

La violencia basada en género contra la mujer en la era digital: exploración de dinámicas y experiencias en Facebook e Instagram.

Integrantes

Elizabeth Lancheros Lugo

Laura D. Díaz Torres

Directora de Tesis

Diana Lorena Arias Cuellar

Trabajadora Social

Trabajo de grado para optar por el título de Trabajadoras sociales

Universidad del Valle. Sede Norte del Cauca

Facultad de Humanidades

Programa académico de Trabajo Social

Santander de Quilichao, Cauca

2025

Dedicatoria

A Dios, por la vida y la fuerza para emprender este viaje.

Al motor de mi vida, por sostenerme, apoyarme, por el aguante, por ser la guía, la luz y el timón. Tu amor incondicional me trajo hasta aquí, y es por ti, que el esfuerzo vale la pena. Heroína de mi vida, gracias por tu coraje, por tu fuerza y por tu vida, que ha sido nuestra. A ti, todo, mamá.

A mi papá, que, sin llevar su sangre en mis venas, me ha demostrado que la familia es una elección que se reafirma cada día. Gracias por el esfuerzo, por el apoyo incondicional y por contribuir a que esto fuera posible. Después de tanto, hoy celebramos este triunfo.

A mis hermanos, por el ejemplo, el apoyo, el amor incondicional y la compañía. Gracias por contar felices la historia de mi llegada al mundo y por pasearme hasta emborracharse por la sala de la casa. Aún en la distancia, siempre cerca.

A mí gordo de ojos azules, guardián y compañero de vida.

A mi team, infinitas gracias por la compañía, el amor, la luz, la fuerza, la comprensión y los mimos. Me enseñaron que hay que dejarse sostener y el verdadero significado de la palabra incondicional. Tienen una magia que contagia y un encanto muy particular, que fortuna coincidir.

A la capi, por ser tanta luz, por las vidas, las flores, los eventos mágicos y el apoyo incondicional, esto es en gran medida, gracias a vos. A mi chamaca, por acompañarme, apoyarme, sostenerme y ser el complemento perfecto en este tramo del viaje. Al dios griego, por su compañía, cuidado, por las risas, el apoyo, la música, tanta magia y tanto amor. Siempre tener por seguro, que todo lo que conmueve el alma, vale la pena.

A mis amigas y amigos por la escucha, por el apoyo, por el soporte, por estar en los días difíciles y en las alegrías, aún en la distancia. “Um bonito lar. Uma grande sensação de bem estar, de tranquilidade e muita confiança.”

Al universo, por permitirme vivir tantas experiencias y recolectar tantas anécdotas. Gracias por los cafés, los libros, las flores, la rebeldía, la alegría, el dolor y nuestra banda sonora.

A quienes se fueron de este plano, pero siguen guiándome desde las estrellas. Y a quienes aún están, pero ya no me acompañan en este viaje.

A mi compañera, crespita extrovertida y profundamente enamorada de la vida que se cruzó en mi camino y eligió estar desde el primer momento. Lo logramos.

A mi ser, por el aguante, por la fuerza, por no rendirse cuando todo se puso difícil. Gracias por no dejar de avanzar, por la capacidad de levantarte y luchar a diario, por hacerlo bien y por lograrlo.

A todos ustedes, gracias totales.

Elizabeth L. Lugo

Con el corazón lleno de amor, gratitud y esperanza, dedico esta tesis a Dios, quien en su infinita sabiduría fue mi guía silenciosa, mi refugio en la incertidumbre y la fuerza que sostuvo mis pasos. A mi familia, porque son mi raíz y mi hogar; A mi madre, cuyas palabras sabias supieron señalarme el norte aun cuando yo dudaba del camino; A mi abuela, que con su dulzura, temple y amor incondicional me enseñó que la calma también es fuerza; A mi padre, por estar presente en lo posible; A mi tía, espejo y faro, que sin saberlo me ayudó a proyectarme. A mi hermana Saray Flórez, por ser semilla de amor en mi vida y darme el privilegio de ser guía en su andar; A mi pareja, que fue abrigo en los días fríos, impulso en las caídas, y presencia constante cuando la carga pesaba más de la cuenta; A ti, pequeño ser que habita en mi vientre y aún no conoce el mundo, gracias por revelarme otra forma de amor y darme una nueva razón para transformarme. Y a ti, Elizabeth Lancheros, que llegaste a mi vida en un encuentro aparentemente casual, en un bus cualquiera, pero elegiste quedarte para caminar a mi lado.

Laura Daniela Diaz Torres

Agradecimientos

Agradecemos primeramente a Dios por la fortaleza y la guía en este largo camino. A nuestras familias por el apoyo y amor incondicional, sin ustedes esto no sería posible.

También agradecemos a nuestra alma máter y a todos nuestros docentes por brindarnos las herramientas académicas necesarias para alcanzar esta meta. Su conocimiento y experiencias nos han inspirado y nos han llevado a comprender la realidad social desde una mirada empática, ética, transformadora y amorosa. Trabajar desde el amor siempre dará sus frutos y ese será nuestro emblema y compromiso para luchar por la justicia social.

A nuestra tutora y profesora Diana Arias por su disposición, conocimiento y consejos valiosos en este proceso.

Gracias infinitas a las personas que estuvieron desde el comienzo, las que fueron llegando a lo largo del camino y se quedaron a brindar apoyo y alegría, a quienes no están, pero viven en nuestros corazones, a quienes viven, pero ya no están.

A nosotras, por sostenernos, por no rendirnos, por permitirnos la transformación propia que genera nuestra profesión, por ser más humanas y empáticas. Esta tesis es la expresión de lo que somos, un acto de verdad, entrega y sacrificio. Quisimos dejar una semilla llena de valentía, consciencia crítica, fuerza y sinceridad, que permita hablar de un tema que se normaliza pero que nos afecta a todas y todos como seres humanos. Siempre romper los esquemas, el silencio y los ciclos de violencia en los que vivimos como sociedad, allá le apuntamos, a la justicia social.

“Solo el amor podrá salvarnos.”

-LPF.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
Introducción.....	10
Capítulo 1. Planteamiento del problema	13
<i>1.1. Problema de investigación.....</i>	<i>13</i>
<i>1.2. Antecedentes.....</i>	<i>15</i>
<i>1.2.1 Impacto de las redes sociales en la normalización de la violencia basada en género..</i>	<i>15</i>
<i>1.2.2 La violencia basada en género contra la mujer.....</i>	<i>22</i>
<i>1.2.3 Narrativas digitales y violencia basada en género:</i>	<i>27</i>
1.3 Justificación	35
1.4. Objetivos	37
<i>1.4.1. Objetivo General.....</i>	<i>37</i>
<i>1.4.2. Objetivos Específicos</i>	<i>37</i>
Capítulo 2. Marcos de referencia	38
2.1. Marco Contextual.....	38
2.2. Marco Teórico y conceptual.....	40
<i>2.2.1 Paradigma, conceptos y teorías de apoyo</i>	<i>40</i>
<i>2.2.2. Narrativas digitales</i>	<i>46</i>
<i>2.2.3. Género.....</i>	<i>47</i>
<i>2.2.4. Violencia basada en género</i>	<i>47</i>
<i>2.2.5. Redes sociales</i>	<i>50</i>
<i>2.2.5.1. Facebook</i>	<i>51</i>
<i>2.2.5.2. Instagram.....</i>	<i>52</i>
<i>2.2.5.3. Ciber violencia</i>	<i>52</i>

Capítulo 3. Estrategia Metodológica	56
3.1 Tipo de investigación	56
3.2 Método	57
3.3 Técnicas de recolección de la información.....	61
3.4 Población y muestra	63
3.5 Selección de participantes	64
Capítulo 4. De las narrativas digitales.....	67
Capítulo 5. Interacciones y percepciones en la red	88
Capítulo 6. De los mecanismos de difusión	109
Capítulo 7. Rupturas y complicidades en la violencia basada en género.....	123
Conclusiones	133
Recomendaciones	137
Referencias	139
Anexos	156

Índice de figuras

Ilustración 1 - Homofobia y violencia en la red	74
Ilustración 2 - "Memes"	76
Ilustración 3 - Comentarios violentos.....	76
Ilustración 4 - Revictimización por medio de las palabras.....	81
Ilustración 5 - Respuestas al anterior comentario.....	82
Ilustración 6 - Justificación de la violencia y feminicidio	84
Ilustración 7 - Comentario violento y machista.....	91

Ilustración 8 - Comentario despectivo y violento.....	115
Ilustración 9 - Grupo "Mia moglie"	118
Ilustración 10 - ¿Empoderamiento o sexualización?	120
Ilustración 11 – Femichismo.....	128
Ilustración 12 – Femichismo (2).....	128

Índice de tablas

Tabla 1 - Guía de rastreo de información	62
Tabla 2 - Criterio de selección de participantes.....	64
Tabla 3 - Tipos de ciber violencia.....	96
Tabla 4 - Matriz de categorización	156
Tabla 5 - Guía de entrevistas	158

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo investigar cómo las plataformas digitales, con especial énfasis en Facebook e Instagram, pueden tener influencia en la perpetuación de la violencia basada en género contra las mujeres. Partiendo de un estudio de tipo etnográfico digital y apoyándose en distintos postulados teóricos, como la teoría de las redes sociales, la comunicación, el feminismo y la violencia basada en género; este estudio analiza las experiencias y narrativas de estudiantes universitarias pertenecientes a la Universidad del Valle, en relación con estas redes sociales para comprender su influencia en la prolongación de la violencia basada en género contra la mujer en el entorno digital presente en el año 2025. Dentro de los objetivos de este estudio se incluye la recopilación de las perspectivas de seis mujeres sobre sus experiencias en dichas redes sociales con relación a su interacción y sus opiniones respecto a la influencia que estas pueden ejercer en la perpetuación de la violencia basada en género. La investigación destaca la necesidad de comprender y abordar estas problemáticas presentes en las plataformas digitales para mitigar los efectos negativos de la era de las Tecnologías de la Información y Comunicación¹ con relación a la violencia basada en género contra la mujer.

Palabras clave: *Violencia basada en género, narrativas en redes sociales, experiencias y perspectivas sobre violencias basadas en género, redes sociales.*

Línea de investigación: *Género, narrativas digitales y redes sociales.*

¹ En adelante TIC

Abstract

This paper aims to investigate how digital platforms, with special emphasis on Facebook and Instagram, can have an influence on the perpetuation of gender-based violence against women. Based on a digital ethnographic study and drawing on various theoretical postulates, such as social network theory, communication, feminism, and gender violence, this study analyzes the experiences and narratives of female university students at the Universidad del Valle in relation to these social networks in order to understand their influence on the perpetuation of gender-based violence against women in the digital environment in 2025. The objectives of this study include gathering the perspectives of six women on their experiences on these social networks in relation to their interaction and their opinions on the influence these networks may have on the perpetuation of gender-based violence. The research highlights the need to understand and address these issues present on digital platforms in order to mitigate the negative effects of the Information and Communication Technology era in relation to gender-based violence against women.

Keywords: Gender-based violence, narratives in social networks, experiences and perspectives on gender-based violence, social networks.

Line of research: Gender, digital narratives and social networks.

Introducción

La violencia basada en género se entiende como un fenómeno que trasciende las esferas individuales para afectar los derechos fundamentales de las mujeres en diversos ámbitos sociales, económicos y políticos. Este tipo de violencia encuentra sus raíces en los imaginarios sociales arraigados en la cultura, los cuales se transmiten de generación en generación, moldeando las percepciones colectivas y configurando el desarrollo sociocultural de las personas.

La presente investigación se enfoca en el contexto de las redes sociales, específicamente en las plataformas de Facebook e Instagram, con el propósito de identificar y analizar las narrativas presentes en dichas redes sociales que puedan influir a la reproducción de la Violencia Basada en Género² contra las mujeres que interactúan en ese entorno digital.

Para ello, se ha realizado una exhaustiva revisión de tres líneas de investigación que abordan el fenómeno desde diferentes perspectivas. Estas, se basan en una variedad de fuentes, que incluyen tesis, artículos de investigación, trabajos académicos y entrevistas. A través de este compendio, se busca comprender la VBG desde un enfoque conceptual y metodológico, considerando aspectos estatales, como las políticas públicas relacionadas, así como también los fenómenos emergentes, como la posible influencia de las redes sociales en la reproducción de la violencia basada en género.

El objetivo principal de esta investigación es profundizar en la comprensión y reconocimiento de esta problemática social y cultural en un contexto en el que se está inmerso constantemente como lo son las redes sociales, se pretende proporcionar elementos clave para futuras investigaciones y acciones dirigidas a prevenir y abordar la VBG en este entorno digital.

² En adelante VBG

El documento se divide en 7 capítulos distribuidos de la siguiente manera: El primero da cuenta del problema de investigación, los antecedentes, planteamiento del problema y la justificación; aquí se incluye la pregunta que orientó la búsqueda y los objetivos que fundamentan la investigación.

En el segundo capítulo, se dispuso el marco teórico y contextual que guiaron el estudio: partiendo de un paradigma post estructuralista apoyado en las teorías de las redes sociales, la comunicación, el feminismo y la violencia basada en género, situando el contexto de la investigación y aportando los referentes teóricos necesarios para poder analizar dichas experiencias presentes en las redes sociales sobre la violencia basada en género contra la mujer.

En el tercer capítulo, se incluyó una aproximación metodológica que presenta el tipo de investigación que guía el estudio, este se posiciona desde una mirada cualitativa, partiendo de la epistemología constructivista que busca recolectar la información a través de revisión digital de interacciones y patrones (frecuencia de publicaciones o cantidad de interacciones), y seis entrevistas semiestructuradas a estudiantes universitarias pertenecientes a la Universidad del Valle, que son usuarias de dichas redes sociales. Para esto, se realizó una selección de participantes variada con el fin de que hubiese diversidad en el contexto de cada estudiante y poder captar diferentes opiniones y experiencias.

En el cuarto capítulo, se abordaron las narrativas digitales presentes en las plataformas mencionadas, a través de memes, publicaciones y comentarios, que refuerzan la violencia basada en género por medio de un análisis de narrativas que circulan en la red y cómo estas reproducen estereotipos de género.

El quinto capítulo, indagó sobre la interacción que tienen seis mujeres universitarias de la Universidad del Valle, dentro de las redes sociales referidas con anterioridad y se analiza su percepción de la VBG en entornos digitales. En este, se expone como las usuarias identifican,

interpretan y responden a las diversas manifestaciones de violencia que se presentan en línea, así como las implicaciones que estas experiencias tienen en la formación y construcción de sus discursos y prácticas frente a este fenómeno.

El sexto capítulo tuvo como propósito explorar las reflexiones de las mujeres sobre los mecanismos de difusión en redes sociales y su papel en la propagación y expansión de las violencias de género, este capítulo recoge las percepciones, experiencias y análisis compartidos por las participantes respecto al uso de estas plataformas digitales.

El séptimo capítulo, representa el punto de ruptura en la investigación, explora un tema que no estaba contemplado inicialmente, pero que pone sobre la mesa un fenómeno alarmante y emergente en las dinámicas digitales. En este capítulo se expondrán complicidades en la violencia basada en género contra la mujer ejercidas por parte de otras mujeres.

Los capítulos finales recogen y dan cuenta de la esencia de esta investigación, pretendieron ampliar el horizonte en cuanto a la relación que tienen las redes sociales en la propagación y normalización de la violencia basada en género. Se identificó la existencia de una violencia simbólica y sistémica que se esconde y escuda detrás del humor, el anonimato y la viralidad, elementos clave que permiten reconocer la importancia e impacto que tienen estas plataformas digitales y la difícil tarea que representa hacer prevención, seguimiento y justicia sobre dichas formas de violencias.

Capítulo 1. Planteamiento del problema

“Cada madrugada despierto-hecha cenizas... con los labios rotos de tanto callar”

-Alejandra Pizarnik

En este primer capítulo se plantea el problema de investigación, el cual busca analizar la violencia basada en género identificada por estudiantes universitarias pertenecientes a la Universidad del Valle, presentes en las redes sociales, especialmente en Facebook e Instagram durante el presente año 2025. La investigación propone comprender en primer lugar, el concepto de violencia basada en género contra la mujer y cómo se ha entendido desde diferentes esferas e instancias sociales y que se conoce como un problema de interés público e internacional.

1.1. Problema de investigación

La violencia basada en género es conocida como aquel acto de violencia o discriminación que se ejerce contra una persona debido a su género, este tipo de violencia se manifiesta en el ámbito físico, psicológico, económico, sexual y patrimonial. Para esta investigación, se trató la violencia basada en género, específicamente hacia la mujer, pues se identifica como una de las problemáticas sociales de ocurrencia a nivel mundial, donde las mujeres son atravesadas constantemente por situaciones de violencia que limitan el goce pleno de sus derechos humanos.

Desde un contexto más cercano, podemos encontrar que, en Colombia en términos generales, el Congreso Nacional define la violencia contra la mujer como:

Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (Ley 1257, 2008, art. 2).

De acuerdo con la información encontrada del presente año, la Procuraduría General de la Nación menciona que:

Más de 20 mujeres fueron víctimas de feminicidio en enero 2024. En dos de los casos eran menores de edad. [...] En lo que va del 2024, el Ministerio Público ha generado 84 alertas derivadas de valoraciones por Medicina Legal por violencia Intrafamiliar o de pareja. En el 2023 emitió 848 alertas por riesgo de feminicidio. (Procuraduría General de la Nación [PGN], 2024, párrafo 1).

Es alarmante la cantidad de víctimas de las que se tiene registro en lo que va del año, sin embargo, es importante analizar que dentro de los reportes no se tienen en cuenta otros tipos de violencia como el acoso cibernético, amenazas por medio de redes sociales o escarnio público mediante la distribución sin consentimiento de contenido privado. La justicia colombiana aún tiene muchos vacíos respecto al control, denuncia y protección de las mujeres en medios digitales.

Desde experiencias cercanas, es importante mencionar que, para la fiscalía de municipios como Jamundí, Valle del Cauca; el acoso, amenaza e intimidación por medio de redes sociales pareciera no ser considerado un delito o una acción de importancia; hecho que se pudo conocer por la experiencia vivida por una persona cercana, de quien se pudo conocer su vivencia, en la que al acercarse a la entidad (Fiscalía) a presentar una denuncia por ciberacoso, fue atendida por una ventanilla, primando una atención distante y poco empática frente a una situación que emocionalmente movilizaba a quien se encontraba realizando la denuncia.

Así mismo, la respuesta ofrecida por funcionarios de la entidad fue que, en el Código Penal Colombiano, no se contemplaba el ciberacoso como un tipo de violencia, por lo que no procedía ninguna acción. La anterior experiencia, lleva a cuestionar y reflexionar sobre el nivel de capacitación con el que se prepara al personal que recibe casos o denuncias de este tipo, donde pudieran desde el conocimiento básico de la ruta, derivar a instancias como la Oficina de Equidad de Género en la que pudieran recibir una atención digna e integral; así las cosas, frente a este

panorama, tanto el desconocimiento, como la falta de tacto para la atención inicial, podrían llegar a considerarse un acto revictimizante y que pone en mayor relieve la necesidad de reflexionar en problemáticas como esta.

1.2. Antecedentes

En este apartado se presenta un compendio de tres líneas de investigación basados en estudios de diferentes órdenes, entre ellos: tesis, artículos de investigación y académicos, que permiten reconocer las narrativas presentes en las redes sociales en cuestión, que pueden influir en la prolongación y expansión de la violencia basada en género contra las mujeres desde un abordaje conceptual y metodológico, dado que estas líneas exploran cómo las plataformas digitales pueden influir en la normalización de este fenómeno social e investigan directamente la VBG contra la mujer, y examinan cómo la interacción en línea puede contribuir a perpetuar y moldear las percepciones sociales.

Por lo tanto, las tres líneas de investigación elegidas son:

1. Impacto de las redes sociales en la normalización de la violencia basada en género.
2. La violencia basada en género contra la mujer.
3. Narrativas violentas en el entorno digital y violencia basada en género.

1.2.1 Impacto de las redes sociales en la normalización de la violencia basada en género.

Las redes sociales pueden llegar a ser violentas, partiendo de comprenderlas como un medio masivo y de alto alcance, donde la facilidad para emitir juicios, dar opiniones, señalar, amenazar o violentar a otras personas es total e incluso anónima. Esto sugiere entonces que las redes sociales enmarcan un tipo de violencia, principalmente simbólica, que refiere el uso de la palabra para naturalizar y legitimar dinámicas de opresión y maltrato. La violencia simbólica es, por tanto, un concepto clave para enmarcar la violencia en las redes sociales ya que los conflictos

se representan a través del uso social del lenguaje; a partir del cual se identifican, se verbalizan, se codifican, se narran y se interiorizan. (Morales, 2023).

En ese sentido, la violencia simbólica en redes sociales causa un mayor impacto en sociedades como la colombiana, puesto que, aún está inmersa en una cultura acrítica, donde las personas no se detienen a cuestionar el porqué de las cosas, si lo que consumen es real o si, por el contrario, están cayendo en dinámicas de reproducción de noticias falsas o malintencionadas, que refuerzan la violencia a través del lenguaje.

Las redes sociales pueden llegar a convertirse en espacios violentos donde trasciende la violencia simbólica, dado que son plataformas a través de las que los individuos se comunican, este medio se convierte en un escenario donde a través de las narrativas tienden a emitirse juicios, opiniones y agresiones sin medir las consecuencias a generar en los usuarios. Este fenómeno de la VBG no solo se limita a ser un espacio de interacción ocasional, sino que toma un aspecto importante en la vida de los usuarios. Así como lo menciona Miró, 2016:

Las peculiaridades estructurales del ciberespacio, su carácter transnacional, su neutralidad o ausencia de censuras para el acceso de los usuarios, su universalidad y popularización y su permanente desarrollo, le definen como un nuevo ámbito de oportunidad, también delictiva, distinto al espacio físico, en el que los eventos delictivos pueden ver modificadas sus características, su significado social o sus concretas manifestaciones. (p, 95).

Es por ello, que realizar un rastreo o implementar medidas que verdaderamente protejan a las personas, en especial a las mujeres, de la violencia en el ciberespacio es tan complejo. Sin embargo, las autoridades responsables de las TIC deberían tener un mayor control en cuanto a las redes sociales y su posibilidad de perpetuar la violencia, más aún, teniendo en cuenta que son plataformas a las que cualquier persona puede tener acceso.

Si bien es cierto, al hablar de menores de edad que usan estas redes sociales, inevitablemente se debe hablar sobre la responsabilidad por parte de los padres de tener un control en lo que consumen sus hijos y las personas con las que interactúan, sin embargo, reducirlo a este pensamiento puede restar responsabilidad a otros actores de la sociedad civil y del Estado que también tienen un rol importante. Es por esto por lo que se deben contemplar factores que permitan un debido acompañamiento de los padres en el entorno digital. Por esta y muchas otras razones, el ciberespacio debería tener una mayor regulación y en sociedades como la colombiana, deberían existir normativas claras de protección en entornos digitales.

Sumado a lo anterior, es muy importante analizar cómo las redes sociales son también un medio que se usa para violentar de manera masiva, esto se puede evidenciar, por ejemplo, en publicaciones dirigidas a hacer “escraches”, es decir, publicaciones que consisten en “exponer” algún asunto privado y que, al hacerlo, se vuelve de dominio público, donde todos se creen en la posición de juzgar, opinar, recriminar y hasta amenazar a otra persona sin siquiera conocerle. El alcance y el impacto de estos hechos es permanente, ya que una vez publicado, no dejará de circular constantemente hasta que deje de ser algo mediático. Dentro de las investigaciones encontradas, se puede destacar la importancia de reconocer a las redes sociales como espacios donde la violencia simbólica se vuelve el fuerte y que al ser una de las violencias menos reconocidas, queda relegada hasta que, en algunas ocasiones, trasciende. Como se menciona en Flores y Browne (2017):

Este tipo de violencia teorizada por Bourdieu se convierte en una de las más riesgosas, puesto que, llevado al campo de la dominación patriarcal, permite la reproducción histórica de modelos de acoso, donde sutilmente se relega y se somete a la mujer al espacio de la maternidad, de la normativa heterosexual, de lo privado, al dominio sobre su cuerpo. (p. 53).

La dominación masculina es un fenómeno complejo que requiere una mirada más profunda y crítica. A menudo, el enfoque se centra en las manifestaciones evidentes de violencia basada en género heredadas de la cultura patriarcal, pero también se debe reconocer la existencia de una violencia invisible y arraigada en las estructuras sociales y en el inconsciente colectivo, ya que esta forma de violencia es igualmente perjudicial, pues se origina en la base misma de las interacciones sociales, se va instaurando desde temprana edad y suele pasar desapercibida.

Es crucial tomar conciencia de estas dinámicas sutiles pero poderosas para avanzar hacia una sociedad más igualitaria y justa para todas las personas. Frente a la influencia de las redes sociales en la perpetuación de la violencia basada en género se puede evidenciar en el artículo de investigación “Las redes sociales interpersonales y la violencia de género” elaborado por Perusset (2019), como las redes sociales se convierten en espacios de protección como aliados o perpetradores de violencia basada en género, causando victimización; la autora realiza una recolección de datos a nivel del departamento de Punilla, Provincia de Córdoba (Argentina), en donde realiza entrevistas y encuestas a 17 mujeres víctimas de violencia, alojadas en distintos hogares de ayuda. De este modo, se puede evidenciar que las redes sociales pueden actuar de distintas formas, por un lado, convertirse en una fuente de apoyo para quienes han sido víctimas y las usan para denunciar o, por otro lado, en un obstáculo para contribuir a la prevención de la VBG por las dinámicas que allí se presentan.

No solo las redes sociales se han convertido en medios perpetradores de violencia, sino que han transformado la forma de interactuar, los autores Rodríguez del Pino et al. (2023) desarrollaron la investigación “El impacto de las redes sociales en la juventud una mirada desde el género” donde los autores abordan la intersección entre el género, la juventud y las redes sociales destacando que estos son una combinación peligrosa, ya que en las redes sociales existen estereotipos y normas sociales tradicionales que exponen a los jóvenes a presiones sobre

la imagen corporal, los roles sociales y la sexualidad que pueden derivarse en violencia basada en género, acoso y discriminación, de este modo, Rodríguez del Pino et al. (2023) mencionan que:

Las normas sociales y las percepciones erróneas sobre las interacciones en línea pueden contribuir a la persistencia de la violencia. Algunas personas pueden sentirse presionadas a responder a mensajes no deseados o a mantener conversaciones no deseadas debido a expectativas sociales o a la idea errónea de que rechazar a alguien es simplemente parte del juego de seducción. (p. 82).

Desde un punto de vista más feminista de la violencia digital, se puede recurrir al término de “misoginia online”, el cual alude a todos aquellos actos de odio contra las mujeres que se cometen, instigan o agravan, en parte o totalmente, a través de diferentes entornos digitales. En este caso concreto, a través de redes sociales, (esto sin dejar de lado que existen muchos otros medios que permiten este tipo de actos), y que implican algún tipo de daño directo o indirecto en contra de la persona. Como lo menciona Serra (2018):

Las violencias de género en línea constituyen una continuación de las violencias que enfrentan las mujeres y las niñas fuera del entorno tecnológico. El uso de Internet se enmarca en un contexto de discriminación de género estructural. El mundo digital está atravesado por las estructuras sociales, económicas, culturales y políticas y reproduce las formas relacionadas de discriminación de género y los patrones patriarcales, que producen violencia de género fuera de línea. (p. 5).

Es normal ver cómo se presentan actos de misoginia en plataformas como Facebook e Instagram, sin embargo, lo que más llama la atención de estas redes sociales es la posibilidad de crear espacios donde normalmente se sexualiza el cuerpo de la mujer y se muestran estereotipos ideales, lo que genera de por sí, sensaciones de inconformidad en las mujeres que pueden verse presionadas frente a una tipología de cuerpos, respondiendo a ciertas características y demandas

sociales y se sienten rechazadas en un sistema patriarcal que le da mayor importancia al aspecto físico que a otros elementos del ser. Así como lo señalan Rubio y Gordo (2021):

En el diseño y la arquitectura de las plataformas digitales están inscritos tanto los valores de una cultura misógina como las posibilidades para que esta pueda ser reproducida y difundida. Estos trabajos también reparan en la cada vez mayor importancia de las realidades híbridas producidas a partir de las sinergias entre el nivel presencial y digital, y el modo que, por ejemplo, disponen y habilitan discursos y acciones amplificadas de misoginia online. (p. 12).

La misoginia es un término poco utilizado en los medios de comunicación, pero que se ha tornado significativo para las mujeres y sus luchas feministas, es una forma de darle sentido a la constante y variada violencia ejercida por parte de los hombres. Muchas veces su argumento se disfraza de ‘humor’, cuando agreden de manera verbal y/o escrita a las mujeres con comentarios sexistas y degradantes.

Las redes sociales, constituyen entornos en los que se pueden proliferar discursos de odio, los cuales afectan de manera particular a las mujeres, a través de amenazas, acoso, escarnio público y descalificaciones basadas en estereotipos de género; de esta manera, se configura pues, un escenario hostil que vulnera la seguridad de las mujeres en el ámbito virtual. Estos discursos no solo afectan la salud mental de quienes los reciben, sino que también limitan la libertad de expresión y la participación en espacios digitales, donde muchas mujeres optan por reducir su presencia en redes para evitar ser blanco de violencia, lo que perpetúa la desigualdad de género en el acceso y uso de la tecnología. Como señalan Miranda et al. (2022): “el discurso del odio perpetúa una violencia, sobre todo, simbólica que se percibe a través del lenguaje y habla y cuyos efectos pueden mantenerse en este ámbito o ir más allá de él, recurriendo a la violencia física.” (p. 359-360).

En realidad, los discursos de odio no son meramente emociones o mensajes pasionales, se transforman en un hecho social que se extiende más allá del ámbito de las redes sociales digitales, provocando efectos prácticos y efectivos en la vida diaria de las personas, especialmente en las mujeres y minorías vulnerables, incentivando discriminación, violencia, acoso, agresiones y otras conductas. En este sentido, se hace importante hablar sobre “los discursos de odio anti-género” estos, según Igareda (2022):

Constituyen un discurso de odio contra el colectivo de mujeres en general en una determinada sociedad, o contra determinados grupos de mujeres. También constituyen discursos de odio anti-género aquellos que niegan, ridiculizan o estigmatizan los discursos de género que muestran cómo en nuestra sociedad existen roles y estereotipos de género que asignan características, comportamientos y valores diferentes a hombres y mujeres sin una razón objetiva que lo justifique. También son discursos de odio anti-género aquellos que niegan o infravaloran la violencia de género. (p. 100).

Así pues, los ataques en el contexto virtual no suelen percibirse como una violencia en sí misma. Aún en Colombia, no existe una verdadera tipificación del acoso o violencia digital. No obstante, estas formas de violencia en línea suelen tener lugar de manera paralela, tanto física como virtual, y finalmente, terminan siendo violencia simbólica.

Con relación a la violencia simbólica, se ha evidenciado en la dominación masculina, y en la manera como se ha impuesto y soportado la sumisión en distintos entornos sociales y en este caso, digitales, una consecuencia que cada vez adquiere más poder, se habla de una violencia simbólica, amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas y para las personas externas que no la padecen, que se ejerce por medios esencialmente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o del desconocimiento. (Bourdieu, 1998).

1.2.2 La violencia basada en género contra la mujer.

Para abordar esta línea temática, es fundamental en primer lugar ofrecer una de las múltiples definiciones o conceptos existentes sobre la violencia basada en género contra la mujer. Según la Oficina de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas [ONU], en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), se define como:

Cualquier acto de violencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

La violencia basada en género contra la mujer en el contexto de las redes sociales se ha convertido en un fenómeno complejo donde estas plataformas digitales pueden fungir como espacios que perpetúan y normalizan la violencia, convirtiéndose en canales que difunden discursos misóginos, estereotipos y mensajes de odio dirigidos a las mujeres. Este tipo de discursos al volverse virales tienen una tendencia a promover la objetivación y cosificación del cuerpo de la mujer, llegando a normalizar los diferentes tipos de violencia y contribuyendo a mantener una sociedad que la tolera y justifica.

Con respecto a la violencia basada en género, el artículo “Lo digital es político: universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres” (Gómez, 2023), busca analizar las experiencias de mujeres universitarias de la FES Zaragoza (UNAM) ante la violencia digital, frente ello la autora identifica los significados que le otorgan y la manera en la que enfrentan esta problemática, lo hace mediante una etnografía digital y un análisis narrativo con perspectiva de género. La autora logra identificar que lo digital está mediado por el poder, y la violencia tiende a ser normalizada generando espacios no seguros de habitar el medio digital. De esta manera, Gómez (2023) termina concluyendo que:

Se sugiere seguir explorando esta temática emergente de cara a la construcción de ciudadanías digitales. Importante será también la generación de políticas públicas con esta perspectiva que contribuyan a la construcción de ciudadanía digital, al mismo tiempo que se implementen medidas de prevención, sanción, investigación, reparación del daño y erradicación de la violencia hacia las mujeres en los espacios digitales. (p. 25).

En comparación con otras investigaciones, se evidencia que hay relaciones de parejas jóvenes que se ven influenciadas por las redes sociales y terminan perpetuando o normalizando la violencia, en la actualidad, las redes sociales representan un medio indispensable para la comunicación e interacción de las personas, en esta línea, las relaciones de pareja se ven fuertemente influenciadas por los entornos digitales y esto a su vez, tiene implicaciones como el “control” de lo que se comparte, los comentarios, las personas a las que se sigue y las conversaciones que se tienen con otras personas. Al respecto, el artículo: “Una modalidad actual de violencia de género” realizado por Martín et al. (2016), menciona cómo el uso de las redes sociales se convierten en una nueva modalidad de violencia basada en género, estos autores a través de un cuestionario de muestra que le emiten a 511 adolescentes entre los 16 y 19 años de Huelva y Granada, evidencian que hay una utilización indiscriminada de las redes sociales por adolescentes frente a su relación de pareja, Martín et al. (2016) resalta que:

Las conductas relacionadas con la violencia de pareja en estas edades son: intercambiar las contraseñas de las redes sociales, colgar en internet una imagen comprometida o datos que puedan perjudicar a la pareja o expareja, usurpar la clave de correo electrónico, amenazar con revelación de datos, vídeos o fotografías, y controlar las amistades de la pareja en las redes sociales, así como las publicaciones que realiza. (p. 423).

Con relación al artículo anterior, se ha logrado evidenciar que las redes sociales se han convertido en un medio o entorno donde frecuentan los mensajes ofensivos y descalificadores

hacia las mujeres con especial énfasis, y es así, como circulan comentarios negativos y agresivos que amparan la violencia basada en género contra la mujer.

Según la caracterización de las violencias basadas en género en el ámbito digital, realizada por el Observatorio para la Equidad de las Mujeres (OEM), citado por la periodista Bohórquez (2023), se han podido discernir conclusiones a partir de una muestra de 470 mujeres emprendedoras o empresarias de Cali, Bogotá y Medellín. Entre los hallazgos destacados, se evidencia que el 53% de las encuestadas informó haber recibido contenido ofensivo o sexualmente explícito sin su consentimiento. Asimismo, un 35% manifestó haber experimentado acoso o seguimiento constante a través de redes sociales, mensajes de texto o correos electrónicos, mientras que un 16% indicó haber sido objeto de amenazas en línea. Además, la investigación revela que las plataformas digitales más utilizadas para perpetrar este tipo de violencia son WhatsApp (40%), Facebook (35,5%) e Instagram (31%).

Frente a la violencia digital, la autora Gómez (2023), destaca cómo este tipo de violencia está socialmente normalizada y afecta desproporcionadamente a las mujeres. A través de una etnografía digital y un enfoque narrativo que aplica la autora a mujeres universitarias, logra evidenciar que las dinámicas de poder en los entornos en línea influyen significativamente en la experiencia de las mujeres, afectando su percepción y respuesta ante la violencia.

Frente a los testimonios de mujeres universitarias que fundamentan su estudio, se revela que existen comportamientos abusivos, como el acoso y la difusión de contenido no consentido, que son considerados habituales y, en algunos casos, aceptables; normalizando este tipo de acciones en donde las mujeres se sienten desprotegidas y expuestas a situaciones de riesgo, a menudo, sin el respaldo necesario para enfrentar tales experiencias, dado que lo digital también es político y la violencia que sufren las mujeres en el entorno digital no representan solo un problema individual, sino más bien, estructural.

En este contexto, las redes sociales desafían las estructuras existentes, pero también se entrelazan con dinámicas de poder que afectan directamente a las mujeres. A menudo, estos entornos digitales se convierten en espacios que no son seguros, ya que están nublados por actitudes misóginas que se reproducen a través de las interacciones en línea como post³, comentarios, videos, reels⁴, memes, entre otros. Esta normalización de comportamientos abusivos perpetúa un ambiente hostil donde las mujeres se sienten vulnerables y desprotegidas.

Asimismo Inarejos (2020) en su trabajo de grado “Violencia contra la mujer en redes sociales” resalta como el avance de la tecnología y la constante aparición de nuevas redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y Telegram, han transformado significativamente los ámbitos económicos, culturales y sociales, ya que estos están modificando drásticamente las formas de interacción y relación entre las personas, especialmente entre los jóvenes, quienes consideran ineludible estar conectados siempre. A través de estas plataformas, los usuarios comparten instantáneamente sus pensamientos, emociones y comportamientos, cambiando su interacción.

Desde la mirada del feminismo, se ha resaltado que el internet y las nuevas tecnologías han formado parte de la cultura mediática de la violencia basada en género, en el artículo "Memes de Internet y violencia de género a partir de la protesta feminista #UnVioladorEnTuCamino" de García y Bailey (2020), se destaca cómo los memes han evolucionado hasta convertirse en reproductores de la violencia basada en género, el machismo y la misoginia. Los autores de este texto manifiestan que, en el contexto de la protesta feminista #UnVioladorEnTuCamino, los memes no solo se utilizaron como herramientas de resistencia y

³ En las redes sociales se conoce como publicación. Mensajes de texto o audiovisuales que se publican en una web social como un blog, Facebook, página web, etc.

⁴ Son videos cortos que se pueden crear y ver con facilidad en redes sociales.

visibilización, sino que también reforzaron estereotipos dañinos. A través de un análisis, ellos evidenciaron que los memes que circulan deslegitiman las experiencias de las mujeres y trivializan la gravedad de la violencia basada en género. Así lo mencionan García y Bailey (2020):

Consideramos que los memes son articuladores que canalizan la violencia, en este caso hacia la mujer, siendo un elemento clave de su constitución que no están ajenos de la violencia, insultos, compartidos en momentos coyunturales (p.131).

De hecho, Velázquez (2016), encontró que Facebook es la red social de internet en donde más agresiones reciben las mujeres que están en la defensa de los derechos de la mujer, y comúnmente se les considera de “feminazis”. Este término se ha empezado a utilizar de una forma muy frecuente, dado que los usuarios lo utilizan para desacreditar el movimiento feminista de una forma despectiva y ofensiva, con un trasfondo de posturas que sugieran que las feministas son radicales, autoritarias y extremistas; normalmente su uso es dado para ridiculizar, deslegitimar y rechazar los discursos entorno a que es ser mujer.

Las redes sociales, como Facebook e Instagram, se han convertido en un campo de batalla donde las mujeres defensoras de la igualdad son objeto de ataques virulentos a través de medios de humor como lo son los memes. Estos términos despectivos utilizados no solo las descalifican, sino que también distorsionan la percepción pública de la violencia basada en género, normalizando actitudes machistas y obstaculizando el progreso hacia una sociedad más justa.

Si bien es cierto, la violencia basada en género en internet se ha encargado de propagar discursos de odio, miedo y desinformación, es una amenaza a los derechos humanos pues se vulnera el derecho a la privacidad y a no ser discriminados, como menciona la Amnistía Internacional en su curso Violencia en internet (2024):

La naturaleza omnipresente y consumidora de la violencia de género en Internet lleva a muchas personas —incluidos defensores y defensoras de los derechos humanos— a aislarse por completo de las comunidades virtuales. Por ello, la violencia en Internet no es sólo una cuestión de discriminación, sino que además atenta contra la libertad de expresión de las personas y su participación política. (Sección: *Los peligros de la violencia de género facilitada por la tecnología*, párr. 3).

Las redes sociales, vienen jugando un papel crucial en este fenómeno de la violencia basada en género en la internet ya que a través de sus narrativas no solo vulneran derechos, sino que contribuyen a crear un entorno hostil que afecta la salud mental de las víctimas.

1.2.3 Narrativas digitales y violencia basada en género:

Hoy en día los medios digitales parecen ser uno de los espacios que albergan más violencia basada en género, dado que las redes sociales se han convertido en escenarios que reproducen y tienden a normalizar narrativas violentas contra las mujeres. Esto viene ligado a una respuesta de patrones culturales que reproducen roles tradicionales de género, dado que el papel que ocupan refuerza estereotipos y desigualdades. Las redes sociales pueden ser un medio de discurso en el que se legitimen y naturalicen los sistemas de opresión y dominación que se encuentran conectadas a factores de raza y género, entre otros (Bourdieu, 1991). Los usuarios que tienden a usar estas plataformas sociales digitales utilizan estos medios para perpetuar estereotipos contra las mujeres, reproduciendo discursos patriarcales que han prevalecido durante mucho tiempo en la sociedad que se naturalizan aún más a través del lenguaje en estos espacios. (Morales, 2023).

Como se señala en el portal del (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [MinTIC], 2023), de acuerdo con la ONU, en el mundo el 73% de las mujeres ha experimentado algún tipo de agresión en línea, un fenómeno con tal nivel de impacto que el

Consejo de Derechos Humanos de la ONU declara que: "La violencia de género contra la mujer es una plaga mundial que afecta a una de cada tres mujeres en el mundo a lo largo de su vida".

(Párrafo 1). Es importante comprender que, aunque todos los usuarios de internet, en especial, de las redes sociales, están expuestos a ser víctimas de algún tipo de violencia, las mujeres enfrentan un riesgo potencial de ser víctimas de violencia digital de género.

A propósito de las narrativas digitales y la facilidad para ser partícipes de ellas, autores como Moreta (2021), mencionan que:

Las narrativas digitales o storytelling son contenidos comunicacionales cuya estrategia radica en apelar a las sensaciones de sus audiencias, para provocar empatía y adhesión a un producto o causa. Al recurrir a la emotividad, a la memoria entrañable e incluso traumática, las narrativas permiten mayor cercanía con la comunidad objetivo. Su producción se facilita por la accesibilidad a las tecnologías para la producción audiovisual y otras. (p. 5).

La estructura de las redes sociales permite la rápida difusión de contenidos. Esto puede potenciar tanto el impacto negativo de los mensajes violentos como el alcance de las campañas de denuncia. La viralidad de las narrativas negativas puede favorecer la normalización del acoso y la discriminación, mientras que las narrativas de denuncia pueden movilizar a comunidades enteras para cuestionar y desafiar tales conductas, es allí donde se encuentra una dualidad en la forma en que se dan dichas interacciones y narrativas digitales en la red, finalmente es el uso que se le da a las redes sociales lo que genera un impacto positivo o negativo en la comunidad.

Las narrativas digitales desempeñan un papel fundamental en la construcción de identidades de género. En el ámbito digital, se negocian y reconfiguran los roles tradicionales, lo que permite tanto la perpetuación de visiones conservadoras y violentas como la oportunidad de imaginar nuevas formas de relación y respeto entre los géneros.

Por otro lado, se encontró en investigaciones como “La invisibilización de la violencia de género en las redes sociales” (Del Prete & Rendón, 2022), un aspecto relevante a la hora de hablar de la violencia basada en género en redes sociales, al respecto las autoras mencionan que es fundamental reconocer y combatir la ciber violencia de género, ya que puede tener consecuencias devastadoras en la vida de las personas afectadas. Es importante sensibilizar a la sociedad sobre esta problemática y promover un ambiente en línea seguro y respetuoso para todos.

El empoderamiento de las víctimas, la educación en igualdad y el fomento de relaciones saludables, son clave para prevenir la violencia basada en género en todas sus formas, incluida la ciber violencia. Es importante avanzar en la normativa colombiana con respecto a los casos de ciberacoso o ciber violencia, pues está tan invisibilizada, que dentro de instituciones como la fiscalía general, no son motivo suficiente para realizar una denuncia.

Cabe mencionar que existe otra cara de la moneda; aunque las redes sociales son un medio que posibilita la violencia contra las mujeres, también se ha convertido en una herramienta para visibilizar y crear alianzas entre colectivos, víctimas y familias que luchan por erradicar dichas violencias y buscar justicia de alguna forma. Las redes sociales son un arma de doble filo con gran potencialidad para construir alianzas y escalar en procesos de justicia y reivindicación, así como también, un espacio que facilita la vulneración de derechos y privacidad, especialmente de las mujeres. De acuerdo con Palumbo y Nahuel (2019): “La perspectiva desde la cual nos enmarcamos entiende que en la virtualidad se generan vinculaciones sociales basadas en la empatía y la escucha sobre experiencias que les suceden, en entornos cara a cara, a otras pares mujeres.” (p. 17).

Aunque las redes sociales son medios de poder e influencia, es importante recalcar la importancia de la cultura, del respeto por el otro, su privacidad y decisiones; también es

fundamental comprender que estas violencias las ejercen personas mediadas por ideologías, creencias, educación y no deben entenderse aisladas del contexto de cada individuo. Hace falta más educación y concientización en el uso de las TICS, además de control, pues es importante tener en cuenta que las nuevas generaciones tienen acceso casi ilimitado a internet desde temprana edad y vulnerables a todo tipo de violencia y peligros presentes en la red.

Por otra parte, un estudio denominado “El género como metáfora: Narrativas sobre travestis en prensa digital argentina (2004–2009)” elaborado por Laura Zambrini (2013) de la Universidad de Buenos Aires, analiza como las narrativas sobre los travestis en la prensa digital construyen y refuerzan estereotipos de género, discriminación y violencia. En esta investigación la autora menciona que hay narrativas digitales que patologizan a los travestis y las ubican en posiciones de vulnerabilidad y victimización; frente a ello Zambrini (2013) utiliza como marco teórico la teoría de la interseccionalidad y la combina con el posestructuralismo, en donde realiza una revisión bibliografía de noticias digitales, concluyendo que el lenguaje utilizado en los medios digitales generan un discurso performativo que desplaza y esconde formas sutiles de discriminación, que generan una segregación espacial de los sectores populares.

Es clave mencionar que la dinámica de las redes sociales se convierte en un mecanismo subversivo que enmascara y normaliza la violencia basada género bajo la apariencia de lo cómico como lo son los memes. La ridiculización y exageración presentes en este tipo de imágenes tienden a trivializar las experiencias de las mujeres, minimizando y normalizando la gravedad de la violencia. Según lo anterior, Ballesteros (2016), menciona cómo la red social de WhatsApp a través de los memes se encarga de construir narrativas que influyen en la percepción y comprensión de la violencia basada en género, mencionando que los imaginarios virtuales que se construyen a partir de memes advierten las diferentes representaciones convencionales que lejos

de extinguirse siguen activas en nuestra sociedad, llegando a normalizarlas o convivir con ellas.

Frente al tema, Cicua y Calderón (2023) refieren:

Una de las ventajas del meme en las redes sociales es la anónima, la facilidad de crear cuentas sin tener que poner un nombre real, hace que cada vez más personas se sientan con la libertad de compartir y opinar sus pensamientos sin imponer límites que los lleve a pensar en el otro, ya que la facilidad de esconderse en otros nombres los llena de valentía y de la creencia de que no los atraparán (p. 92).

Todas las formas de comunicación tienen un sentido, en ocasiones se normalizan situaciones de violencia y discriminación, o peor, como usuarios de dichas redes, se puede caer en la dinámica y ser partícipes de ellas. La violencia basada en género en las redes sociales se manifiesta de diversas formas, desde el acoso sexual y la intimidación hasta el doxing⁵, el sexting⁶ no consensuado y la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento. Estas formas de violencia no solo afectan la seguridad y el bienestar emocional de las víctimas, sino que también pueden tener consecuencias devastadoras en su vida personal, profesional y social.

Además, la violencia basada en género en línea puede ser especialmente perjudicial porque trasciende las barreras físicas y puede llegar a un público masivo en cuestión de segundos. Esto significa que las víctimas pueden experimentar un escarnio público abrumador y sentirse constantemente vigiladas y amenazadas, incluso en el anonimato relativo de internet.

La difusión de contenido sexual no consentida corresponde a un tipo de violencia digital que afecta especialmente a las mujeres, se favorece por el anonimato y la masividad de las plataformas digitales. Frente a este horizonte, Colombia presenta grandes retos frente al acompañamiento de las mujeres que son vulnerables a la violencia en dichos entornos, debido a

⁵ Publicación de información privada sin consentimiento

⁶ Son conversaciones personales de carácter sexual con contenido sugestivo mediante videos, imágenes o texto.

que no cuenta con un buen desarrollo normativo y no existe una tipificación penal específica con relación a las violencias de género en línea que sirvan para prevenir y para acompañar estos casos.

Es importante reconocer que la violencia basada en género en las redes sociales no ocurre en un vacío, sino que está arraigada en estructuras de poder desiguales y en normas sociales discriminatorias. Los estereotipos de género, la misoginia, la homofobia y otras formas de prejuicio se reflejan y se refuerzan en línea, lo que perpetúa un ciclo de violencia y discriminación.

En la actualidad, estas interacciones en las redes sociales, específicamente en Facebook e Instagram, tienden a reflejar un discurso de posmachismo, en donde no se niega el machismo, pero se confunden y desvían las desigualdades de género. Es por ello por lo que los autores Etura, et al. (2017), en su artículo de investigación "La cultura mediática y el discurso posmachista: análisis retórico de Facebook ante la violencia de género" utilizan un anuncio de reportaje denominado "El machismo mata" a través del cual, pretenden analizar cómo la cultura mediática contribuye a la construcción de narrativas que obstaculizan el avance en la lucha contra la violencia basada en género. Frente al tema, otros autores como Lorente (2013), amplían su visión del posmachismo, como la generación de otras estrategias de comunicación que permitan la continuidad de prácticas que, en lo cotidiano, perpetúan el machismo, a propósito, menciona que:

[El posmachismo] pretende que continúen las mismas referencias tradicionales, no otras, y para ello su estrategia es generar cierta confusión y desorientación, porque esa desorientación se traduce en duda, la duda en una distancia que lleva a que la gente no se posicione (...) No niega la existencia de violencia de género, pero generan la duda sobre su realidad y su significado al cuestionar su dimensión y al decir que todo ello es producto

del interés del feminismo y determinadas organizaciones de mujeres que se ven beneficiadas al imponer su visión particular de la realidad (p. 68).

Las redes sociales se convierten en espacios que reconfiguran las narrativas sobre la violencia basada en género como se menciona en las investigaciones anteriores; en estos entornos digitales, el discurso a menudo deslegitima la magnitud e importancia de la problemática, minimizando su impacto y dificultando el reconocimiento de la urgencia de la lucha contra la violencia basada en género, llevando a estos medios a convertirse en reproductores de este tipo de violencia.

A su vez las narrativas digitales se han convertido en un instrumento para la construcción de las realidades sociales. Es por ello por lo que Pedraza (2023) en el artículo “La desestimación de la violencia digital de género: prácticas, medidas y repercusiones entre las estudiantes universitarias” busca analizar las experiencias, impactos y medidas frente a la violencia digital de género de las estudiantes universitarias, que reportan un alto índice de violencia. Según Pedraza, como resultado se tiene que:

En la experiencia de las alumnas, se infiere que la desestimación surge de la culpabilización, entendida como la atribución de la responsabilidad de las violencias recibidas a las víctimas debido a sus prácticas socio digitales (Pedraza, 2023, p. 13).

El entorno digital se convierte en un arma de doble filo, donde se configuran escenarios desiguales; donde si bien es cierto, la experiencia de las estudiantes universitarias revela que en vez de conocerse la violencia basada en género como un problema sistemático la sociedad digital opta por responsabilizar a las víctimas por el tipo de interacción que llevan en las redes sociales.

En síntesis, esta revisión de antecedentes permite evidenciar la creciente preocupación académica y social por la VBG en redes sociales, estas han emergido como espacios que, aunque posibilitan la expresión y la visibilización de diversas causas, también reproducen y amplifican

dinámicas de violencia simbólica, verbal y estructural. Esta revisión proporciona un marco sólido para comprender cómo estos entornos digitales se convierten en escenarios donde se perpetúan formas tradicionales de desigualdad y se configuran nuevas manifestaciones de violencia, justificando así la pertinencia y necesidad del presente estudio en un contexto donde lo digital se entrelaza y trasciende cada vez más con las experiencias cotidianas de las mujeres.

Sumado a esto, como se desarrollará a profundidad más adelante, se encontró que dicha VBG en las redes sociales es un fenómeno que involucra a todas las identidades de género, no solamente a mujeres y hombres, sino que, impacta y afecta también a otras poblaciones como, por ejemplo, la comunidad LGBTI. También es importante mencionar que, en el caso de la VBG contra la mujer, la cual representa el principal interés en esta investigación, se encontró una complicidad silenciosa y peligrosa dentro de estas redes sociales, por parte de mujeres que, permeadas por una cultura machista, atacan y violentan a sus congéneres debido a diversas motivaciones.

En este orden de ideas, en el rastreo de VBG en redes sociales, específicamente Facebook e Instagram, y el acercamiento a narrativas digitales en expresiones de ciberacoso, fue posible identificar una variable que no se tomó en cuenta en el planteamiento inicial, la cual se podrá ubicar al final de este ejercicio investigativo como un hallazgo emergente, este hace parte del punto de inflexión de esta investigación y desde donde se pretende aportar a la discusión profesional; a partir de la evidencia del rol de la mujer, no sólo como receptora de conductas, prácticas y discursos históricos y sistémicos de violencia a partir de la reproducción del machismo, la misoginia y el patriarcado, sino también, como figura que lo ejerce y hace parte de la cadena de participantes que sostienen este lenguaje, que no sólo atenta contra las libertades individuales, sino que permite y legitima que estas prácticas continúen siendo sostenidas a nivel

estructural como sociedad; no desde un ejercicio consciente y plenamente intencional, sino más bien como un resultado del ADN cultural del que somos resultado.

1.3 Justificación

Las redes sociales se han convertido en medios digitales en los que se reproducen estereotipos machistas que contribuyen a perpetuar la violencia basada en género. Los elementos que motivaron esta investigación fueron principalmente dos. Por una parte, experiencias propias y cercanas con violencias como el acoso cibernético o desde relaciones sentimentales abusivas que usan estos medios para controlar y manipular. Por otra parte, nos preocupan temas sensibles como compartir contenido explícito sin consentimiento donde las mujeres son mayormente víctimas y se estigmatizan y señalan en una red donde todo lo publicado nunca desaparece. Finalmente, nos genera interés la idea de que existe una normalización de la violencia a gran escala sin mayores normativas ni control sobre estas dinámicas

Esta investigación analiza cómo la era de las TIC influye en la reproducción y normalización de la violencia basada en género, mediada por el uso de redes sociales como Facebook e Instagram. Es importante reconocer que nos encontramos en una era digital donde somos consumidores de contenido y reproductores de este mismo. Se identificó que las redes sociales más utilizadas en Colombia son Facebook con un 90.5% e Instagram con un 85.6% según el informe We Are Social, Digital (citado en Medina, 2023); y en estas podemos evidenciar que se transmiten mensajes directos o con un doble sentido, que refuerzan los discursos sociales del sistema patriarcal y propagan la violencia basada en género en los medios digitales.

Se pretende identificar aquellas formas de violencia basada en género que se puedan presentar por medio de las redes sociales (acoso, filtración de contenido sin consentimiento, etc.), para así darles visibilidad, mostrar su importancia, relevancia e impacto en las mujeres. También

se quiere ahondar sobre los elementos socioculturales que promueven o perpetúan este tipo de violencia digital contra la mujer.

La intención de esta investigación es principalmente, impactar a las mujeres ya que consideramos que son más susceptibles a ser víctimas de estas dinámicas de violencia por medio de las redes sociales, ya sea por falta de conocimiento en el manejo de las TICS, en la normativa que acoge en caso de presentarse alguna vulneración de derechos o que finalmente, pueden llegar a caer en dinámicas de reproducción de este tipo de violencia contra otras mujeres. Según el informe del Ranking PAR (como se citó en MinTIC, 2023)

El 60% de las mujeres entre 18 y 40 años en Colombia aseguran haber sido acosadas a través de herramientas digitales y el Centro Cibernético de la Policía en 2022 recibió 62 denuncias por casos de sextorsión, 325 por ciberacoso, 676 por injuria o calumnia a través de redes sociales y 972 denuncias por amenaza.

De acuerdo con lo anterior, se puede decir que, la violencia basada en género en las redes sociales lleva a reconocer la necesidad de un cambio sistémico tanto en el mundo digital como en el mundo real. Esto implica desafiar las normas de género restrictivas, abordar las desigualdades estructurales y trabajar para crear espacios en línea seguros, inclusivos y respetuosos para todas las personas.

Lo anterior, aunado al hecho de que en la legislación colombiana no están dadas (actualmente) medidas de protección para casos de acoso cibernético, ni se ha tipificado como delito la ideación, realización o difusión de prácticas como las mencionadas; lo anterior, evidencia un vacío jurídico y social frente a la violencia simbólica y digital, tal como fue descrito en los antecedentes.

Si tenemos en cuenta el contexto de la globalización en el cual estamos insertos; donde la información circula de manera masiva e inmediata, este tipo de conductas adquiere una

dimensión más compleja, no sólo de analizar, sino de abordar; así las cosas, las dinámicas de difusión en redes sociales pueden generar un efecto de bola de nieve, amplificando los mensajes de odio y discriminación hacia las mujeres y contribuyendo a su normalización en el discurso público, como el que puede encontrarse de libre difusión en redes sociales; esta situación desvía la atención de aspectos fundamentales como la prevención, la educación digital y la responsabilidad social que deben asumir tanto los usuarios como los medios de comunicación frente al uso ético de las plataformas digitales.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son las violencias basadas en género presentes en las redes sociales, especialmente Facebook e Instagram durante el año 2025 identificadas por mujeres estudiantes de la Universidad del Valle?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

- Analizar las violencias basadas en género presentes en las redes sociales, especialmente Facebook e Instagram durante el año 2025 identificadas por mujeres estudiantes de la Universidad del Valle.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Describir las narrativas digitales presentes en las redes sociales que refuerzan las violencias basadas en género por medio de publicaciones.
- Indagar sobre la interacción que tienen las mujeres universitarias de la Universidad del Valle con las redes sociales y su percepción frente a la violencia basada en género en ellas.
- Explorar las reflexiones de las mujeres sobre los mecanismos de difusión en redes sociales y su papel en la propagación y expansión de las violencias basadas en género.

Capítulo 2. Marcos de referencia

2.1. Marco Contextual

Es importante mencionar que esta investigación está ligada a un entorno digital pues son las redes sociales el contexto principal donde se desarrollan los elementos que se desean investigar. Para el caso concreto, se eligieron las plataformas de Facebook e Instagram con el fin de delimitar los escenarios, pues es de cierta manera, son las redes que tiene mayor acceso a diversos tipos de contenidos y en la que se evidencia la presencia de personas de todas las edades. Si bien es cierto que otras plataformas como Tik Tok pueden llegar a ser más virales o de mayor consumo, el abanico de posibilidades y de características de los usuarios es más limitado, debido al enfoque de cada red social y lo que allí se puede hacer. Es en estos entornos digitales confluyen interacciones, dinámicas, ideologías, cultura, individuos, etc., lo que los convierte en, por llamarlo de alguna manera, una micro sociedad permeada del contexto y la historia de cada persona que allí interactúa.

Es importante resaltar que la población clave para esta investigación son las mujeres, sería preciso delimitar unas características concretas de la población, sin embargo, las redes sociales son un espacio en el que pueden interactuar personas de diferentes estratos socioeconómicos, etnias, culturas y géneros, por lo que, entendiéndolo, se decidió en cuanto a las características de la población, no delimitarlas por aspectos económicos, culturales o políticos pues esto implicaría reducir considerablemente el rango de acción. Sin embargo, en aras de tener un esquema que permita analizar con mayor facilidad los resultados de esta investigación, se decidió enfocar la mirada en mujeres universitarias pertenecientes a la Universidad del Valle.

Las redes sociales nacen como aquella evolución de los primeros espacios de interacción que existen en la internet a través de los cuales se da un intercambio de información entre sus usuarios, surgiendo a partir de la década de 1990. Estas plataformas en un principio permitían

compartir intereses comunes y comunicarse de forma básica con personas a distancia. Según La Historia (2024) fue en 1997 cuando nació la plataforma Six Degrees, considerada como la primera red social en línea que permitía a los usuarios crear un perfil y conectarse. Este modelo fue un ejemplar que dio las bases para las nuevas redes que vendrían. A comienzos de los años 2000, con el avance de la tecnología y el acceso a la internet se dieron a lugar nuevas redes enfocadas en la vida social de las personas, como Friendster, MySpace y LinkedIn. En 2004, la red social de Facebook se convirtió en uno de los espacios más atractivos para navegar entre usuarios, impulsando a la creación de otras redes sociales como Twitter en el año 2006, WhatsApp en año 2009, Instagram en el año 2010 y TikTok en el 2016. La llegada de los teléfonos inteligentes y la expansión del internet permitieron que las redes sociales estuvieran al alcance de toda la población en el mundo, transformando la comunicación tradicional.

El último informe de Meltwater (2025), brinda un panorama de cuáles son las redes sociales más usadas a nivel global. Este estudio revela que Facebook es la red social más utilizada a nivel mundial con un aproximado de 3.070 Billones de usuarios activos, le sigue YouTube, con un alcance estimado de 2.530 Billones, y luego Instagram y WhatsApp ambas con 2.000 Billones de usuarios activos, consolidándose como redes de comunicación y mensajería. La red social de TikTok ocupa el quinto lugar con 1.590 Billones de usuarios, destacando un amplio crecimiento en población joven.

En Colombia, las cifras relacionadas con la violencia digital tienen un alto índice en comparación con los años anteriores. Según el Balance Anual CECIP 2024 de la policía nacional se registran 11.866 incidentes relacionados con delitos cibernéticos, en donde 1.487 correspondían al robo de cuentas de WhatsApp; 1.359 incidentes relacionados con el Phishing, una forma de ciberataque que roba información de los usuarios; 1.127 incidentes reportados por

compra y/ venta de productos en internet y 1.100 reportes por incidentes con gota a gota virtual. (Policía Nacional de Colombia, 2024).

2.2. Marco Teórico y conceptual

Las redes sociales en la era de las TIC se han convertido en espacios de interacción y construcción de discursos que tienden a contribuir a la perpetuación de la violencia basada en género contra las mujeres, frente a ello, estos discursos influyen en las experiencias de mujeres jóvenes que presuntamente han sido víctimas por su género, raza, clase y/o sexualidad. Por medio de estas plataformas, se ha llegado a normalizar la violencia, usando estrategias que buscan agraciarse estas acciones por medio de memes, comentarios que trivializan o minimizan acciones violentas como la agresión física, el acoso sexual o la violencia psicológica; también se tiende a reforzar los estereotipos de género de la mujer “femenina” por medio de imágenes y mensajes que perpetúan la idea de que las mujeres son sumisas o que los hombres son naturalmente agresivos, justificando la violencia y limitando las oportunidades de las mujeres.

Frente a ello, los discursos sociales pretenden culpabilizar a las víctimas reproduciendo la idea de que estas son responsables de ser foco de violencias, promoviendo un discurso de odio y discriminación con comentarios misóginos, amenazas o insultos.

2.2.1 Paradigma, conceptos y teorías de apoyo

El paradigma posestructuralista se erige como un marco teórico sólido para el análisis de las narrativas que se reproducen en las redes sociales que perpetúan la violencia basada en género; desde este enfoque, se busca deconstruir las representaciones sociales de poder y los discursos heteropatriarcales que se difunden en las redes, este marco teórico permite evidenciar cómo estos espacios digitales se convierten en productores de circulación simbólica.

Los medios digitales como Facebook e Instagram se convierten en espacios que amplifican las narrativas que perpetúan la violencia basada en género. Estas redes tienden a abrir espacios donde se promueve el ciberacoso, la sextorsión⁷ y difusión de imágenes sin el consentimiento del otro, frente a ello Castells (1997) menciona que “todos los mensajes de toda clase quedan encerrados en el medio, porque éste se ha vuelto tan abarcador, tan diversificado, tan maleable, que absorbe en el mismo texto multimedia el conjunto de la experiencia humana, pasada, presente y futura” (p. 444).

De este modo, las plataformas sociales digitales, se convierten en un nuevo sistema de comunicación, donde convergen voces y experiencias con relación a las realidades sociales, componen un nuevo escenario que despliega y difunde narrativas violentas a través de memes, publicaciones, comentarios, fotos y videos. La violencia basada en género como problemática pasa a convertirse en un objeto de risa y burla, que despoja el impacto real que causa en la sociedad. De hecho, la forma en la que se difunde el contenido permite que estas “nuevas formas de violencia” se viralicen; al respecto, (Sassen, 1991, como se cita el Castells, 1997) menciona que “el entretenimiento es la supra ideología de todo discurso en la televisión. No importa qué se represente o desde qué punto de vista, la presunción general es que está ahí para nuestra diversión y placer” (p. 403).

Frente a lo anterior, la violencia basada en género no se convierte en un hecho aislado, sino en una práctica socialmente construida que busca mantener el orden patriarcal (Segato, 2003). En este contexto, esta se convierte en un mecanismo de control social, que garantiza la subordinación de las mujeres y refuerza las desigualdades sociales, trascendiendo una visión individual y la reproducción de relaciones de poder socialmente construidas por los individuos.

⁷ Se entiende como la amenaza de difundir o publicar imágenes o videos con contenido sexual o de tipo explícito de una persona por cualquier medio.

Al analizar las dinámicas de poder, la violencia se convierte en una construcción social, dado que ya no trasciende desde lo físico, sino que abarca una amplia gama de expresiones que van desde la violencia simbólica hasta la violencia estructural. La violencia simbólica, “constituida y cristalizada en forma de sistema de comunicación, se transforma en un lenguaje estable y pasa a comportarse con el casi-automatismo de cualquier idioma” (Segato, 2006, p. 91) dado que esta opera a través de la representación, producción y comunicación; a diferencia de la violencia estructural, donde las normativas y políticas gubernamentales reproducen y subordinan a las mujeres; al respecto, menciona Segato (2003):

La violencia estructural reproducida por las vías de la discriminación en los campos económico y social-y sabemos de sus variantes idiosincráticas locales, de la imposibilidad de confiar en los números cuando el escenario es el ambiente doméstico, de los problemas para denunciar, procesar y punir en esos casos y, sobre todo, de las dificultades que tienen los actores sociales para reconocer y reconocerse y, en especial, para nominar este tipo de violencia. (p.133).

En la red social de Facebook, la violencia simbólica tiende a manifestarse a través de comentarios, memes videos y publicaciones que refuerzan los roles de género, la cosificación de los cuerpos, y la normalización la violencia. De la misma forma ocurre en Instagram, sin embargo, es importante destacar que, a pesar de que comparten dinámicas violentas, existen otras formas en las que se ve reflejado este hecho, por ejemplo, la sexualización y cosificación de la figura femenina, cuerpos perfectos, un refuerzo negativo de estereotipos de otros países, y un positivismo tóxico con relación al bienestar. También se vende una falsa idea de que todas las personas pueden tener vidas lujosas, con viajes, cosas de marca, propiedades, etc., sin tener en cuenta el contexto y las posibilidades que el entorno le brinda a cada persona, es una forma de control y de violencia capitalista, dicho de forma coloquial, se puede pensar en la frase de: “El

pobre es pobre porque quiere” como una alusión a dicho contenido que muestra un estereotipo de vida ideal e inexistente. Por otro lado, la violencia estructural se evidencia en cómo no hay una regulación adecuada de las redes sociales por parte de las instituciones del Estado, dado que, al no tener regulación, facilita la difusión de discursos de odio y la perpetración de actos de violencia contra las mujeres, sin tener un control alguno. En este sentido, las redes sociales como Facebook se convierten en estructuras elementales que reproducen y amplifican la violencia basada en género. Según Segato (2003):

Una de las estructuras elementales de la violencia reside en la tensión constitutiva e irreductible entre el sistema de estatus y el sistema de contrato. Ambos correlativos y coetáneos en el último tramo de la larga prehistoria patriarcal de la humanidad. El sistema de estatus se basa en la usurpación o exacción del poder femenino por parte de los hombres. Esa exacción garantiza el tributo de sumisión, domesticidad, moralidad y honor que reproduce el orden de estatus, en el cual el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares (p. 144-145).

La violencia basada en género por medios digitales no se limita a nivel del individuo, sino que también tiene implicaciones a nivel estructural. Las plataformas digitales como las redes sociales, a través de sus algoritmos⁸ y políticas de moderación, desempeñan un papel fundamental en la configuración de los espacios virtuales y que tienden a reproducir violencia a través discursos de odio. Hoy en día, los algoritmos de las redes sociales pueden potenciar discursos y contenidos violentos, reforzando creencias preexistentes.

La teoría feminista interseccional, en línea con el pensamiento de Segato, analiza cómo la violencia basada en género se entrelaza con otras formas de opresión, como la raza, la clase y la

⁸ Analizan una gran cantidad de datos sobre el comportamiento, preferencias y búsquedas de los usuarios y utilizan dicha información para personalizar la experiencia de cada uno.

orientación sexual, en los medios digitales de las redes sociales; escenario donde las mujeres son las que se encuentran en posiciones de mayor vulnerabilidad, dado que, por ser mujeres indígenas, afrodescendientes, lesbianas, bisexuales y trans, suelen ser blanco de ataques más violentos y sistemáticos en las redes sociales.

La teoría de la interseccionalidad en relación con la violencia basada en género permite ampliar la mirada a los diferentes tipos de dominación, discriminación y violencia a la que han sido sometidas las mujeres desde siempre. Para ello es importante conocer cómo se entiende esta teoría, tomando como referencia a Lázaro y Jubany (2017), quienes mencionan la interseccionalidad se refiere a la interacción entre género, raza y otras categorías en la vida de las personas en contextos sociales, institucionales y culturales. Estas interacciones se ven en términos de poder y dominación. Aunque surgió a finales de los años ochenta, su origen se remonta a los feminismos antirracistas y fue popularizada por Kimberle Crenshaw. Según las autoras, las opresiones de las mujeres afroamericanas no pueden entenderse al analizar por separado las dimensiones raciales o de género. (Lázaro & Jubany, 2017).

Por lo tanto, la interseccionalidad se presenta como una herramienta conceptual y analítica valiosa para la investigación, que facilita la comprensión y el abordaje de las formas específicas en las que el género se entrelaza con otros aspectos de exclusión en diversos contextos, niveles y áreas. La teoría feminista de la interseccionalidad propone analizar las relaciones sociales de dominación desde una matriz en la que se articulan y construyen de forma dinámica y contradictoria diversos sistemas de poder. Desde esta propuesta feminista, no bastaría con atender sólo las situaciones de opresión dadas por el género, pues esto reproduciría dinámicas jerárquicas (en función de la raza y/o clase social) que la misma teoría y el activismo critican. (Almendra, 2015).

Cuando se aplica la teoría de la interseccionalidad al análisis de la violencia basada en género en las redes sociales, se puede entender cómo estas formas de violencia no solo están influenciadas por el género, sino también por otros factores, lo que permite pensar que ligado a los discursos y manifestaciones de violencia basada en género contra la mujer en las redes sociales, también pueden coexistir otras formas de violencia, tales como el racismo, xenofobia, machismo, etc.; con esto, se pretende ampliar el panorama con el que se pueden analizar los discursos e interacciones en las redes sociales y cómo estos contribuyen a perpetuar estereotipos y dinámicas violentas contra las mujeres, específicamente en el caso de esta investigación.

La interseccionalidad también permite comprender cómo las políticas y prácticas en las plataformas de redes sociales pueden afectar de manera desproporcionada a ciertos grupos. Por ejemplo, algoritmos de moderación sesgados o políticas ambiguas pueden llevar a la censura injusta de voces feministas y otras minorías, mientras permiten que el discurso de odio o la violencia misógina persistan. De hecho, así como menciona Valdés (2024).

La interseccionalidad cuestiona la noción esencialista del género y añade diferentes ejes de opresión que surgen de diferentes focos de poder. De esta manera, se entiende que no solo el género es un foco de poder que produce opresión, sino que la raza, la heteronorma, el antropocentrismo, la cisnorma, la neuronorma o el capacitismo (entre otros) son también espacios de poder desde los que surge la opresión. Así, la interseccionalidad no hablará de patriarcado, sino de androcentrismo. (p. 8).

La teoría de la interseccionalidad contribuye a reconocer que la violencia basada en género en las redes sociales es un fenómeno complejo que no puede abordarse adecuadamente sin tener en cuenta las intersecciones de la identidad y las experiencias de opresión de las personas; esto destaca la importancia de políticas y acciones que aborden no solo el género, sino también otras formas de marginalización para combatir eficazmente la violencia en línea.

2.2.2. Narrativas digitales

Las narrativas digitales hacen referencia a cómo se crean, construyen y comparten historias, discursos e identidades utilizando medios y plataformas digitales. Esto abarca la combinación de diferentes elementos audiovisuales e interactivos para narrar relatos de manera dinámica y participativa. Estas narrativas no se limitan a formatos tradicionales digitalizados; se enriquecen con la interactividad, la participación colectiva y la capacidad de adaptación en tiempo real, lo que las vuelve particularmente significativas en entornos como las redes sociales.

Las narrativas digitales han revolucionado la manera en que se comprenden y experimentan las historias, permitiendo nuevas formas de expresión y conexión en un mundo cada vez más digitalizado. Al respecto, Toro (2024), menciona que:

Las narrativas digitales son relatos que se construyen y se expresan a través de medios audiovisuales, como texto, imágenes, audio, video y otros elementos multimedia. [...] A diferencia de las narrativas tradicionales, las narrativas digitales se caracterizan por su capacidad de integrar diversos formatos y permitir la interactividad de las personas; los y las narradoras pueden utilizar herramientas y plataformas para involucrarse de manera creativa, fomentando la exploración de contenidos no lineales y la colaboración en la creación de relatos, puesto que las narrativas digitales no sólo transforman la forma en que se cuentan las historias, sino también la manera en que se difunden y comparten. (pp. 37-38).

En numerosas ocasiones, las narrativas digitales pueden contribuir a la violencia basada en género al replicar estereotipos sexistas y discursos que normalizan o incluso justifican la agresión. Las redes sociales se han convertido en espacios donde ciertos discursos misóginos se difunden rápidamente, reforzando ideas y comportamientos que pueden desembocar en agresiones o acoso hacia las mujeres.

2.2.3. Género

Este concepto, entendido desde una perspectiva sociocultural, se refiere a las construcciones normativas, relacionales y simbólicas que las sociedades establecen en torno a las diferencias sexuales, configurando roles sociales marcados por jerarquías y expectativas que determinan las formas de interacción social.

El género, a diferencia del sexo, no está relacionado con rasgos netamente biológicos, por el contrario, se construye históricamente como una forma de poder que regula identidades, comportamientos y relaciones. Este, a su vez, influye en la reproducción de desigualdades entre hombres, mujeres y nuevas formas de identidad. Resulta fundamental estudiar y comprender el género como categoría de análisis pues permite visibilizar las dinámicas de violencia digital, ya que no solo se trata de hechos individuales y aislados, sino de manifestaciones de un sistema machista y predominantemente patriarcal que se reconfigura en entornos digitales para mantenerse vigente y tener un mayor control social. Al respecto Lagarde (1996) mencionaba que:

El género es una categoría que abarca, efectivamente, lo biológico, pero es, además, una categoría bio-socio-psico-econopolítico-cultural. La categoría de género analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, lo psicológico, lo cultural; implica al sexo pero no agota ahí sus explicaciones (p. 3).

Así como otro tipo de categorías construidas socialmente, por ejemplo, la raza, el género permite asignar atributos, funciones, expectativas y roles a sus portadores. Se le asigna a esta categoría una serie de características que diferencian a sus portadores y que, en consecuencia, crea brechas entre estos.

2.2.4. Violencia basada en género

De esta manera, se ha logrado definir la violencia basada en género (VBG) contra la mujer como cualquier acto violento o agresión que causen daño basados en la desigualdad y

relaciones de poder por la condición de ser mujer, (Ley 1257, 2008, art 2). En ese sentido, la VBG se entiende como una construcción social aprendida, ligada a parámetros familiares y sociales, en la que el sujeto construye discursos que replican la violencia contra la mujer, especialmente en ámbitos digitales en los que no hay una ley que sancione los usos indebidos, si bien es cierto este tipo de plataformas digitales tienden a penalizar las infracciones, mas no suelen ser una medida suficiente que erradiquen este problema social.

Por otro lado, algunos autores han logrado determinar que la violencia basada en género se encarga de responder a unas estructuras que no evolucionan ante los cambios sociales, pero que si se da de manera lenta; convirtiéndose en una afectación indirecta que impacta de manera significativa las relaciones personales y los comportamientos que adquiere el sujeto en medio de su desarrollo. (Segato, 2003). La violencia basada en género en el ámbito digital no tiene una definición concreta que determine en qué se basa, pero el Comité del Convenio sobre la Ciberdelincuencia [T-CY] del Consejo de Europa (2018) sobre ciberacoso y otras formas de violencia, en su Estudio de Mapeo sobre Ciberviolencia, la definió como:

El uso de sistemas informáticos para causar, facilitar o amenazar con violencia contra personas, que resulte (o pueda resultar) en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o económico y pueda incluir la explotación de las circunstancias, características o vulnerabilidades del individuo (p. 5).

Por otro lado, ONU (1993) a través de su declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la define como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (Art. 1).

Estas dos definiciones reflejan cómo la violencia basada en género no es fenómeno estático; sino que es un problema que se encuentra arraigado a las diferentes estructuras sociales. Es importante resaltar que estos conceptos permiten evidenciar que la VBG persiste y se adapta a nuevos contextos como lo son las realidades virtuales.

La VBG viene acompañada de diferentes tipologías como lo es: la violencia física, económica, sexual, patrimonial, psicológica y simbólica. Frente a lo anterior, es importante resaltar que la violencia simbólica en las redes sociales, específicamente, representa, narra y codifica los relatos a través tanto del lenguaje como de medio audiovisuales, permitiendo reproducir discursos patriarcales, estereotipos de género y conductas violentas que prevalecen a lo largo del tiempo. La violencia digital se encuentra presente en las redes sociales a través de entornos en los que publican contenido que tienden a hostigar, amenazar, insultar, irrespetar, difundir información y afectar el buen nombre de un individuo. Según el MinTIC (2022):

Los entornos digitales favorecen este tipo de prácticas porque esconden la identidad de las personas, quienes encuentran en el anonimato la oportunidad de realizar actos como el ciberacoso o cyberbullying; sexting que es la difusión de imágenes o videos con contenido íntimo que son compartidas sin consentimiento; sextorsión o chantaje con la amenaza de publicar contenido audiovisual o información personal de carácter sexual; violencia de pareja, que se expresa con control por medio de llamadas, correos, mensajes o el acceso a cuentas personales para espiar y monitorear toda actividad en línea. (párrafo. 7).

De acuerdo con el informe del balance del centro cibernético policial realizado en el año 2021; en Colombia se recibieron 62 denuncias por casos de sextorsión, 325 por ciberacoso, 676 por injuria o calumnia a través de redes sociales y 972 denuncias por amenaza a través de redes sociales. CAI virtual (como se citó en MinTIC, 2022).

La digitalización de la vida social y el auge de las redes sociales han transformado radicalmente la interacción humana, ofreciendo espacios de comunicación y expresión sin precedentes. Sin embargo, también han abierto nuevas posibilidades para la perpetuación de actos de violencia basada en género. En este contexto, el término "violencia de género en entornos digitales" hace referencia a aquellas formas de violencia que se cometen a través de plataformas digitales y en los cuales el agresor utiliza la tecnología para acosar, controlar, humillar o intimidar a su víctima.

2.2.5. Redes sociales

Las redes sociales han transformado la comunicación y la interacción entre personas al eliminar las barreras físicas y temporales, lo cual ha permitido una mayor conexión y democratización del acceso a la información. Sin embargo, también presentan características que facilitan la propagación de la VBG. Entre estas características destacan la *anonimidad* (real o percibida) que ofrecen ciertas plataformas, el acceso masivo a la audiencia, y la dificultad de eliminar completamente el contenido una vez que ha sido publicado en línea. Estas particularidades hacen que las agresiones en redes sociales tengan un alcance y una permanencia que puede ser devastadora para las víctimas.

Ahora bien, es importante hablar sobre un término que, si bien no ha sido estudiado en profundidad, es importante para comprender este fenómeno creciente en las redes sociales, se trata de la ciberviolencia en contra de las mujeres, al respecto la Organización de las Naciones Unidas [ONU] Mujeres (2021), menciona que:

Es todavía un campo relativamente inexplorado y sobre el cual se posan múltiples interrogantes. Este tipo de agresiones y abusos basados en el género no han sido aun completamente conceptualizados y la clasificación de aquellas conductas que constituyen violencia digital de género contra las mujeres y las niñas tampoco ha sido profusamente

explorada, encontrándose múltiples disparidades en la terminología utilizada en este tema. (ONU Mujeres, 2021).

Las redes sociales son entornos masivos, llenos de estímulos variados, opiniones diversas, presencia de individuos de todas edades, con distintas ideologías, contextos, religiones, etc. Es un universo de interconexiones que, aunque ha sido de gran ayuda para que la información pueda llegar más rápido y sin tantos intermediarios, también representa un signo de alarma por las situaciones que allí se pueden generar. Al respecto, Hütt (2012), las define como:

Un espacio creado virtualmente para facilitar la interacción entre personas. Desde luego, esta interacción está marcada por algunos aspectos particulares como el anonimato total o parcial, si así el usuario lo deseara, la facilidad de contacto sincrónico o anacrónico, así como también la seguridad e inseguridad que dan las relaciones que se suscitan por esta vía (p. 123).

Las redes sociales son la estructura de vínculos capaces de unir, establecer y crear interacción digital entre personas y sistemas de información por medios digitales. Éstas se encargan de brindar un lugar a las personas en donde puedan socializar y conservar sus diferentes interacciones, ya sea con un grupo de amigos, familiares, desconocidos o semejantes.

2.2.5.1. Facebook

Facebook es una red social alojada en la web 2.0, una plataforma que permite que diferentes usuarios envíen y reciban información. Esta red social es conocida como la más grande, que permite a los usuarios comunicarse con familiares, amigos y desconocidos, en la que se pueden enviar videos, fotos, mensajes, entre otros. El programador y empresario estadounidense Mark Zuckerberg creó esta plataforma en 2007. Esta red es definida por Goncalves (2016), como:

la principal red social que existe en el mundo. Una red de vínculos virtuales, cuyo principal objetivo es dar un soporte para producir y compartir contenidos. Llegó para ampliar las posibilidades de relación social y causó una revolución sensible en el mundo de las comunicaciones. El marketing no fue ajeno a este cambio encontrando en esta modalidad un terreno fértil para nuevos conceptos y abordajes. (párrafo 1).

Ahora bien, si se habla de los principales rasgos presentes en la red social, se puede decir que esta se caracteriza por ser una red social orientada a la interacción amplia y variada entre usuarios. Su contenido combina textos, fotografías, videos y eventos, lo que la convierte en una plataforma usada para compartir información, noticias (en la actualidad se utiliza especialmente para esto) y opiniones. Favorece la creación de comunidades mediante grupos y páginas, y permite una comunicación más amplia y variada, pues permite expresarse a través de comentarios extensos y generar debates. Además, su algoritmo prioriza publicaciones con mayor interacción, lo que incentiva la participación constante, esto deriva también en el uso de anuncios publicitarios en los videos, generalmente salen 2 anuncios por cada video, lo que termina representando un aspecto económico importante para los creadores de contenido que interactúan en la plataforma.

Es importante conceptualizar en una investigación, pues proporciona claridad sobre los términos, variables y relaciones que se explorarán. Esto ayuda a establecer una base sólida para el diseño y la ejecución del estudio, así como para la interpretación de los resultados. Además, permite a otros investigadores comprender y replicar el estudio, contribuyendo así al avance del conocimiento en el campo.

2.2.5.2. Instagram

Instagram es una red social que, si bien desde el 2012 fue adquirida por la empresa Meta propietaria de Facebook y otras plataformas digitales, se diferencia en su contenido,

originalmente fue creada para compartir fotografías, luego fue implementando otras opciones como “historias”, “reels”, “grupos”, “En vivos”, etc. En la actualidad, tanto Instagram como Facebook comparten funciones al ser parte de la misma empresa, pero su contenido sigue teniendo un enfoque distinto. Algunos sitios web como Arimetrics (s.f.). definen a Instagram como:

Es más que una aplicación móvil; es una plataforma de Social Media en la que las personas de todo el mundo pueden ser ellas mismas y compartir momentos visuales, ya sea a través de fotografías estándar o mediante Instagram Stories, publicaciones efímeras que desaparecen después de 24 horas. Los filtros de Instagram y otros efectos fotográficos permiten personalizar las fotos y videos que se comparten, mientras que las herramientas como Instagram Direct ofrecen una forma de enviar mensajes directos y privados con fotografías o vídeos. (Párrafo 2).

Por su parte, esta red social se centra en el contenido visual y en la inmediatez de la interacción. Las fotografías, los videos cortos (reels) y las historias efímeras (24 horas) son el eje de su dinámica, donde prima la estética, la creatividad y una idealización/romantización de diversos aspectos de la vida cotidiana. La comunicación suele ser más breve y directa, por ejemplo, el máximo de palabras para hacer comentarios y descripciones varía entre las 350-450, se basa en reacciones rápidas, “me gusta” y mensajes privados. Su formato favorece la creación de una identidad visual atractiva, por lo que es especialmente útil para estrategias de marketing, branding personal (promoción de habilidades, valores, creación de personalidades) y difusión de contenido visual impactante, aunque todo va a depender del algoritmo que construya cada usuario.

La principal diferencia entre Facebook e Instagram radica en el tipo de contenido y en la forma de interacción que promueven. Mientras Facebook prioriza la diversidad de formatos y la

comunicación más extensa y permitiendo debates en grupos o en otro espacio, Instagram se enfoca en lo visual y lo inmediato, privilegiando las imágenes, los reels y las historias como medio principal de expresión. En Facebook predomina el intercambio informativo y social, mientras que en Instagram prevalece la construcción de una identidad estética, creativa y atractiva.

La relevancia de definir estos conceptos para esta investigación radica en la necesidad de comprender y profundizar el alcance de dichas redes sociales, la importancia que tiene a nivel de sociedad el estar conectados y en interacción constante, y por supuesto, realizar un acercamiento a la comprensión de esta interacción que, como se ha podido identificar hasta el momento, tiene la capacidad de unir y movilizar masas; y con ese poder, se considera importante, abrir el debate, sobre los efectos que generan las cosas que se comparten en el ciberespacio y la manera en la que estas posibilitan la interacción con los demás. Otro aspecto fundamental es la desinformación y la falta de capacidad crítica en la sociedad, que no posibilita reflexionar antes de actuar y en muchas ocasiones se termina asumiendo una postura de reproducir dinámicas violentas hacia otras personas.

2.2.5.3. Ciber violencia

La ciber violencia constituye un fenómeno complejo y multidimensional que adopta diversas manifestaciones en los entornos digitales, afectando de manera diferenciada a distintos grupos sociales según su género, edad, orientación sexual, posición social o nivel de exposición en línea. De acuerdo con Sánchez (2023):

La ciber violencia como forma de violencia de género implica agresión psicológica, constante y repetida en el tiempo, contra la pareja o expareja, a través de la utilización de las nuevas tecnologías, teniendo como objetivo la dominación, el abuso de la posición de

poder, así como la intromisión, sin consentimiento, en la vida privada de la víctima. (p. 417).

Su alcance llega a ser masivo y afecta principalmente a las poblaciones más vulnerables, por ello, se relacionan los principales tipos de ciber violencia que se generaron como categorías emergentes dentro de la investigación: Ciberacoso, Sextorsión, Grooming, Hacking, Doxing, Discursos de odio, Deepfakes no consentidos, Cyberstalking, estos conceptos se desarrollan en el capítulo 5, en la **Tabla 3** - *Tipos de ciber violencia*.

Capítulo 3. Estrategia Metodológica

En el presente apartado se exponen las bases metodológicas planteadas en el desarrollo de la investigación, las cuales se utilizaron con el fin de analizar las dinámicas violentas contra la mujer presentes en las redes sociales de Facebook e Instagram principalmente, por medio de este diseño investigativo, se logró recolectar información y datos específicos de tipo cualitativo.

3.1 Tipo de investigación

Teniendo en cuenta el objetivo general de la investigación, el cual está enfocado en describir y analizar las expresiones narrativas presentes en las redes sociales de Facebook e Instagram principalmente, durante el año 2025, que pueden influir en la perpetuación de la violencia basada en género, se parte de la noción de identificar un marco metodológico que se ajuste a las necesidades, características y objetivos específicos de la presente investigación, para así comprender cómo las redes sociales contribuyen a la prolongación de la violencia basada en género contra las mujeres. De este modo, para escoger una metodología que guíe este proceso de investigación, es necesario tener criterios frente al marco teórico y el desarrollo de los objetivos de la investigación.

En ese sentido es necesario reconocer la violencia basada en género como algo que no es externo al sujeto, dado que éste se vincula a la cultura, las creencias, lo simbólico y experiencias de las personas, como lo menciona García et al. (2002), quien refiere que:

Se parte de que los sujetos implicados en el proceso investigativo no se conciben como objetos de estudio, sino como seres humanos portadores de saberes, intereses deseos; y como sujetos que emergen de la interacción con el mundo al que pertenecen, unidades heterogéneas, complejas y abiertas permanentemente al intercambio (p. 26).

En ese sentido, en esta investigación se utilizó la metodología de tipo cualitativa ya que esta proporciona el análisis de datos no numéricos, como lo son el lenguaje, las palabras, los

gestos, entre otros, que permiten comprender el significado y el sentido de los fenómenos sociales, culturales y humanos desde la perspectiva de los participantes, permitiendo que se dé un fructífero desarrollo del estudio y en coherencia con la pregunta y los objetivos. Según Monje, (2011) esta metodología:

Se nutre epistemológicamente de la hermenéutica, la fenomenología y el interaccionismo simbólico. El pensamiento hermenéutico parte del supuesto que los actores sociales no son meros objetos de estudio como si fuesen cosas, sino que también significan, hablan, son reflexivos. También pueden ser observados como subjetividades que toman decisiones y tienen capacidad de reflexionar sobre su situación, lo que los configura como seres libres y autónomos ante la simple voluntad de manipulación y de dominación (pp.11-12).

Dicho enfoque cualitativo que permite comprender a los sujetos no como algo estático, sino como sujetos sociales que se encuentran integrados por múltiples conexiones interrelacionadas a nivel social, cultural y político dado que “el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando en sus puntos de vista, interpretaciones y significados” (Etura, et al. 2014, p. 9).

Es importante mencionar que esta investigación fue de carácter cualitativa y descriptiva ya que se abordó y se analizó desde diferentes perspectivas que permitieron conocer la realidad desde diversos puntos de vista y de esta manera se dio una respuesta significativa al problema de investigación planteado.

3.2 Método

En el presente estudio, se propone un enfoque cualitativo con la combinación de la etnografía digital e investigación documental, en donde se busca analizar la relación entre las

expresiones y dinámicas presentes en las redes sociales, especialmente Facebook e Instagram con la violencia basada en género.

En la etnografía digital como metodología de investigación, se trabaja el análisis crítico del discurso, mediante la revisión de contenido presente en las redes sociales como las publicaciones, comentarios e interacciones. Si bien la etnografía digital se conoce bajo distintos términos, como lo mencionan Ruíz y Aguirre (2015), se entenderá, en definitiva, que:

Lo que es un hecho, es que todas estas acepciones tienen un mismo objetivo, estudiar las relaciones sociales, cognitivas, afectivas que se dan en el ciberespacio, para lo cual han tomado como base los principios de la etnografía para trasladarlo al ciberespacio (párrafo 4).

Sin embargo, es importante mencionar que cuando se realiza un estudio apoyado en la etnografía digital, no sólo requiere observar los entornos digitales, sino que también es importante complementar la información recolectada con otras técnicas que permitan la indagación en escenarios “físicos” y que impliquen también un acercamiento a las experiencias y pensamientos de personas que hacen uso de dichas plataformas. Por ello, se realizó una recolección de información adicional por medio de seis entrevistas semiestructuradas a estudiantes de la Universidad del Valle, que son usuarias de dichas redes sociales.

La etnografía digital, como herramienta metodológica, permite adentrarse en las interacciones sociales que tienen lugar en distintos escenarios digitales y permite observar cómo se reproducen la VBG. Al analizar el contenido de las publicaciones, los comentarios y las reacciones de los usuarios de esta red, se pudo identificar los patrones de violencia y actores involucrados y así, comprender, además, las dinámicas de poder que subyacen a estas prácticas violentas.

Al combinar estos métodos se obtuvo una comprensión integral de las narrativas, partiendo de profundizar en las experiencias y perspectivas de las mujeres sobre este tema, captando la complejidad del fenómeno y comprendiendo las emociones, y significados detrás de las narrativas encontradas, para identificar patrones recurrentes, discursos dominantes y elementos que influyan en la perpetuación de la violencia.

Si bien es cierto, lo digital ha transformado las bases epistemológicas de la etnografía tradicional, en esta medida el internet se empieza a consolidar como un espacio sólido para el desarrollo social del individuo, en donde se adaptan las nuevas metodologías de investigación a esta nueva realidad virtual denominada “ciberespacio” y “cibercultura”.

Al expandir el campo a espacios virtuales como lo son las redes sociales, la etnografía digital trasciende y permite identificar las interacciones virtuales, sumergirse en un mundo de comunidades en línea de diferentes culturas y nacionalidades, explorando como cada partícula de lo digital influye en la construcción de identidades y relaciones sociales. De hecho, Mosquera (2008) menciona que:

La aparición de la radio, la televisión, el computador, los teléfonos digitales, Internet, mp3 y mp4, buscadores web, e-mail, Messenger entre otros, han incluido en las relaciones interpersonales elementos que en cierta forma han hecho cambiar la manera en que la gente se interrelaciona, y ha demandado nuevos enfoques de las metodologías clásicas de investigación para poder estudiar dichas relaciones. (p. 539).

Las relaciones en los entornos digitales además de construirse bajo intereses comunes, afinidades e ideologías similares, también se priorizan por la rapidez en la comunicación y el alcance masivo e instantáneo de las plataformas digitales. Facebook e Instagram además de convertirse en nuevos canales de comunicación, se convierten en medios que configuran y desconfiguran la cultura que se reproduce mediáticamente.

A propósito de las interrelaciones que se dan en entornos como las redes sociales y que, en ocasiones, se salen de estos espacios y terminan haciendo parte de la vida cotidiana, Ruiz y Aguirre (2015) también mencionan que la etnografía virtual:

Se afianza como una metodología para estudiar los sistemas y los ambientes de interactividad que favorece Internet, porque permite explorar las interrelaciones entre las tecnologías y la vida cotidiana de las personas en cualquier escenario, aun cuando existen limitaciones producto de los cambios en las concepciones del tiempo y el espacio, en las comunicaciones y en el rol de los medios (párrafo 55).

Acudiendo a otras investigaciones, se encontró a Astudillo et al. (2020), quienes mencionan la importancia de una etnografía digital direccionada al feminismo y las relaciones de poder presentes en estos entornos, al respecto dicen que:

Una etnografía digital feminista en un grupo de mujeres, nos permite comprender cómo se pueden subvertir o enfrentar las relaciones de poder patriarcales e identificar las estrategias que se utilizan. Creemos que visibilizar estos mecanismos y poner atención a las relaciones de poder que se generan en los espacios online es tan importante como hacerlo en espacios cotidianos offline, ya que aquí se producen interacciones que traspasan los límites que solíamos enfrentar cuando no compartíamos este tipo de conectividad (p. 246).

En ese sentido, se encontró una relación e importancia significativa entre el objeto de estudio y una metodología como la etnografía digital o virtual, pues permite identificar, reconocer y analizar conductas patriarcales, estereotipos de género y demás representaciones de violencias basadas en género contra la mujer que se encuentran presentes en las redes sociales, especialmente en Facebook e Instagram.

3.3 Técnicas de recolección de la información

Por una parte, se utilizó el análisis de contenido, en este caso, de forma digital, ya que constituye una técnica valiosa para la recolección de información en investigaciones contemporáneas, especialmente en contextos donde la interacción social, los discursos y expresiones simbólicas están mediadas y se desarrollan en entornos virtuales. Dicha técnica permite examinar textos, imágenes, videos, comentarios y publicaciones en redes sociales, lo que amplía y facilita la identificación de patrones, temáticas recurrentes, ideologías y manifestaciones culturales. Su utilidad radica en la posibilidad de captar principalmente abordar fenómenos que emergen de manera dinámica en el espacio digital, en este caso, el fenómeno de la VBG. Se adapta fácilmente a enfoques cualitativos y cuantitativos y, por ende, representa un recurso metodológico versátil y pertinente para comprender problemáticas sociales desde una perspectiva contemporánea. En palabras de Tinto (2013), el análisis de contenido:

Supone estudiar los contenidos de un material previamente seleccionado. Es ampliamente aceptado considerar que cualquier estudio con espíritu crítico de un mensaje constituye ya un “análisis de contenido” en sí mismo. Es evidente que, ante cualquier mensaje, hemos de hacer cierto esfuerzo por descubrir su significado y que esto implica una tarea de “análisis”. (p. 139).

Esta técnica permite que el investigador no deba interaccionar de forma directa, lo que representa una ventaja ya que, no se condiciona, influye o altera la información recolectada y se mantiene la naturaleza del fenómeno.

Siguiendo esta idea, se realizó un análisis de contenido digital y multimedia de las redes sociales Facebook e Instagram durante el año 2025, con la intención de encontrar narrativas o elementos que permitieran identificar cómo estos espacios sociales digitales pueden contribuir a la perpetuación de la VBG en contra de las mujeres.

Tabla 1 - Guía de rastreo de información

Red social	Autor/Fecha	Hecho identificado	Fuente/Link
Instagram [Imagen]	La juntanzaescuelaa (04 agosto de 2025).	Comentario machista y análisis	https://www.instagram.com/p/DM8K_raO_Oz/?igsh=MWc1NWthZGo2aWw1dg==
Facebook [Imagen]	Aggresor Entertainment. (2 de abril de 2025)	Meme que refuerza los estereotipos de género	https://www.facebook.com/share/p/1Dv2ZigWrD/
Facebook [Imagen]	Aggresor Entertainment. (2 de abril de 2025)	Comentarios despectivos y agresivos por parte de otros usuarios de la red social	https://www.facebook.com/share/p/1Dv2ZigWrD/
Facebook [Imagen]	Alejandra Ospina. (6 de mayo de 2025)	Testimonio de Violencia basada en género.	https://www.facebook.com/chleo.ospina/posts/pfbid02efn8Stw4598gmiBo95fYsxRmrNmrZxc85FrFUoYCMivtmk3q9qsN7NgaXchh8zmBl
Facebook [Imagen]	Alejandra Ospina. (6 de mayo de 2025)	Comentarios despectivos y agresivos por parte de otros usuarios de la red social	https://www.facebook.com/chleo.ospina/posts/pfbid02efn8Stw4598gmiBo95fYsxRmrNmrZxc85FrFUoYCMivtmk3q9qsN7NgaXchh8zmBl
[Publicación de grupo de Facebook] [Imagen]	MEMES. (17 de mayo de 2025)	Narrativas de odio y juicios morales	https://www.facebook.com/share/p/191mxkwKv9/
[Comentario de Facebook] [Imagen]	Pino, D. en Carpe, R. (19 mayo de 2025).	Comentario y agresivo por parte de un usuario de la red social	https://www.Facebook.com/share/r/15TFFHWnig/
[Comentarios de Facebook] [Imagen]	De primera mano (28 de mayo de 2025)	Comentario despectivo de un usuario hacía una cantante	https://www.facebook.com/share/r/1ArVkdSr3C/
[Publicación de Facebook] [Imagen].	La Nación (24 de agosto de 2025)	Publicación informando sobre un caso de un grupo de Facebook conformado por hombre en Italia, donde se compartía contenido erótico y sexual de mujeres sin su consentimiento	https://www.facebook.com/la.nacion/posts/mia-moglie-mi-esposa-as%C3%AD-se-llamaba-el-grupo-facebook-cerrado-d%C3%ADas-atr%C3%A1s-en-ital/1325115872611373/?locale=es_LA
[Publicación de Instagram] [Imagen].	Rubiamediasss (14 de junio de 2025)	Publicación acerca de la polémica alrededor de la cantante Sabrina Carpenter por el simbolismo de su	https://www.instagram.com/p/DK4irVYOKSa/?igsh=YjlxYWt4dHZ2N2Rn

último álbum musical

[Comentarios de Facebook] [Imagen]	Fernández, J. (05 de junio de 2025)	Comentarios despectivos y violentos por parte de usuarias de la red social en contra de la creadora de contenido Jessica Fernández por una polémica en torno a su relación sentimental.	https://www.facebook.com/share/p/15V1ra48o9/
------------------------------------	-------------------------------------	---	---

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, se hicieron entrevistas semiestructuradas, las cuales son entendidas como una "conversación amistosa" entre el entrevistado y el entrevistador permitiendo una escucha activa, atenta y cercana, no impone ni interpretaciones ni respuestas, guiando el curso de la entrevista hacia temas que le interesan al entrevistador. Su propósito es comprender la vida social y cultural de determinados individuos o grupos, a través de interpretaciones subjetivas para comprender y explicar su conducta (Díaz et al., 2013). Para esta investigación, se realizaron seis entrevistas semiestructuradas a mujeres estudiantes de la Universidad del Valle, que usan a diario las redes sociales ya señaladas, con el objetivo de conocer sus perspectivas y experiencias acerca de las narrativas, discursos y elementos presentes en estas, que influyen en la perpetuación de la violencia basada en género contra de la mujer.

3.4 Población y muestra

Para la realización de esta investigación, se buscó que las participantes del estudio fueran mujeres estudiantes mayores de edad, pertenecientes a la Universidad del Valle, que consumieran contenido de manera frecuente en las plataformas digitales Facebook e Instagram, y que, compartieran sus experiencias y perspectivas con respecto a las narrativas, discursos o dinámicas presentes en dichas plataformas que contribuyen a la perpetuación de la violencia basada en género contra la mujer. En principio se planteó delimitar la población por edad y lugar de residencia, pero teniendo en cuenta la complejidad para encontrar las características que precisa

la investigación, se eligió un criterio abierto para poder abarcar diferentes experiencias y perspectivas con relación al objetivo principal de esta.

3.5 Selección de participantes

Tabla 2 - *Criterio de selección de participantes*

Participantes	Edad	Características	Frecuencia de uso	Lugar de residencia
Participante 1	22 años	Estudiante de la Universidad del Valle. Programa Académico de Trabajo social, 10 semestre Usuaría de la red social Facebook hace más de 5 años	Frecuenta más Instagram y Tik Tok que Facebook	Cali, Valle del Cauca
Participante 2	23 años	Estudiante de la Universidad del Valle Programa académico de Trabajo Social, 10 semestre Usuaría de la red social Facebook hace más de 5 años	Frecuenta más Instagram que Facebook	Florida, Valle del Cauca.
Participante 3	25 años	Estudiante de la Universidad del Valle. Programa académico de sociología 5 semestre. Usuaría de la red social de Facebook hace 14 años.	Frecuenta más Instagram que Facebook	Cali, Valle del Cauca
Participante 4	24 años	Estudiante de la Universidad del Valle. Programa académico de Administración Pública, 4 semestre Usuaría de la red social Instagram hace más de 5 años	Frecuenta más Instagram que Facebook	Cali, Valle del Cauca
Participante 5	22 años	Estudiante de la Universidad del Valle. Programa académico de Biología, 5 semestre Usuaría de la red social Instagram hace más de 5 años	Frecuenta más Instagram que Facebook	Cali, Valle del Cauca

Fuente: elaboración propia

La selección de las estudiantes se realizó mediante un muestreo por variación máxima, considerando que la elección deberá estar enfocada en analizar las violencias basadas en género

presentes en las redes sociales de Facebook e Instagram durante el año 2025, identificadas por mujeres estudiantes de la Universidad del Valle.

De forma más detallada, los criterios de selección fueron:

- Estar cursando un programa académico de pregrado en la Universidad del Valle.
- Utilizar de manera frecuente las redes sociales mencionadas.
- Pertenecer (de preferencia) a distintos semestres y programas académicos para lograr una mirada interdisciplinar e inclusiva.
- Encontrarse en un rango de edad de entre los 20 y 30 años.

En ese sentido, las estudiantes seleccionadas corresponden a un muestreo de variación máxima definido por Briones (2002) como: “El muestreo de variación máxima tiene como propósito capturar y describir los temas centrales o las principales características que tipifican una realidad humana relativamente estable” (p. 123).

Las mujeres universitarias que participaron en esta investigación autorizaron el uso de las entrevistas exclusivamente para fines académicos, mediante el consentimiento verbal informado que fue registrado en audio. En dicho consentimiento, habrá constancia de la aprobación para el uso de nombres propios, con el objetivo de respaldar el análisis. La autorización fue concedida de forma voluntaria.

3.6 Categorías de análisis

En esta investigación, se definieron categorías de análisis que sirvieron como un direccionamiento clave para el trabajo de campo. Estas categorías, junto con las subcategorías identificadas, permitieron orientar las entrevistas realizadas y el análisis derivado de ello.

El enfoque cualitativo adoptado en este estudio permitió una clasificación de manera estructurada de las categorías encontradas. Además, se identificaron categorías emergentes que surgieron a lo largo del proceso investigativo, enriqueciendo el análisis.

La estructura del análisis estará guiada para el primer capítulo por categorías como: redes sociales, narrativas digitales, género y VBG, que a su vez, permitirán ahondar en subcategorías que permiten hilar más profundo en estos fenómenos y comprender las interacciones como piedra angular de la comunicación y a partir de allí, cómo surge esta en medios digitales como las redes sociales, formas de participación, formatos de publicación y dinámicas de interacción que incluyen desde la exclusión y el silenciamiento, hasta la discriminación y los discursos de odio; los anteriores, mediados por el lente de género, que permitirá la comprensión del ciberacoso, el doxin, la misoginia digital y la violencia simbólica autoimpuesta.

Para el segundo capítulo, se profundizará sobre las interacciones en redes y la responsabilidad en el consumo de redes, a partir de la profundización de subcategorías como el funcionamiento del algoritmo y su contribución a la viralización, a partir del uso cotidiano de redes sociales. Lo anterior abre paso al tercer y último capítulo, centrado en la categoría de difusión en redes, el cual se abordó desde subcategorías como los temores en la navegación en internet, la postura frente al consumo y al sufrimiento de otros, la sexualización y cosificación de la mujer en entornos digitales y finalmente la pasividad frente a las violencias en las plataformas digitales.

A manera de cierre, se desarrolla el capítulo final, que se presenta como un resultado emergente a partir de los hallazgos de la investigación, el cual no se encuentra enunciado en el cuadro de categorías dado su carácter de *emergente*. Para ampliar cada una de las categorías y subcategorías, puede remitirse al anexo A ubicado en la página 153.

Capítulo 4. De las narrativas digitales.

“Las mujeres necesitan estar interconectadas. Según Adrienne Rich, poeta, americana feminista, <Las conexiones entre mujeres son las más temidas, las más problemáticas y la fuerza potencialmente más transformadora del planeta>. Esta interesante observación explicaría la incomodidad que sienten muchos hombres cuando las mujeres se reúnen. Creen que estamos confabulando y a veces tienen razón”
-Isabel Allende (2020).

El primer capítulo se refiere a las narrativas digitales las cuales se entienden como “una forma de textualidad en la que los vínculos electrónicos unen fragmentos de textos, que pueden adoptar diversas formas del lenguaje” (Rodríguez, como se citó en Londoño 2012. p. 146).

Además de que las narrativas digitales inducen a un cambio en las prácticas de la escritura social que exige una nueva estructuración de los sistemas de comunicación y de presentación de los estudios de las culturas (Londoño, 2012), las narrativas aparecen como esa nueva forma de comunicarse en los ámbitos digitales a través de imágenes, videos cortos o memes, convirtiéndose en una herramienta que construye significados colectivos pero que también puede tornarse un medio de reproducción de discursos violentos.

Para comprender en profundidad cómo se configuran las narrativas digitales, es preciso detenerse en el reconocimiento del punto inicial que origina el lenguaje, que es la interacción, de este modo, se entenderá esta, como

la parte de lo social presente en todo encuentro, incluso en los más íntimos. Porque todo encuentro interpersonal supone <interactuantes> socialmente situados y caracterizados, y se desarrolla en un <contexto> social que imprime su marco aportando un conjunto de códigos, de normas y de modales que vuelven posible la comunicación y aseguran su regulación (Marc & Picard, 1992, p. 16).

Es así, que se comprende que para que exista una narrativa en el mundo digital, se reconocen dos elementos que se encuentran en interacción y que construyen un lenguaje que posibilita el intercambio de ideas, códigos y elementos que asientan las bases de la comunicación; configurando a su vez, un “conjunto de rituales que organizan las relaciones sociales” (Marc & Picard, 1992, p. 73). La existencia de estos supone el escenario necesario para la construcción colectiva de normas y valores socioculturales que sirven de brújula para la ubicación en sociedad y la comprensión de eso que se espera sea el ser humano en sociedad.

En este sentido, es importante reconocer la complejidad que se gesta en la interacción humana, teniendo en cuenta que hay elementos que se escapan del ámbito puramente verbal y en el cual, hay factores que no se expresan y están implícitos como son las vivencias y experiencias de los sujetos en interacción, sus sentimientos más íntimos, sus pensamientos, lo imaginario y lo afectivo (Marc & Picard, 1992) y que reafirma la tesis de (Watzlawick, 2002) de que es imposible no comunicar. Todos estos elementos, cargados de historia y de significados hacen parte de la configuración del lenguaje de cada ser, y con ello, de lo que se deriva del diálogo entre dos partes con historias distintas.

Es importante tener en cuenta que esta construcción de lenguaje no está mediada únicamente por las historias y experiencias de dos partes en interacción, sino que están transversalizadas por un contexto y una cultura que generan un marco que promueve o limita ciertos códigos de lenguaje. Así, es imprescindible reconocer que hablar de narrativas digitales supone comprender un mundo globalizado, dinámico, líquido y rápido que condiciona cómo se transmite y se recibe información.

Frente a ello, Bernal (2001) menciona que las transformaciones culturales ya no sólo están mediadas por las interacciones cara a cara, sino por los intercambios virtuales gestados a

partir de herramientas y artefactos digitales artificiales, los cuales permiten la creación de vínculos masivos y la posibilidad de moldear nuevas identidades mediadas por lo ofrecido por el mundo digital y su instantaneidad, que resulta también de consumo rápido, fugaz, pero que también puede permanecer en el tiempo, generando una ruptura en la concepción del tiempo cronológico, cíclico e histórico, como se le concebía al menos hasta antes del siglo XX; y que da paso a la concepción de la atemporalidad del tiempo y de un tiempo mundial. “Creo que opinamos demasiado, opinamos demasiado, pero sí hay un miedo a opinar... a opinar cosas importantes porque se puede volver viral muy rápido y obviamente la atención es abrumante”. (Manuela, comunicación personal, 27 de junio de 2025)

En este sentido, Bernal (2001) expone que, al romper con la concepción del tiempo, se han generado crisis de individualidad que las personas han buscado reconstruir por medio de la posibilidad de conexión con una identidad compartida en la red, todo esto a través de la búsqueda de validación personal o la construcción de un lenguaje común, dando lugar así a estas narrativas digitales en las que se centra la presente investigación. Al respecto, se pudo observar en algunas de las entrevistadas que las interacciones a través de la pantalla generan una sensación de empoderamiento en la que se señala con facilidad a las personas, aprobando o no lo que piensan, su estilo de vida, sus acciones, entre otras; pero que, a su vez, termina limitando poder dialogar de temas que puedan ser de interés social.

O sea, uf, esa pantalla da demasiada seguridad, pero también he visto que precisamente por el movimiento del algoritmo, el algoritmo nos lleva como a opinar sobre cosas muy banales y la gente ya no opina sobre las cosas importantes. O sea, como que a nadie le da miedo decir como... que Britney Spears estaba muy gorda ayer, bo... co.... Pendejadas ¿me entiendes? Como... a nadie le da pena decir que alguien estaba como feo o hablar

sobre una canción nueva o algo así, pero sí hay mucho miedo de opinar sobre, por ejemplo, temas políticos o... o temas del feminismo; es como que ahí sí hay mucho miedo. (Manuela, comunicación personal, 27 de junio de 2025).

En este sentido, la virtualidad genera una seguridad en las interacciones donde el lenguaje se convierte en una herramienta de ataque o de señalamiento, pero que también culturalmente genera un escenario de refuerzo de estereotipos de género, que históricamente eran reproducidos por medios de comunicación masivos, que hoy, han migrado a las redes sociales, donde la misma sociedad es la encargada de reproducir y mantener los tipos ideales en diferentes áreas de la vida, principalmente los contruidos alrededor de los estereotipos de belleza.

Y en general en la vida, la comparación social que hay en una red social también es muy grande que si ésta tiene bonito cuerpo, que si no tiene bonito cuerpo, entonces es ver el aspecto de que yo que foto va a subir, si voy a recibir likes o no voy a recibir likes, o qué comentario puedo recibir o no puedo recibir, a qué público va a ir dirigida, que si voy a ser la mujer, cómo es que 90 60 90 creo. (Camila, comunicación personal, 15 de abril de 2025).

Es así como la comunicación digital no sólo ha tenido un impacto en la velocidad de la información o la reproducción de discursos, sino también el alcance y la naturaleza del lenguaje a través del cual se establece la comunicación y las identidades, en los que prima una narrativa de juicio, sobre el respeto por la individualidad y la intimidad, que a partir de lo observado puede identificarse un impacto importante en la narrativa desarrollada alrededor de ser mujer; dado que encarnar este género implica ser blanco de críticas y de cuestionamientos sobre todos los asuntos que implica lo femenino: el estándar de belleza, las relaciones de pareja, la maternidad, el sexo,

la menstruación, las hormonas y por supuesto, lo afectivo. Al respecto, una de las entrevistadas refiere:

Sí, he visto vídeos, por ejemplo, cuando dicen que las mujeres son exageradas con este tema de la menstruación y del aborto. Con el tema del machismo y los feminicidios. Siento que critican todas esas cosas y obviamente las minimizan mucho. Siempre con el cuento de que las mujeres son dramáticas, que son exageradas, de que andan hormonales. Últimamente se usa mucho esta palabra "hormonal" en un sentido muy negativo (Katherine, comunicación personal, 12 de agosto de 2025).

Cuando se habla de la violencia basada en género y las narrativas digitales, se hace referencia a cómo esta adquiere nuevos escenarios para reproducirse, dado que la red social Facebook permiten la creación de discursos que en muchas ocasiones refuerzan estereotipos de género, invisibilizan o justifican acciones violentas hacia las mujeres. A lo largo de los relatos, las mujeres usuarias de esta red social mencionan cómo han sido víctimas de diferentes tipos de violencia. Estas experiencias vividas, permiten analizar cómo el fenómeno de la violencia basada en género trasciende a nuevos escenarios que utiliza la sociedad en general, adquiriendo nuevas formas de manifestación.

Facebook, pasa a convertirse en una de las redes sociales más utilizadas en el mundo, según el estudio Digital 2025 Global Overview Report, esta red cuenta con 2.280 millones de usuarios mayores de 18 años. De manera similar, Instagram continúa ganando terreno, alcanzando los 1.740 millones de usuarios mayores de 18 años. (Kemp, 2025). Estas dos redes pasan a convertirse en escenarios de alto alcance y mayor interacción por parte de los usuarios, este medio digital no solo es una red social que permite comunicarse y socializar, sino que se

convierte en un escenario de construcción y reproducción de discursos que moldean las percepciones de los otros, legitimando en ocasiones, narrativas violentas hacia las mujeres.

Las diferentes reacciones de los usuarios, los comentarios y formas de difundir la información no son acciones neutras, sino que, de cierta manera, legitiman reflejan y reproducen estructuras sociales y culturales, lo que conlleva a que este medio refuerce roles tradicionales de género, tienda a naturalizar desigualdades, y normalizar diferentes tipos de violencia que pasan desapercibidos por los formatos que los reproducen. De esta forma,

el carácter horizontal de las comunicaciones en el ciberespacio, si bien no implica necesariamente un tipo de construcción relacional específica, permite que una parte significativa de las redes explore nuevas modalidades de interacción y posibilite una democratización de las relaciones sociales, la política, el conocimiento y la comunicación (Quintar, Calello, Aprea, 2007, p. 72).

Es así como, a partir de estas nuevas modalidades de interacción, se genera una democratización no sólo de la comunicación, como manifiestan los autores, sino también de la reproducción y sostenimiento de discursos que reproducen prácticas violentas, así, es importante resaltar la importancia que tienen de los estereotipos de género y como estos llegan a influir en conductas y comportamientos violentos. Son concebidos como construcciones socioculturales que asignan atributos, funciones y comportamientos diferenciados a mujeres y hombres, constituyen un elemento central en la reproducción de relaciones de poder asimétricas y, en consecuencia, en la perpetuación de la VBG. Estas representaciones normativas, sustentadas en discursos históricos, estructuras patriarcales y prácticas sociales, operan como mecanismos de control simbólico que legitiman y naturalizan la subordinación femenina, así como la hegemonía masculina. Su influencia no solo se evidencia en la validación social de diversas manifestaciones

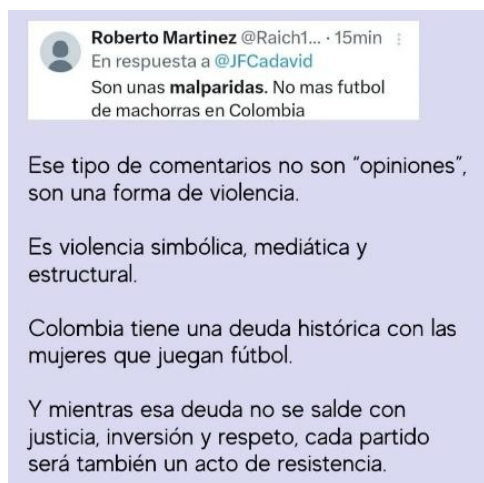
de violencia —física, psicológica, sexual o simbólica—, sino también en la invisibilización y minimización de sus impactos, contribuyendo así a la consolidación de un entramado estructural de discriminación y desigualdad que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. Para autoras como González (1999), los estereotipos de género se pueden definir como:

Creencias consensuadas sobre las diferentes características de los hombres y mujeres en nuestra sociedad. Este conjunto de creencias que atañen a las categorías hombre y mujer, que llamamos género, tiene una gran influencia en el individuo, en su percepción del mundo y de sí mismo y en su conducta. (p. 84).

De esta forma, los estereotipos cumplen el papel de mantener y preservar normativas sociales que le benefician al contexto en el que se desarrollen los individuos, por ello, es tan importante reconocerlos e identificar la influencia que tienen en la manera en la que las personas entienden su entorno y como bajo qué criterios construyen su identidad social y las representaciones que tienen de los fenómenos sociales.

En este sentido, retomando la violencia digital presente en las redes sociales, es común encontrar dichas representaciones de los estereotipos de género por medio de ataques, comentarios machistas, críticas, etc. Un ejemplo de esto es la manera en que las mujeres se ven condicionadas a prácticas cierto tipo de deportes que sean “adecuadas” a su género, pues, en caso de que una mujer practique un deporte que es predominantemente practicado por hombres, es catalogada de manera despectiva.

Ilustración 1 - Homofobia y violencia en la red



Fuente: La juntanzaescuelaa (04 agosto de 2025). [Publicación de Instagram] [Imagen]

https://www.instagram.com/p/DM8K_raO_Oz/?igsh=MWc1NWthZGo2aWw1dg==

La imagen anterior es una muestra clara de que los tipos de violencia digital, si bien son variados y afectan a distintas poblaciones, tienen un impacto mayormente significativo cuando se trata del género femenino. Dicha publicación muestra no solo una violencia estructural hacia la mujer, sino que también deja entrever algo más profundo, por una parte, el componente de género ligado a la orientación sexual que en este caso da cuenta de un estigma social asociado al fútbol femenino, el hecho de que una mujer practique un deporte como el fútbol, no quiere decir que esté estrechamente asociado a que su orientación sexual como se propone en la publicación al referirse a las jugadoras como “Machorras”, en el contexto colombiano, es un término que suele utilizarse de manera despectiva y cargado de prejuicios, especialmente hacia las mujeres que no encajan en los estereotipos tradicionales de feminidad. Se usa comúnmente con una carga peyorativa para referirse a mujeres que presentan actitudes, comportamientos o apariencia considerados tradicionalmente “masculinos”. Se asocia con expresiones de género no normativas o con mujeres que no cumplen con dichas expectativas sociales.

La violencia basada en género en las redes sociales empieza a tomar un papel importante dado que este se convierte en un espacio que oculta y minimiza la violencia a través del humor, ironía y crítica. Estas nuevas formas de violencia simbólica se adaptan al lenguaje digital.

Uno de los fenómenos digitales que refuerzan la violencia basada en género en la red social Facebook es la misoginia digital, la cual se entenderá desde autores como Ricardo (2025), como: “acoso directo mediante insultos, comentarios despectivos sobre la apariencia o inteligencia de las mujeres, y mensajes sexuales no solicitados” (párrafo 1). Este es otro fenómeno que toma un papel crucial en la reproducción de desigualdades de género, dado que esta no refuerza solamente estereotipos, sino las estructuras de poder que terminan violentando a las mujeres, dándole un orden simbólico en donde lo femenino, es desvalorizado y ridiculizado.

Esta misoginia opera dentro de la red social a través de algoritmos que les dan visibilidad y validación social a las publicaciones; las diferentes reacciones⁹ como “me divierte, me encanta, me enoja, me entristece o me gusta” empiezan a actuar como un mecanismo de legitimación colectiva, que promueve la idea de que el contenido publicado es aceptable o deseable sin cuestionar realmente qué es lo que se está difundiendo.

Un ejemplo ilustrativo de ello es como en la red social Facebook se encuentran narrativas que reproducen estereotipos de género que objetivan el cuerpo de la mujer a través de publicaciones relacionadas a su aspecto físico las cuales se pueden ver de forma tangible en la representación de “Fiona”, la princesa, de la película Shrek, que si bien se trata de un personaje de ficción, ha sido utilizada en diversos memes, publicaciones y bromas en redes sociales que buscan ridiculizar a los cuerpos de las mujeres que no se ajustan a los estereotipos de género culturalmente esperados.

Este tipo de publicaciones suelen estar acompañados de comentarios como “madre soltera”, “mujer de alto valor”, “la empoderada”, “loca y desquiciada”, “interesada”, “desarreglada”, entre otros, reforzando así, estigmas y prejuicios hacia las mujeres que no

⁹ En redes sociales son una forma para que los usuarios puedan expresar sus emociones o sentimientos sobre algún tipo de publicación, usando emojis específicos.

responden a mandatos estéticos como el “90-60-90”. El lenguaje utilizado en este tipo de memes empieza a operar como una estrategia discursiva que pretende normalizar de cierta manera las agresiones bajo el argumento de “solo es una broma, no se lo tomen personal”, siendo esta, una frase comúnmente utilizada para desligarse de la responsabilidad del discurso violento reproducido.

Ilustración 2 - "Memes"



Ilustración 1. Agresor Entertainment. (2 de abril de 2025) [Publicación de Facebook] [Imagen]
<https://www.facebook.com/share/p/1Dv2ZigWrD/>

Ilustración 3 - Comentarios violentos



Ilustración 2. Agresor Entertainment. (2 de abril de 2025) [Comentario de Facebook] [Imagen]
<https://www.facebook.com/share/p/1Dv2ZigWrD/>

Lo anterior se ve reflejado en una entrevista realizada a la estudiante Lizeth en donde menciona cómo ha visto que los memes son percibidos por las mujeres en la red social Facebook, evidenciando en la entrevista incomodidad y malestar por su posición como mujer, dado a entender que estas representaciones llevan a experimentar sentimientos que afectan la

salud emocional de las mujeres que lo viven y las que lo perciben. Esto se puede evidenciar cuando la estudiante menciona:

Yo creo que los memes buscan transformar una realidad en algo chistoso, sí, o sea, por lo menos se utiliza para burlarse de alguien de una manera indirecta... Por lo menos he visto mucho y es el de Fiona vestida como bueno, como una persona, como una mujer y entonces la tienden a comparar como si fuera una madre soltera... Bueno, empiezan a hacer como algún tipo de descripción sobre esta mujer y creo que pues ese tipo de memes no es no es tan chévere verlo, porque pues, cuántas mujeres no se pueden sentir identificadas con eso que están publicando allí... uno va a ver el tipo de comentarios o las reacciones que tiene y todo es “me divierto”. “qué chistoso” “me pasa” o “tengo una conocida que es así” bueno... ya tú sabes (Lizeth, comunicación personal, 3 de marzo de 2025)

La entrevista citada muestra la trivialidad que existe en la realidad de muchas mujeres, donde a través de la burla y el prejuicio se convierten en escenarios de entretenimiento, que banalizan las experiencias femeninas y perpetua estereotipos de género dañinos. Lo que Lizeth describe no es solamente un meme, sino que menciona como hay una reacción colectiva que validan este tipo de contenido

El ejemplo de Fiona, un personaje de ficción infantil, siendo comparada como “madre soltera” esta la cruda realidad de un tipo de mujer en específico, aquella que es de una clase baja, que cria a sus hijos sola y que, además de ello es etiquetada como “interesada” por su estilo de vida. Este tipo de memes se centra en ridiculizar a la madre. Los comentarios de “piden mucho y son unas huevonas muertas de hambre”, en este contexto, no solo validan el humor, sino que refuerzan a la mujer como una figura que es del común y es merecedora de burla, reforzando la

narrativa “madre interesa” que ignora las estructuras sociales y económicas que llevan a que una mujer asuma la crianza sola.

El impacto que tiene este tipo de publicaciones demuestra como la violencia simbólica es reforzada y viralizada sin cuestión alguna. El meme se centra en supuestos defectos relacionados con la apariencia física y el estilo de vida que llevan algunas madres solteras, dejando a un lado la individualidad de cada una de estas mujeres y viéndolas como una caricatura para el consumo.

Estos memes tienen un mensaje claro y oculto, fuera de la burla. Al asociar a las madres solteras con el “Fiona Buchona” los usuarios que normalmente consumen este contenido ven a las mujeres como un “mal ejemplo” o aquello que debe ser evitado porque lleva mucho gasto; castigando socialmente a las mujeres que no se ajustan al modelo tradicional de la familia. Los usuarios le dicen, de manera indirecta y a través de un chiste que su realidad es un motivo de vergüenza.

En el entorno digital, los memes dejan de ser simples chistes para convertirse en herramientas, que en muchos casos se utiliza para perpetuar la violencia de una manera indirecta., disfrazada de machismo, homofobia y sexismo; la risa que provoca este tipo de contenido lleva a que los usuarios que lo consumen no se cuestionen de manera crítica lo que realmente está pasando en las redes. De acuerdo con los tipos de contenido que se encuentran en las redes sociales la estudiante Angela, menciona que:

Lo he visto sobre todo en memes, porque siento que es la puerta como que utilizan para ridiculizar a las mujeres. En memes, tanto memes como en contenido de videos...los memes son como esa puerta que abre esas opiniones disfrazadas. (Angela, comunicación personal, 16 de Julio de 2025)

Angela logra identificar como los memes y videos son las principales herramientas que disfrazan la violencia. Estas tienden a filtrarse en un lenguaje cotidiano de las redes, utilizando estas nuevas narrativas para normalizar el odio y la misoginia a través de un disfraz que llega al punto de percibirse como no violencia.

Un patrón común en estas nuevas narrativas es la cosificación del cuerpo femenino, en donde los comentarios se enfocan en partes específicas del cuerpo de la mujer como “las tetas” o “la cola”, llegando a reducir a las mujeres como unos objetos sexuales despojados de su individualidad. De hecho, la estudiante Katherine usuaria de Instagram, junto con la estudiante Angela usuaria de Facebook logran identificar comentarios de cómo se evidencia esto en las redes:

"Qué tan rica" o "qué ganas". Cosas muy "sexosas", muy sexuales hacia la mujer. Y hasta incluso del mismo modo, comentarios muy sexosos para mujeres que, por ejemplo, dicen, "hay mujeres que no cumplen con el estándar ideal". Comentarios como que "ay, no importa, a eso le tapan la cabeza o le ponen una bolsa y que eso se le hace" y cosas, así como muy morbosas. (Katherine, comunicación personal, 12 de agosto de 2025).

Este punto es reforzado por la estudiante Angela, quien también resalta comentarios similares como:

."ay, qué rico esto" o "te encanta, sí, te encanta que te que te hablen así, te encantan". "¿Y cómo será en tal escenario sexual?" o pues con respecto al físico, como "ay, que no sé, las tetas, la cola", o sea, cualquier como señalamiento tipo así, o sea, siento que se repite muchísimo en la plataforma. (Angela, comunicación personal, 16 de Julio de 2025).

En este contexto, las redes sociales se convierten en aquel medio que despoja el cuerpo de la mujer de su valor como ser humano y pasa a convertirse en un medio donde los usuarios

proyectan sus deseos carnales y comentarios morbosos. La hipersexualización que se logran evidenciar a través de estas dos redes sociales ilustra como el cuerpo femenino es reducido exclusivamente a algo sexual.

Por otro lado, se encuentran narrativas que justifican la violencia basada en género dado que se encuentran publicaciones o comentarios que culpabilizan a las mujeres de padecer este tipo de violencia. Estos comentarios tienden a presentar a las mujeres como responsables de lo que les pasa, ya sea por ser “muy confiadas” “su vestimenta” o “por ser muy tontas”. Por ejemplo, como publicó una usuaria en su red social Facebook:

Mi nombre es Mychel Alejandra Vela Ospina tengo 20 años, empleada mesera en un bar ubicado en Prado alto está madrugada del 6-05-2025 a las 12:00am salí de mi turno de trabajo me quedé esperando en el local a que me contestara un mototaxi de confianza para mi recorrido en el cual me dirigía al norte de Neiva...decidí no pedir taxi por ahorrar dinero ya que vivo del día a día, cerré el local y me dirigí a bajar hasta brisas a pie para encontrarme con un amigo que posiblemente me podría llevar, al frente de las canchas sintéticas de las brisas justo a las 12:14 am paró un taxi preguntándome si me llevaba a lo cual yo contesté que no porque no me alcanzaba insistió tres veces diciendo que me llevaba por lo que tenía y accedí...Al seguir por la calle 21 en peterpan le recordé que iba para el norte que por favor diera vuelta a lo que me contesto que si por favor lo acompañaba a dejar una plata y se devolvía que no me preocupada, me confié, ya casi llegando a Los olivos me empieza a tocar la pierna trabando se subir su mano hacia mis partes íntimas a lo que reaccione y le dije que me respetara y que diera vuelta, al ver sus intenciones le rogué que me dejara bajar que no iba a decir nada que me iba a bajar del carro a lo que me amenazó diciendo que tenía un cuchillo en la carro que ni se me

ocurriera bajar, me agarro más fuerte de las piernas así que abrí la puerta del taxi, él al verlo aceleró más el carro y yo me lance, como pude corrí hacia donde había luz llegue a los olivos y el vigilante llamo la policía, ya pase por urgencias y me dirigire a la Fiscalía¹⁰ (Ospina, 2025).

La denuncia de Michel es un testimonio fuerte frente a los peligros a los que se encuentran expuestas las mujeres, la narrativa que ella menciona en su publicación es que decidió “ahorrar y caminar hasta un punto de encuentro dado que vive del día al día”, frente a su publicación varios usuarios empezaron a comentarle mencionando que ella “se expuso” a esta situación de peligro. Este tipo de comentarios tienden a desviar y quitar la responsabilidad del agresor y convertir a la víctima como la única culpable de la situación por la que pasó, enfocadas en el “¿por qué aceptó subirse al taxi?” o “¿por qué caminaba sola a esas horas de la noche?”

Algunos comentarios expuestos en la publicación de Ospina (2025) son los siguientes:

Ilustración 4 - Revictimización por medio de las palabras



Ilustración 3. Alejandra Ospina. (6 de mayo de 2025) [Comentario de Facebook] [Imagen]
<https://www.facebook.com/chleo.ospina/posts/pfbid02efn8Stw4598gmiBo95fYsxRmrNmrZxc85FrFUoYCMivtmk3q9qsN7NgaXchh8zmBl>

¹⁰ SIC. La publicación se trae textual de la red social Facebook.

Ilustración 5 - Respuestas al anterior comentario



Isabella Khan Olivo

Fer Dominguez No digas pendejadas.

4 d Me gusta Responder



Ana Martinez

Fer Si claro debe ser que no lo hacen igual con los hombres ve el caso de Sara y sigues hablando envidioso ah no verdad envidiosa acepta como Dios te hizo mmm no puedes verdad y por sapo y meterte con las mujeres también te puede pasar

4 d Me gusta Responder

Ilustración 4. Alejandra Ospina. (6 de mayo de 2025) [Comentario de Facebook] [Imagen]
<https://www.facebook.com/chleo.ospina/posts/pfbid02efn8Stw4598gmiBo95fYsxRmrNmrZxc85FrFUoYCMivtmk3q9qsN7NgaXchh8zmBl>

La idea de culpa que nace de las anteriores narrativas muestra cómo hay estereotipos de género que refuerzan el comportamiento femenino, llevando a limitar la libertad femenina por los peligros que hay en el espacio público y anulan la responsabilidad del agresor. El impacto psicológico que genera este tipo de narrativas es importante, ejemplo de ello, es el comentario de la ilustración 3, en el que resalta una cualidad importante para entender la configuración cultural de las VBG, que es el sexismo benevolente¹¹ cuando las mujeres presuntamente agredidas hacen públicas sus experiencias en redes sociales, pues existe una idea de que la mujer es débil y vulnerable y no ‘debe’ estar sola, pues el ideal cultural sostenido en el tiempo es que la mujer necesita de una figura masculina que le proteja. De ahí, a que, en la ilustración, se pueden encontrar comentarios como: “*como pueden ser tan ingenuas*” que refuerzan la creencia de que

¹¹ El cual hace referencia a “una percepción de inferioridad de la mujer, a pesar de que le son adjudicados sentimientos o afectos positivos como la compasión, la ternura, la afectividad, entre otros. Desde esta visión la mujer es relegada a un nivel menor donde no goza de independencia y le son concedidos y validados roles tradicionales y subordinados al poder masculino, quien, para ella, se convierte en referente de protección” (Orozco, 2019, p. 3)

la mujer es frágil o carente de autonomía, bajo la necesidad de apoyo masculino, inclusive en actividades cotidianas de la vida diaria, como poder tomar un taxi al salir del trabajo.

A partir de las ilustraciones 4 y 5, el sexismo benevolente actúa como ese mecanismo social que tiende a naturalizar y responsabilizar a las presuntas víctimas en escenarios donde hay VBG. La sociedad establece roles de género en la que los hombres son “protectores y fuertes” y las mujeres son “dóciles o débiles”. Cuando estos roles se fracturan, la misma sociedad opera desde la concepción de que hay una protección paternal por parte del hombre, en donde si no se cumple por el accionar de la mujer esta es sometida a un juicio social

Estas narrativas llevan a que las mujeres que exponen una denuncia a nivel de las redes sociales no solo enfrenten lo traumático de no sólo procesar la experiencia violenta, sino compartirla en una esfera pública en la que resultan revictimizadas por la sociedad; lo que alimenta el miedo, vergüenza y resistencia a denunciar en las entidades competentes o activar la ruta de atención. Es así como se puede evidenciar los efectos de la presión pública, reproducida por discursos cotidianos en donde en situaciones o vivencias violentas “el avergonzado lo oculta para no incomodar a las personas que ama, para no ser despreciado y para protegerse a sí mismo preservando su imagen. Esta reacción de legítima defensa estructura un extraño discurso” (Cyrułnik, 2011, p, 23) el que de alguna manera continua legitimando estas narrativas digitales y estructurales a través de la cultura y el tiempo.

Estamos insertos en una sociedad que normaliza la violencia y reproduce la desigualdad de género, limitando la autonomía de las mujeres y justificando el control que pueden ejercerse sobre la vida de ellas justificados en un discurso culturalmente reproducido en el tiempo, como la dicotomía de una ficticia existencia de un ‘sexo débil’ frente a uno dominante o fuerte. El

dominio sobre el cuerpo de las mujeres, se valida que pueden ser violentados, una sociedad que normaliza al victimario y se extraña de la falta de cuidado.

Al respecto, se trae a la conversación, el caso de la influencer de 23 años, Valeria Márquez, quien fue víctima de un presunto feminicidio mientras transmitía un directo¹² en la red social Tik Tok, este caso ha causado efervescencia en todas las redes sociales, principalmente en Facebook, donde los usuarios han hecho comentarios justificando de una u otra manera que su muerte es el resultado de variables como: ‘estilo de vida que llevaba’ ‘las personas con las que se relacionaba’, etc. Lo preocupante de esta narración que se encuentra presente en Facebook como diversos usuarios culpabilizan a la víctima y la responsabilidad del agresor es desdibujada, ejerciendo incluso después de su muerte, violencia simbólica.

Ilustración 6 - Justificación de la violencia y feminicidio



Ilustración 5. MEMES. (17 de mayo de 2025)

[Publicación de grupo de Facebook] [Imagen]

<https://www.facebook.com/share/p/191mxkwKv9/>

Como se evidencia en la imagen anterior, el comentario de Sergio Moreno utiliza una narrativa indirecta de violencia, donde sugiere de una manera implícita que su estilo de vida es

¹² Hace referencia a una transmisión de un evento que está experimentando el usuario titular de la red social, y que comparte por video en tiempo real a un público de espectadores digitales.

un factor que contribuye a que sea violentada; este usuario al centrarse en las elecciones que tiene la víctima o en mencionar las relaciones que ella tenía, busca hacer énfasis en su concepción personal, de que ella tenía que ser ‘cautelosa y responsable para evitar esta situación que la llevó a la muerte’, reforzando además con un comentario un poco más fuerte: “porque todo tiene un precio”, reforzando estereotipos de género que culpan a las mujeres víctimas de violencias por aspectos como la vestimenta, la compañía, los lugares visitados o los horarios en los que se desplazan, sin tener en cuenta en el discurso a quien agrede.

Por el contrario, el testimonio de Katherine refuta esta lógica. Ya que ella explica:

Pues mis publicaciones suelen ser muy, sí, yo diría que normales. Sí he recibido comentarios por chat de tipo como de hombres exhibiéndose, mandándome fotos de sus partes íntimas, sobre el tema de dinero por sexo. Sí, con ese tipo de insinuaciones...Y la verdad me parece incoherente, porque, digamos que, si mis publicaciones tuvieran algún tipo de contenido así, como exhibicionista, por así decirlo, pues yo lo comprendería. Y, pues naturalmente, eso sería lo que yo buscara y no me generaría conflicto, pero yo digo, bueno, pues si yo no tengo mi perfil así, no entiendo por qué me llegan este tipo de insinuaciones. (Katherine, comunicación personal, 12 de agosto de 2025).

El comentario del usuario en Facebook y la opinión de la estudiante Katherine, abordan la VBG en las redes sociales desde dos perspectivas opuestas sobre el origen de la agresión. El discurso del usuario culpa a la víctima del feminicidio por su estilo de vida, dado que su argumento se basa en que las acciones de la mujer sean sus relaciones o su forma de vivir, son un factor determinante de la violencia a la que esta es víctima. Este tipo de narrativas refuerzan estereotipos de género en los que la seguridad de la mujer depende de su corrección moral o de sus elecciones personales, y no del comportamiento del presunto agresor.

A diferencia del testimonio de la estudiante Katherine, quien desmantela esta concepción, dado que ella explica que recibe acoso explícito y no solicitado, donde los hombres le envían fotos de sus partes íntimas, a pesar de que sus publicaciones están dentro de los parámetros “normales”. Su experiencia, de cierta manera, contradice la idea de que el acoso es la respuesta a las acciones ejecutadas por la mujer.

Estos dos casos permiten ver cómo opera la VBG en las redes sociales a través de dos narrativas distintas, en donde se desvincula por completo al verdadero responsable y se continúa perpetuando, justificando y legitimando este tipo de violencia en escenarios virtuales.

Las narrativas mencionadas anteriormente, evidencian cómo una red social con tanto alcance se convierte en un escenario reproductor de violencia, poniendo de relieve en la escena de lo público la discusión necesaria de la responsabilidad civil y moral que se tiene al navegar en internet frente a las posturas que en muchas ocasiones dejan de ser ‘opiniones personales’ y pasan a fortalecer discursos violentos hacia otros, todo esto, en acciones cotidianas como la difusión de memes, videos cortos, comentarios y reacciones que construyen significados que refuerzan este tipo de discursos.

Cada una de las narrativas mencionadas se encuentran configuradas por estructuras sociales que potencializan la desigualdad. En escenarios como los memes que ridiculizan los cuerpos femeninos y dan pie a la burla, o comentarios que culpabilizan a mujer que ya no están en vida, estas narrativas se convierten en una herramienta que controla y vulnera. Estos fenómenos no se encuentran aislados de la misoginia digital, sino que reflejan una cultura sexista que se encuentra en validación colectiva.

Al ridiculizar a una mujer, a través de memes como Fiona por su físico, se le recuerda que el valor de ellas está anclado a la apariencia física. Al culpabilizar a una mujer que ha sido

presuntamente agredida, se les refuerzan a aquellos hombres agresores que la responsabilidad de seguridad recae sobre ellas por su accionar y no sobre sus agresores.

La validación que nace de las reacciones brinda apoyo, legitiman las acciones y normaliza la violencia basada en género. Es decir que un usuario violento misógino se siente respaldado al ver que sus ideales son aceptados por una multitud de usuarios a través de esas nuevas narrativas de odio que comunica y que pasan desapercibidas.

Las narrativas digitales presentes hoy en día se convierten en una construcción de realidades. El poder que se le ha otorgado a esta red es tan grande, que influye en la percepción colectiva y reproduce patrones de desigualdad de género que están disfrazados de libertad de expresión, pero que, a la larga, son solo escudos, no toda opinión es respetable, más aún, cuando atentan contra la integridad de otra persona.

Capítulo 5. Interacciones y percepciones en la red

En este segundo capítulo, se analiza cómo las mujeres universitarias interactúan con las redes sociales, enfocándose particularmente en Facebook e Instagram y su percepción de la violencia basada en género en estos entornos digitales. El objetivo es entender cómo estas usuarias identifican, interpretan y responden a las diversas manifestaciones de violencia que se presentan en línea, así como las implicaciones que estas experiencias tienen en la formación y construcción de sus discursos, prácticas y resistencias frente a este fenómeno.

En la actualidad, las redes sociales digitales se han convertido en espacios clave para la interacción social, especialmente entre jóvenes. Estas plataformas no solo facilitan las relaciones interpersonales y la construcción de identidades y subjetividades, sino que también reproducen y, en ocasiones, intensifican o amplifican dinámicas de poder y violencia que existen en la sociedad.

En este sentido, las redes sociales configuran un ciberespacio donde los usuarios generan estilos de vida, representaciones, emociones, etc., y muchas veces esto traspasa las barreras de lo digital. A propósito de ello, Serrano y Serrano (2014) mencionan que, a través de los distintos espacios y formas digitales, “se determinan diversas realidades juveniles, que de alguna manera han contribuido a la definición o reafirmación de percepciones, comportamientos y actitudes de la propia identidad, incluyendo la identidad de género, que en ocasiones propicia violencia simbólica o entornos agresivos.” (p. 96).

En esta época de interconectividad, la interacción por medio de redes sociales se vuelve casi que un requisito para la comunicación, el entorno laboral, educativo, familiar y social está mediado por estas dinámicas. Es por ello por lo que la estudiante Camila, menciona que:

Lo más común en las redes sociales es que el trato y lo que se consume es totalmente distinto entre el género femenino y masculino. Entonces, si tú vas a utilizar un ejemplo, un Twitter con respecto a algo que esté basado en género, pues lo más probable es que salgan a atacarte todos los hombres, pero que también haya una red muy solidaria de mujeres, en la misma red social. No es tan común ver tiktoks como informativos o de reflexión. Sin embargo, las pocas mujeres que generan como cierto contenido como de valor académico, pues tiene que hacerlo de una manera muy interactiva. Qué sé yo, hay una vieja en que en tiktok lo hace con pollitos, bueno, muy dinámica la cosa, pero es como esa voz de que también llega en algún momento un hombre a querer como cuestionar como lo que se está haciendo en un rol de mujer y pues pasa lo mismo en Instagram y Facebook es como exactamente igual, es como las diferentes formas en las que se ve el machismo para silenciar la voz de una mujer. Y más que un machismo, también es el patriarcado como la sociedad igual también consume ciertos contenidos que replican información para generar más sumisión, cómo se ve mediado también por todo lo político, entonces es una forma de también llevar a la mujer a un punto donde trate de ser elegante, cuidadosa, muy minimalista, no tan revolucionaria (Camila, comunicación personal, 15 de abril de 2025).

De acuerdo con lo anteriormente citado, se puede decir entonces, que la sociedad se enfrenta a grandes y trascendentales desafíos como lo son el poder guiar a las nuevas generaciones a la construcción de una postura crítica frente al contenido que diariamente se consume, comparte y construye a través de redes sociales. De no ser así, como lo mencionan Flores y Brown (2017): “fenómenos como las expectativas impuestas por los estereotipos de

género, los mitos que aglomera el amor romántico y las conductas violentas normalizadas por la hegemonía patriarcal continuarán su círculo de legitimización” (p. 151).

La interacción que se da en redes sociales tiene una clara diferenciación entre géneros, el contenido que se comparte por parte de mujeres generalmente es fuertemente criticado y lo sorprendente de esta situación, es que dichos ataques no solo son efectuados por hombres, sino que, también es por parte de otras mujeres. A propósito de esto Camila, mencionaba que:

Si, igual es que también, la sociedad también busca naturalizar mucho todo, cuando la mujer busca alzar su voz, entonces un ejemplo, creo lo hablamos un poco la otra vez, un meme que hablaba algo sobre las gorditas que eran feas, algo así. Un chico de universidad de 20 y péguele de años subiendo un meme de esos, entonces llega una chica y le contesta que es su comentario, pues es como muy salido, “que las gorditas eran las que más se atacaban cuando se hablaba de cuerpos”, algo así. Entonces ella le contestó que cómo era posible que él estuviera replicando ese tipo de información y cómo se naturalizaba todo el tema. Entonces el man le decía cómo “por gordas como vos es por las que salen este tipo de memes” (Camila, comunicación personal, 15 de abril de 2025).

De esta forma, se empieza a materializar esa dominación masculina en diversos espacios de la vida cotidiana, en este caso, por medio de redes sociales, donde a través de publicaciones y comentarios disfrazados de “humor” suelen atentar contra la integridad e imagen de las mujeres y al verse confrontados por otras mujeres, responden de maneras despectivas. Al respecto, Flores y Brown (2017), decían que:

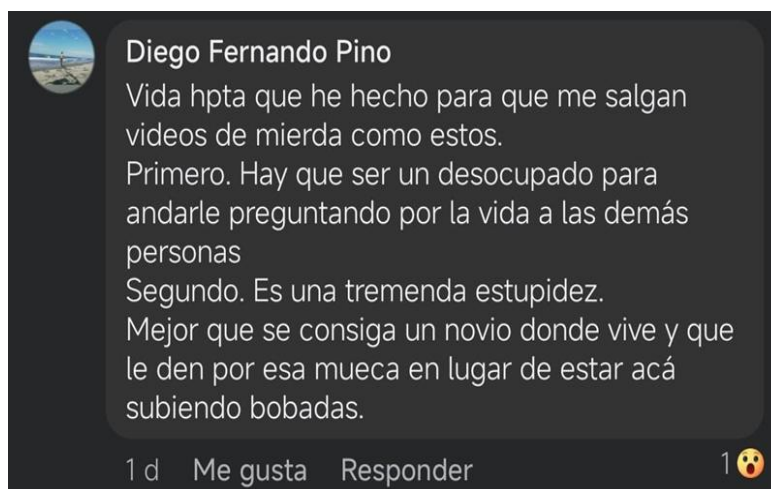
La dominación masculina deja ver la necesidad de mirar más allá de lo aparente, pues si bien hoy somos capaces de reconocer las marcas explícitas de violencia entre géneros que

nos ha heredado la cultura patriarcal, también se da una violencia invisible, intrincada en las estructuras y en los inconscientes (p. 154).

Se entiende pues, que la violencia basada en género presente en redes sociales como Facebook e Instagram son un tipo de violencia simbólica, que está afianzada en el inconsciente y que hace parte de una cultura patriarcal en la que las mujeres pasan a un segundo plano y si llegan a tener cierto nivel de visibilidad, son atacadas, sexualizadas o rechazadas por los hombres, y más preocupante aún, por las mismas mujeres. Como lo decían Flores y Brown (2017): “Este tipo de violencia amenaza con la misma fuerza que aquella de fácil reconocimiento, pues nace en la base de nuestras estructuras sociales, aprendemos a legitimarla desde que nacemos y, por eso, es casi imposible de percibir” (p. 154).

Se evidencia pues, un odio inexplicable por parte de los hombres hacia las mujeres por compartir algún tipo de contenido, un ejemplo de ello es:

Ilustración 7 - Comentario violento y machista



Fuente: Pino, D. en Carpe, R. (19 mayo de 2025). [Comentario de Facebook] [Imagen]

<https://www.Facebook.com/share/r/15TFFHWnig/>

El comentario fue hecho en un video publicado por la creadora de contenido española Raquel Carpe, en el que por medio de subtítulos cuenta la historia de cómo conoció a su pareja.

Si bien el contenido puede no ser de gusto para muchas personas, lo ideal en esos casos es no prestar atención o utilizar la opción que te brinda la red social de marcar “no me interesa este contenido” para limitar el algoritmo de la aplicación, sin embargo, personas como el usuario mencionado, prefieren agredir de manera verbal por medio de comentarios que no aportan y buscan dañar la imagen de la mujer y deslegitimizar su derecho a expresarse y compartir contenido en la red social. Muy a propósito de esto, encontramos que para autores como Sanmartín (2007), la agresividad y la violencia son dos cosas distintas y es importante distinguirlas, así pues, considera que:

La agresividad es una conducta innata que se despliega automáticamente ante determinados estímulos y que, asimismo, cesa ante la presencia de inhibidores muy específicos. Es biología pura. [...] La violencia es agresividad, sí, pero agresividad alterada, principalmente, por la acción de factores socioculturales que le quitan el carácter automático y la vuelven una conducta intencional y dañina. (p. 9).

De esta manera, se comprende que esa violencia simbólica contra las mujeres presente en las redes sociales nace desde una cultura patriarcal instaurada en la sociedad en la que vivimos, que mediada por diversos factores, se legitima en la idea de que la mujer debe cumplir ciertos roles sociales y debe estar relegada a no participar en espacios sociales, a no dar su opinión, ni expresar sus ideales, sentimientos, emociones y en general, su forma de vida.

Es común encontrarse también con otras formas de violencia basada en género en las redes sociales, si bien es cierto que para este tipo de dinámicas habitualmente se utilizan otras plataformas, se puede encontrar algún tipo de escarnio público sea por información privada o por doxing (compartir contenido privado y explícito sin consentimiento) en Facebook. Con respecto a esto Camila comparte que:

Ahorita me da risa, pero ay no qué horror. Yo creo que eso es muy común en la adolescencia, que se publique el contenido íntimo, en este caso, era una chica que tenía a su pareja, compartían cierta información personal, terminaron y bueno el man rotó eso por todo el colegio. La vieja tuvo su escrutinio público. (SIC). Sí, se dieron como ciertas respuestas en torno a eso y era muy común decir como uno a “es que la vieja también para que se pone enviar eso”. Y uno, a veces también cae en ese error, que no debería de ser, pero es (Camila, comunicación personal, 15 de abril de 2025).

Dicha práctica es muy común entre los jóvenes y mayormente utilizada por parte de los hombres para dañar la imagen de una expareja. En un contexto como las redes sociales donde todo es masivo y puede volverse viral de manera muy rápida, el doxing constituye un mecanismo de intimidación, acoso y control, que refuerza estructuras de poder patriarcales y socialmente aceptadas que buscan silenciar o castigar a las mujeres por su opinión, sexualidad, preferencias, etc. El doxing es un tema de suma importancia considerando las consecuencias que puede generar en la persona afectada, a propósito de esto, Puican (2024), menciona que:

Las consecuencias del doxing en las personas agraviadas son diversas, sin embargo, a la gran mayoría pueden causarle niveles elevados de ansiedad, insomnio, estrés, miedo, en periodos de corto, mediano y largo plazo, hasta llegar al punto de esconderse de la sociedad por la vergüenza que pudieron haber desarrollado con la exposición de los datos (p. 10).

El doxing en las redes sociales es una forma preocupante de VBG pues constituye una grave violación de los derechos y la seguridad de las mujeres. Al revelar información personal sin consentimiento, se genera una dinámica de control, intimidación, represión y silenciamiento

que se extiende más allá del ámbito digital y puede tener consecuencias devastadoras en la vida real.

Esta es una práctica que no sólo afecta la salud física, mental y emocional de las víctimas, sino que también refuerza una marcada desigualdad social y una violencia estructural y socialmente aceptada. Por lo tanto, existe una necesidad urgente de reconocer el doxing como una forma de violencia basada en género y garantizar un marco legal y social que castigue eficazmente a los agresores, entendiendo esta medida como más fácilmente ejecutable que la de protección dentro de las redes sociales.

También es importante mencionar que la violencia en línea no debe entenderse únicamente como una problemática de género, sino como un fenómeno complejo y multidimensional que adopta diversas formas y afecta a múltiples poblaciones. Si bien la investigación se enfoca principalmente en las mujeres debido a la alta incidencia de casos y a la histórica desigualdad de poder que enfrentan en los espacios digitales, también es fundamental reconocer que otros grupos también son víctimas de estas dinámicas, como lo son el colectivo LGBTIQ+, minorías étnicas, personas con discapacidad e incluso hombres en contextos específicos. La violencia digital constituye una extensión de las jerarquías sociales existentes, pues encuentra en los entornos virtuales, como las redes sociales, un espacio para reproducirse e intensificarse. Asimismo, comprender este tipo de violencia implica reconocer la manera en la que distintas dimensiones de la identidad como el género, la raza, orientación sexual, etc., interactúan e impactan, generando experiencias diferenciadas de vulnerabilidad. De esta manera, es clave visibilizar las múltiples caras de la violencia digital no solo porque permite dimensionar su verdadero alcance y peligro, sino que también abre la puerta a la construcción de estrategias

integrales de prevención y atención, que contemplen las particularidades de cada población afectada.

De acuerdo con la idea planteada anteriormente, se encontró en una investigación realizada por Lozano & Soto (2022), que:

La revisión sobre el cyberbullying LGBTIQ+ fóbico muestra una prevalencia creciente.

La evidencia científica nos dice que, en los últimos años, entre el 10.5 por ciento y el 71.30 por ciento del colectivo ha sufrido ciberviolencia. [...] De este modo, pertenecer al colectivo LGBTIQ+ implica mayor probabilidad de padecer ciberacoso. Además, la evidencia científica expone que las mujeres de este colectivo se encuentran afectadas por este problema en mayor medida que sus compañeros de sexo masculino. (p. 9).

En relación con las consecuencias emocionales del ciberacoso, los hallazgos de la investigación evidencian una notable convergencia. Se identifican elevados niveles de malestar psicológico, manifestados en forma de angustia, ansiedad, depresión, disminución de la autoestima, aislamiento social, etc. Este conjunto de indicadores configura un perfil emocional y psicológicamente complejo, en el que la persona afectada se percibe desbordada por la situación.

Asimismo, se observa que la orientación sexual actúa como una variable moduladora en la intensidad de las repercusiones socioemocionales. Tanto las cibervíctimas como los ciberagresores con una orientación no heterosexual reportan mayores niveles de sintomatología depresiva y otros indicadores de malestar psicológico. El perfil de los agresores, los estudios revisados no permiten establecer un patrón concluyente. Mientras algunas investigaciones asocian el rol de agresor con el sexo masculino y una orientación heterosexual, otras no identifican diferencias significativas en cuanto al sexo ni a la orientación sexual de quienes ejercen el ciberacoso.

La ciber violencia constituye un fenómeno complejo y multidimensional que adopta diversas manifestaciones en los entornos digitales, afectando de manera diferenciada a distintos grupos sociales según su género, edad, orientación sexual, posición social o nivel de exposición en línea. Con el fin de comprender su alcance y las poblaciones más vulnerables, se presenta a continuación una tabla que clasifica los principales tipos de ciber violencia, junto con los grupos que pueden presentarse más vulnerables a cada una de estas formas de agresión. Esto permite no solo visibilizar la amplitud del problema, sino también evidenciar la necesidad de diseñar estrategias específicas de prevención, atención y protección adaptadas a las características de cada población en riesgo.

Tabla 3 - Tipos de ciber violencia

Tipo	Conceptualización	Poblaciones más vulnerables
Ciberacoso	Ciberacoso es acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas. [...] El acoso cara a cara y el ciberacoso ocurren juntos a menudo. Pero el ciberacoso deja una huella digital; es decir, un registro que puede servir de prueba para ayudar a detener el abuso. (Unicef, s.f.)	Mujeres, adolescentes, comunidad LGBTIQ+
Sextorsión	Es la amenaza de enviar o publicar imágenes o videos con contenido sexual de una persona. Esto puede hacerse a través de teléfonos celulares o Internet. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [MinTIC], s. f.).	Mujeres, adolescentes, población migrante
Grooming	El grooming, o engaño pederasta, consiste en un conjunto de acciones realizadas por un adulto para establecer una relación de confianza con un menor mediante el engaño, con el objetivo de conseguir imágenes o vídeos de contenido sexual o pornográfico, e incluso llegar a establecer contacto físico con el menor para abusar sexualmente de él. (Fundación MAPFRE, s.f.).	Niños, niñas y adolescentes
Hacking	El hacking es el uso de medios no convencionales o ilícitos para obtener acceso no autorizado a un dispositivo digital, sistema o red informática. [...] Los ataques maliciosos pueden tener consecuencias devastadoras. Las personas	Cualquier persona que tenga acceso a un dispositivo digital, redes sociales, etc.

	enfrentan robo de identidad, robo monetario, de información personal y más. (IBM, 2024)	
Doxing	El doxing consiste en recopilar y publicar información personal de alguien o de un grupo, sin su consentimiento, con el objetivo de dañar su imagen y trayectoria profesional. (Ministerio de Justicia, 2025)	Mujeres, periodistas, defensores de derechos humanos
Discursos de odio	Cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad. (UNESCO, 2024)	Mujeres, minorías étnicas, comunidad LGBTQ+, activistas
Deepfakes no consentidos	Surge de la combinación de las palabras deep learning (aprendizaje profundo) y fake (falso), haciendo referencia a la creación de un contenido manipulado mediante tecnologías avanzadas de aprendizaje automático. Así pues, su significado literal es ultrafalso. El deepfake es un archivo de vídeo, imagen o voz manipulados mediante inteligencia artificial. A esta tecnología se le conoce también como medios sintéticos y es generada con técnicas de machine learning denominadas deep learning, en las que se hace uso de algoritmos de redes neuronales. (UNIR, 2024)	Mujeres, figuras públicas, creadoras de contenido
Cyberstalking	Es el acoso, espionaje o persecución que se da a una persona o grupo usando Internet u otro dispositivo electrónico. Este acoso puede darse con investigación constante de información sobre la persona, acusaciones falsas, espionaje, amenazas, robo de identidad, y daño a la información o el equipo que la almacena. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones [MinTIC], s. f.).	Mujeres víctimas de violencia de pareja, personas en relaciones de control

Fuente: elaboración propia.

El internet juega un papel fundamental en la globalización, permite la interconexión de millones de personas en diferentes partes del mundo con creencias, religiones, ideologías y culturas distintas y es precisamente esta gran diversidad la que lleva a que se presenten conflictos. Lo más alarmante del internet y de las redes sociales, es la viralización instantánea de una situación, principalmente, porque es una acción ambivalente, puede ser muy buena y viralizar una situación en la que se unan las personas y ayuden a una causa justa, como también, puede utilizarse para poner en riesgo y dañar la imagen y la vida de una o varias personas.

Cualquier persona con acceso a internet, tiene, por consiguiente, acceso al mundo y es allí donde poblaciones como los niños y adolescentes se vuelven vulnerables pues no tienen el conocimiento y las herramientas para darle un buen uso, especialmente a las redes sociales, se exponen fácilmente y pueden verse expuestos a algún tipo de ciber violencia de las mencionadas anteriormente o de las que constantemente están siendo creadas. Como lo menciona Bonilla (2019):

Parte de esa naturaleza humana, de estar buscando nuevas formas de hacer las cosas, no ha dejado por fuera los instintos más primitivos y es que los conflictos escalen a tal grado que se conviertan en violencia. Por esta razón, internet que es parte del día a día se convierte también en una herramienta para aquellos que actúan con algún tipo de violencia de forma premeditada, a esto lo llamamos “ciberviolencia”. De la ciberviolencia, podríamos decir que es género, que tiene muchas especies, todas igual de preocupantes sin importar si la víctima es menor o mayor de edad. (p.14).

Dado que los efectos de la ciber violencia son predominantemente emocionales e invisibles a simple vista, con frecuencia son minimizados por quienes no se encuentran directamente involucrados, o no son considerados un problema real y creciente en la sociedad.

No obstante, en un contexto en el que la salud mental constituye un eje fundamental del bienestar individual y colectivo, resulta indispensable reconocer el impacto que estas agresiones tienen sobre quienes las padecen y garantizar su protección. En este sentido, una de las principales responsabilidades de la sociedad es dejar de subestimar la gravedad de estas conductas, denominarlas con precisión y adoptar acciones concretas orientadas a su prevención, atención y sanción, a fin de contribuir a la construcción de entornos digitales más seguros y respetuosos.

A pesar de que el mundo digital haya traído consigo formas más sencillas e inmediatas para comunicarse, lo cierto es que la presencia de violencias en el entorno digital lleva consigo un fenómeno del que no se habla mucho pero que existe, y así como sucede con la violencia física, permea, aísla, daña y constituye un problema social que afecta a diversas poblaciones, no solo a las mujeres.

Dentro de las formas en las que se evidencia la VBG en el entorno digital, se encuentra la censura y/o autocensura, estas manifestaciones son formas de control, en este contexto, se configuran como formas sutiles pero poderosas de violencia digital. A partir de experiencias de hostigamiento, acoso o desacreditación, muchas mujeres optan por moderar, silenciar o incluso retirar sus expresiones en línea como una estrategia de protección frente a la violencia a la que se ven expuestas. Este fenómeno revela cómo los espacios digitales, que en principio se conciben como escenarios de libre participación, reproducen dinámicas históricas de exclusión y subordinación del discurso femenino. Así, el control de la palabra no solo se manifiesta en las agresiones explícitas, sino también en los efectos subjetivos que limitan la capacidad de las mujeres para ejercer plenamente su derecho a la libre expresión, perpetuando el silenciamiento como una forma de control social.

Así pues, es de interés explorar el impacto de esta forma de control y la manera en la que afecta la interacción de las mujeres en los entornos sociales digitales. Al respecto, el Observatori de les dones en els mitjans de comunicació. (s. f.) mencionaba que:

El control de las conductas se logra por dos caminos, premiando con la aprobación las deseadas y castigando las desviadas. Pero el castigo es un último recurso, de alguna manera la confesión de un fracaso. (...) Por eso muchas veces se opta por callar, por

hacer ver que la infracción no se comete, para no tener que afrontar el cuestionamiento que la transgresión implica. (S.p.)

En este sentido, cuando las mujeres optan por callar, por limitar sus expresiones y participación en ciertos temas, o en general, expresar sus opiniones y pensamientos, lo hacen para no tener que afrontar lo que esto, visto como una transgresión “a la norma”, implica. La idea de protegerse frente a las reacciones que sus expresiones puedan causar en otros usuarios de la red es una estrategia contra la VBG, pero que, al revisarlo con detenimiento, no es simplemente una medida de protección, sino que, constituye también una manera de inhabilitarse en el escenario social, una autocensura y como tal, una conducta que corresponde a la violencia simbólica presente en las redes sociales. Apropósito, Observatori de les dones en els mitjans de comunicació. (s. f.). añadía que: “En realidad, el deseo evidente de brindar una buena imagen de las mujeres termina eliminando del campo del discurso todas las conductas que puedan recibir rechazo social, sin tener en cuenta que esta omisión contribuye a naturalizar el rechazo.” (s.p.). Con respecto a esto, una de las entrevistadas comentaba que:

Sí, eso es inevitable, la verdad uno pierde no solamente confianza u otras cosas, sino que, le da miedo, miedo a decir algo, miedo a pensar como piensas, a veces solamente tú quieres hacer un comentario, y eso no significa que vos vas a pensar siempre así, pero la gente asume y te etiqueta, entonces uno que le tiene miedo también a esas etiquetas, por ejemplo, yo a veces tengo opiniones un poquito izquierdistas y también a veces un poquito derechistas por decirlo así, pero no quiero que me encasillen porque yo siempre he dicho que uno tiene que estar cuestionándose todo y entonces cuando uno se cuestiona todo, pues obviamente tú no vas a estar encasillado en una cosa. Entonces, yo siento que hay un miedo o una constante inseguridad de publicar cosas por miedo a que me

critiquen, a que me juzguen, a que me lastimen. Entonces uno se pone una coraza, simplemente se aleja de las redes o no publica, o publica lo que los demás quieren ver, lastimosamente. (Karol, comunicación personal, 24 de junio de 2025).

Considerando que la objetivación de las mujeres puede deshumanizarlas, surge la sumisión como el tercer componente de la subordinación, vinculado a la esfera interna de su comportamiento. En un nivel de inferioridad, las mujeres en su conjunto deben ser obedientes y satisfacer al grupo superior, que, en este caso, se refiere a los hombres desde la mirada estructural y patriarcal de la sociedad. Esta postura de obediencia y satisfacción, que seduce a los hombres y, de hecho, les provoca placer, es un reflejo de la interiorización de la objetivación y jerarquización sobre ellas. Esto sugiere que se fortalece y persiste la desigualdad entre géneros, además de reforzar el papel sexual de las mujeres socialmente establecido por el género masculino. (Rojas. 2017).

En relación con esto, Rojas (2017) también mencionaba que la censura: “es un producto de la restricción al derecho a la libertad de expresión, en concreto, de las mujeres en Facebook e Instagram, por ello, se articula como el último elemento de la subordinación de la mujer, la violencia.” Si bien es cierto, las redes sociales constituyen espacios abiertos para el debate público y social, lo que conlleva a pensar que su alcance e impacto son significativos y más, teniendo en cuenta la rapidez y facilidad con la que una situación puede volverse viral.

Por otro lado, es importante hablar sobre los algoritmos y la viralización que tienen un efecto importante en lo que se consume y difunde en las redes sociales. De alguna manera, aplicaciones como Facebook e Instagram permiten elegir que contenido se quiere o no se quiere ver, ¿Pero realmente se tiene libertad y decisión? En dichas plataformas digitales (que hacen parte de la misma compañía) es muy común ver opciones como “Me interesa o no me interesa”

lo que personaliza las preferencias del usuario y muestra o no, cierto tipo de publicaciones en el feed, también hay opciones de “ocultar” o “denunciar” alguna publicación, grupo o usuario. Sin embargo, esas son solo medidas que dan la sensación de control en el contenido que se consume, pero que realmente no son efectivas ni mucho menos permiten un control en el algoritmo. Con respecto a esto, Jiménez & Gomes-Franco (2019) dicen que:

Cada red social cuenta con sus propios algoritmos matemáticos, que determinan los contenidos que se hacen visibles para cada usuario en su feed. Para ello, se tienen en cuenta criterios que revelan las preferencias de los usuarios, tales como los últimos contenidos visitados, el tiempo de visualización de las publicaciones o el tipo de interacción con estas (me gusta, comentarios, comparticiones, etc.) (p. 179).

Los algoritmos en las redes sociales desempeñan un papel clave en la circulación y amplificación de contenidos, que, entre otros, pueden ser violentos, ya que priorizan la visibilidad de publicaciones que generan mayor interacción o porque hay intereses económicos detrás, sin distinguir entre mensajes positivos o dañinos. Esta lógica, basada en la maximización de la atención y el tiempo de permanencia de los usuarios en las plataformas sociales, favorece la reproducción de discursos agresivos y la normalización de la violencia digital. De esta manera, los algoritmos no solo median la experiencia de los usuarios, sino que también configuran dinámicas de poder que influyen en la construcción de percepciones sociales y en la consolidación de entornos digitales hostiles y que representan una amenaza no solo para las mujeres, sino para las poblaciones vulnerables a estas interacciones, especialmente la población adolescente que tiene un acceso libre y poco regulado a estas plataformas.

Asimismo, la viralización del contenido en redes sociales es un tema preocupante y que en algunos casos llega a ser devastador, por ejemplo, cuando se filtra contenido privado de una

persona sin su consentimiento y esto se vuelve viral o cuando le hacen un escrache a una persona por alguna razón, esto lleva a un daño a la persona que es víctima de la situación, pues su privacidad, vulnerabilidad e imagen se ven altamente expuestas, criticadas, atacadas, etc. Y cuando algo entra en internet y se vuelve viral, nunca desaparece de la red. Con relación a esto, Falconí & Argudo (2025) mencionan que: “El fenómeno de la viralización, comprendido como la rápida difusión del contenido digital por medio de interacciones masivas, ha sido estudiado ampliamente en el ámbito de la comunicación digital” (p. 3). Algunos modelos como la “Teoría de la Viralidad en Redes Sociales” explican que la propagación de contenido en diversas plataformas sociales digitales depende de la mezcla de elementos audiovisuales y discursivos llamativos que captan la atención de los usuarios y generan lo que se conoce como engagement.¹³

La viralización del contenido depende tanto del mensaje como de la forma en la que se involucra a los usuarios mediante la combinación de distintos recursos audiovisuales, mientras más cercano y emocional pueda ser el contenido, más engancha, puesto que las personas se sienten identificadas o les genera empatía. Las apelaciones emocionales y las estructuras narrativas son factores clave para la viralización de un contenido.

En síntesis, los algoritmos y la dinámica de viralización en las redes sociales no solo determinan qué contenidos adquieren más visibilidad y se consumen en mayores proporciones, sino que también contribuyen a la propagación y legitimación de discursos que reproducen la VBG. Al privilegiar los contenidos polémicos o que generan mayor interacción entre los usuarios, sin importar el mensaje que estos den, las plataformas digitales como Facebook e

¹³ Se refiere al nivel de interacción, compromiso y conexión que una audiencia tiene con un contenido

Instagram terminan amplificando mensajes que refuerzan estereotipos, discriminación y violencia simbólica.

Es en este punto que resulta importante comprender que frente a las dinámicas de viralización y de configuración del algoritmo se debe identificar una figura de responsabilidad, ya que algo se vuelve viral, y con ello un fenómeno social, a raíz de la reproducción masiva de una situación, hecho o noticia, a manos humanas, y no por su mera existencia; igual que ocurre con el algoritmo, el cual no podría conocer de los intereses de un consumidor que no alimenta una idea de lo que le interesa ver o leer.

En este sentido, una arista indispensable para comprender esta problemática es la responsabilidad sobre el consumo; entendiendo que el silenciamiento y la autocensura no solo son un reflejo o efecto de la ciber violencia, sino que favorecen o alimentan el algoritmo que privilegia la reproducción de algunos contenidos, sobre la supresión de otros; esto, bajo el sentido que termina dando a las redes sociales, la intervención de los usuarios que la consumen y que terminan teniendo un gran poder sobre la configuración de los entornos digitales y la configuración de algoritmos que pueden privilegiar la reproducción de violencias; así, en clave de Maturana, “la violencia es un modo de convivir, un estilo racional que surge y se estabiliza en una red de conversaciones que hace posible y conserva el emocionar que la constituye” (1992, p. 5), lo que permite comprender que la violencia que es posible identificar de manera tan visible en el algoritmo y lo que socialmente se reproduce de manera viral, es el resultado de la construcción y normalización de interacciones cargadas de un sentido violento que es cultural y se conserva a través del lenguaje que se sostiene en el mundo digital, a través de comentarios, ‘likes’, memes, reacciones y reposteos.

De este modo, es importante comprender que hablar de la comunicación en entornos digitales, supone una lectura de contexto desde la modernidad, para profundizar las implicaciones de entender la ciber violencia en sus diferentes formas de expresión; al respecto, Ulrich Beck defiende el argumento de que las sociedades se construyen, se configuran y viven mediadas por el riesgo, que, si bien están mediados por el tránsito a la globalización, se agudizan bajo la creación del ser humano.

Las sociedades se han movilizado hacia una modernidad que ha llevado a la universalización de los peligros, independiente del lugar donde se produzcan (Beck, 1998), esto, por la velocidad con la que hoy se trasmite y consume; es aquí donde internet asume un papel protagónico en la universalización de peligros, entendiendo que una conversación que promueva el odio, ya no sólo tiene una implicación en el escenario emisor-receptor, sino que al estar mediada por un sistema global de información, que viaja de forma rápida y que con dificultad deja de existir una vez digitalizado, los peligros toman dimensiones que empiezan a escapar de controles o regulaciones.

Así las cosas, los riesgos en la modernidad son fabricados, protagonizados y también sufridos por el hombre; antes, se hablaba principalmente de riesgos asociados a la contaminación, la economía global o catástrofes nucleares; ahora, el mundo digital supone toda una revolución del peligro por el fenómeno de la viralización y el fácil alcance de cualquier persona; lo que lleva a poner el foco en la responsabilidad del consumo y la reproducción, entendiendo el alcance individual de cada sujeto en el poder de decisión que se tiene frente a qué consumir de una red globalizada, rápida, permanente y en la que las decisiones de réplica pueden contribuir a fenómenos de viralización que siguen fortaleciendo sociedades de riesgo en las que la violencia legitimada desde el lenguaje, fácilmente institucionaliza una visión de supresión de

un otro que puede pensar distinto, que no se acopla a expectativas sociales, por su mera existencia o porque es lo que la red te muestra y en últimas, socioculturalmente se termina aprendiendo, apropiando y legitimando.

yo me acuerdo, por ejemplo, que en el colegio los niños rotaban muchos videos como... como de cosas muy mórbidas, como asesinatos, yo no sé si a vos te pasaba, pero como que le arrancaban la oreja a alguien, los niños tienden como mucho a la insensibilización, o sea, como las cosas así insensibles, y eso, eso, marica, eso... el producto de eso es que crezcan y piensen que pueden ir a matar a la novia, a la exnovia, o sea, ese es como el mismo camino. (Manuela, comunicación personal, 27 de junio de 2025).

De este modo, los riesgos sociales que pueden identificarse en las ciber violencias pueden ser transmitidos desde tempranas edades y a través de contenidos que, si bien pueden no ser directamente la expresión de VBG, de alguna manera son la reproducción de prácticas violentas que son normalizadas y que, al ser validadas culturalmente, empiezan a ser apropiadas por las personas como conductas legítimas de interacción.

Frente a esto, teóricos modernos han abordado estas cuestiones como fenómenos de estudio para intentar comprender su funcionamiento y con ello, los desafíos que enfrentamos como sociedad y los ámbitos donde aún tenemos oportunidad de tomar acción; es aquí, donde Bauman & Donskis (2015) reconocen la modernidad como un fenómeno líquido¹⁴, en el que la velocidad con la que se consume y se reproducen contenidos, ha tenido unos efectos importantes en cómo se establecen interacciones con los demás, cómo se construyen los vínculos, en donde toma un papel protagónico la pérdida de sensibilidad frente a las realidades de un otro.

¹⁴ El autor hace referencia a este estado de la materia, para explicar diferentes aspectos de la vida (el amor, el miedo, el trabajo y la modernidad) para ejemplificar la fugacidad del consumo en cada uno de estos.

Consumo y desecho, es el binomio dominante de las prácticas digitales; la rapidez con la que se aproxima la sociedad a la información, demanda de una rápida depuración que le abra camino y espacio a contenido nuevo. La modernidad líquida pone de manifiesto un consumo que demanda sea rápido, de ahí a que se pueda presumir que la reproducción de contenidos si bien está transversalizada por una responsabilidad y conciencia de consumo, también lo está por la inmediatez que demanda el saber, usar, compartir y desechar; este fenómeno, ha sido explicado por los autores como ‘ceguera moral’, a través de la cual explica cómo la sobrecarga de estímulos e información, genera un efecto de indiferencia ante el sufrimiento de los demás, mediado por el temor y la reproducción de lenguaje de odio.

No tememos bastante, pero tememos. Yo temo, luego existo. Otro aspecto de la misma moneda es que el temor alimenta el odio, y el odio alimenta el temor. El temor habla el lenguaje de la incertidumbre, la inseguridad y la inquietud, que nuestra época suministra en grandes cantidades e, incluso, en abundancia. (Bauman & Donskis, 2015, p. 125)

En consecuencia, lo efímero tiene un efecto anestésico al dolor del otro, cuánto más rápido se consume, menos espacio se deja a la empatía, de ahí a que la reproducción de contenidos violentos, noticias reales o falsas, titulares amarillistas o memes como el de Fiona, frente al que se dialogó antes, terminen reducidos a contenidos que se descartan frívolamente, sin comprender de fondo los efectos que pueden tener en un otro. De este modo, la combinación entre la producción de riesgos en entornos digitales y la fugacidad del consumo, terminan siendo dos elementos que favorecen la propagación de la ciber violencia en entornos que propagan el temor, el odio, el daño y la violencia, sobre narrativas de cuidado, solidaridad y respeto, que desde profesiones como el Trabajo Social, hacen que estos fenómenos sean tan relevantes, si se

quiere pensar en las posibilidades de fortalecer escenarios en donde se ponga sobre la mesa la responsabilidad social del consumo en línea y cómo se habita el entorno digital.

Capítulo 6. De los mecanismos de difusión

Los estragos contemporáneos de este contragolpe de la belleza están destruyendo físicamente y agotando psicológicamente a las mujeres. Para librarnos del peso muerto que una vez más se ha hecho de la femineidad, lo primero que necesitamos las mujeres, no son ni votos ni manifestantes ni pancartas sino una nueva forma de ver.
-Virginia Wolf (1992)

No estamos lejos de ver la propagación y legitimación de discursos reproductores de violencias basadas en género (VBG) únicamente desde el lente de los algoritmos y la viralización, sin el necesario reconocimiento de la responsabilidad de los consumidores, como se venía hilando en el capítulo anterior. Ante este panorama, se pone sobre la mesa la necesaria conversación acerca de la responsabilidad del consumo y que, en el escenario de las interacciones digitales, lleva a la pregunta de ¿cómo internet universaliza los peligros, transformando las redes sociales en escenarios de poder que amplifican y reproducen la violencia desde el lenguaje?

De este modo, las plataformas digitales no sólo se convierten en espacios para la construcción de interacciones sociales y construcción de identidad, sino que alimenta la ‘ceguera moral’ como fenómeno social, que en clave de Bauman y Donskis (2015) pone de manifiesto la necesaria atención que se debe tener frente a la pérdida de la sensibilidad frente al dolor o al sufrimiento humano. Es posible encontrar en los discursos que se propagan con mayor facilidad en redes sociales, posturas cargadas de crueldad, tanto en quien reproduce discursos de odio y poder, como quien, por omisión, no reclama el respetuoso uso del entorno digital.

Al respecto, el consumo indiferente y sin sentido, producto de la voracidad con la que se accede al contenido para luego desecharlo, genera acciones rutinarias que terminan por

anestesiar al consumidor, de ahí a que el sufrimiento, la angustia o la ansiedad de los demás, se reduzca a contenidos que se descartan frívolamente, sin comprender de fondo los efectos que pueden tener en un otro, así pues:

¿Corremos el peligro de perder nuestra capacidad para comprender lo que acontece en el mundo y empatizar con las personas que sufren? ¿Acaso la intensificación de la vida virtual y sus efectos secundarios, como el lenguaje sádico y el canibalismo mental al acecho en chats anónimos online y los comentarios profundamente ofensivos que pretenden herir y desalentar a quienes son visibles y se exponen, son un camino que conduce directamente a la pérdida de compasión y sensibilidad humana? (Bauman & Donskis, 2015, p. 56)

Lo anterior, lleva a plantearse que la violencia digital no ha logrado aún ser percibida en su máximo alcance, ya que su consumo permanente, puede generar que se minimicen tantos sus efectos, al punto de naturalizar interacciones disfrazadas de opiniones y despojadas de responsabilidad.

Las redes sociales promueven así, una sociedad de la confesión, donde la auto exposición es la expresión máxima de la existencia y la validación social, fácilmente se podría pensar “me ven, luego existo”, en un entorno digital en el que la privacidad adquiere un carácter mercantil en el que cada uno, comercia con la mejor versión de sí que se tiene por compartir. En este escenario, la vigilancia de cómo es recibida esta información, tan voluntaria como autoinfligida termina siendo un reflejo más de la superficialidad de las interacciones que se encuentran en la red y en ese mismo escenario se tejen relaciones de dominación que terminan reproduciendo el poder sobre otros, tal como lo menciona Manuela en una de sus intervenciones:

lo he visto mucho en amigas, como que los novios les dicen que no pueden como subir ciertas cosas, o que no pueden seguir a ciertas personas, y... sino que yo creo que eso es como resultado de que como las interacciones en redes sociales son tan efímeras, pues cedemos mucho al deseo también, entonces eso afecta mucho la vida en pareja, lo he visto más que todo en hombres, ¿sí? [...] también se vuelve como... como ese deseo de dominar al otro, como que te tengo que dominar y te tengo que dominar otra vez también a quién le hablas, ¿sí? a las amigas que tenés, porque como que no, “no puedes hablar con tu amiga”, o sea, eso lo he escuchado, [...] y me parece, no, o sea, como que nos da más pie a que queramos como dominar a los otros. (Manuela, comunicación personal, 27 de junio de 2025).

Así las cosas, las redes sociales, pueden ser espacios tanto de denuncia y visibilización de injusticias como de reproducción de violencias simbólicas y discursivas, por esta razón, representan un entorno complejo de estudio y de interacción, pero en el que las mujeres han aprendido a transitar con estrategias diversas.

A través de los relatos, se evidencia para ellas tensiones y riesgos que implica el uso de redes sociales en términos de exposición, revictimización y circulación de discursos, imágenes y en general, contenido violento. Estas reflexiones permiten comprender cómo las mujeres resignifican su participación en el entorno digital, reconociendo sus limitaciones y también su capacidad de agencia en la reivindicación de derechos y narrativas en torno a la VBG digital.

Las plataformas como Facebook son redes sociales que permiten una mejor comunicación, están diseñadas para visibilizar contenidos más “atractivitos” para los usuarios, dentro del término atractivo se suele incluir publicaciones polémicas, escándalos, violencia o contenido que vulneran los derechos de las mujeres. Las reflexiones de las estudiantes

entrevistadas presentan una mirada compleja y contradictoria sobre los mecanismos de difusión y la VBG.

Por un lado, Lizeth una de las estudiantes entrevistada resalta como la red social tiende a poseer un alto alcance de difusión, que permiten que casos o situaciones de violencia se vuelvan virales, al respecto menciona que:

Yo creo que las redes sociales tienen un alcance bastante alto, porque son lo primero que uno ve al ingresar. Apenas se entra, ya aparecen historias, estados, publicaciones... no se bien como se llaman todas, pero lo cierto es que lo primero que sale son este tipo de contenidos. Por eso, me parece que son una herramienta fuerte para que otras personas puedan ver los casos o situaciones de violencia que se presentan. (Lizeth, comunicación personal, 3 de marzo de 2025)

Por otro lado, Camila otra de las estudiantes universitarias menciona como esta red se convierte en un terreno fértil para ejercer la violencia.

Pero sí, de manera inevitable ahorita las redes sociales se utilizan para controlar, para manipular y generar como ese control como coercitivo digital que se presenta hoy día. Una forma de, eso es como una influencia más, o sea sí es innegable. (Camila, comunicación personal, 15 de abril de 2025).

Estas dos posturas por parte de las estudiantes evidencian como las redes sociales operan en dos escenarios aparentemente opuestos, uno donde las violencias son visibilizadas; en ese sentido la red se convierte en un aliado para denunciar públicamente situaciones de violencia contra la mujer, encontrar redes de apoyo y educar a los usuarios. Sin embargo, esta red también amplifica y reproduce la violencia; a través de narrativas misóginas, comentarios ofensivos sobre el cuerpo de las mujeres, memes que estereotipan el cuerpo femenino o videos de comedia con

un trasfondo violento que quizá por la normalización de los contenidos o la falta de opinión crítica, tienden a pasarse por alto y a quedarse simplemente en lo cómico sin mirar las implicaciones que hay en el trasfondo del contenido.

Entorno a las acciones de las redes sociales frente a las narrativas violentas que en esta se reproducen mediante la difusión de contenido, las estudiantes resaltan como las sanciones que impone Facebook son mínimas y poco efectivas, destacando que:

Lo único que hacen, en la mayoría de los casos, es eliminar el comentario y ya. No creo que haya una sanción fuerte, tal vez lo suspenden o bloquean, pero no tengo claro cuál es el procedimiento que se sigue. He visto casos en mi Facebook donde incluso se burlan entre ellos: dicen cosas como ‘ah, te suspendieron por ese comentario’ y luego la misma persona vuelve a publicar con normalidad y dice volví, como si nada. Vuelven con el mismo contenido o explican por qué fue que los suspendieron, como si fuera un chiste. (Lizeth, comunicación personal, 3 de marzo de 2025)

Esta percepción, menciona como las sanciones de Facebook no solo son ineficaces, sino que también insignificantes para algunos casos. Lejos de intervenir a nivel crítico el fenómeno de la violencia basada en género contra la mujer en las redes sociales, lo único que logran es reforzar un ciclo de reincidencia donde el presunto usuario agresor reaparece en la red sin una consecuencia o acto de reparación, además de ello, estos usuarios tienen la posibilidad de crear un nuevo perfil bajo un nombre falso o desde el anonimato total y continuar ejecutando acciones violentas en el medio.

De hecho, una de las estudiantes subraya como estas sanciones no reparan a las presuntas víctimas, sino que llevan a que la misma plataforma termine censurando a las denunciantes, quedando expuesta, sin apoyo, sin justicia y con la sensación de que lo vivido no es importante.

Es más común que yo como mujer, si estoy generando una denuncia, como que me bloqueen a mí que a la persona que está generando el acto violento, entonces sí, las respuestas siempre terminan siendo muy superficiales. (Camila, comunicación personal, 15 de abril de 2025).

Las redes sociales dejan de ser neutrales, y en la mayoría de los casos tiende a favorecer a quienes comenten algún tipo de violencia y desamparando a quien recibe los ataques. Estos medios llegan a convertirse en un reproductor de narrativas violentas y discriminatorias que circulan de manera rápida y masiva, y se instalan de una forma humorística en los usuarios. Esta forma de violencia digital ejerce control y silencio.

A pesar de que la Constitución Política de Colombia (1991) consagra que: “garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva” (art. 20), se evidencia que muchas mujeres tienden auto limitar sus publicaciones por miedo a ser un blanco de ataque o acoso. A propósito, Lizeth expresa que:

Yo pienso que, aunque todos tenemos derecho a expresarnos libremente, no debería ser necesario que nos cohibamos para evitar sentirnos afectados por otros. Lamentablemente, en la práctica uno termina cuidándose mucho y publicando poco para no exponerse a ataques o violencia. A nivel personal, yo suelo publicar muy poco por esta razón. Quizás debería haber otras formas de protegernos que no impliquen tener que limitar lo que compartimos. Pero, viendo casos extremos, pienso que, si a alguien le pasó algo, yo también podría estar en esa situación, y por eso siento que debo contenerme y reducir el tipo de contenido que subo. (Lizeth, comunicación personal, 3 de marzo de 2025).

A propósito de lo que menciona la estudiante con respecto a limitar lo que se comparte, es preciso mencionar la importancia que tiene ser una figura pública y exponer su vida privada a la esfera pública, para ejemplificar, se trae a colación el caso de la cantante Ángela Aguilar, quien es muy reconocida en México pues viene de una familia de renombre y tiene una carrera artística, exitosa. Esta artista, ha estado en el ojo público por decisiones relacionadas a su vida sentimental, lo que la ha llevado a estar expuesta a todo tipo de comentarios soeces, violentos y que inevitablemente han afectado su carrera musical pues, generalmente a la sociedad le cuesta separar el artista de la persona. Este caso lleva meses en redes sociales y hoy sigue dando de qué hablar. Las publicaciones o apariciones públicas de la cantante se vuelven focos de ataque masivos y buscan enviar comentarios dañinos asociados a su aspecto físico, su relación sentimental, su familia, sus opiniones, etc. Algunas personas comentan que esta exposición negativa a generado implicaciones psicológicas y físicas en la cantante y en algunas entrevistas, ella misma lo ha confirmado. Con relación a esta situación, se encuentran comentarios como:

Ilustración 8 - Comentario despectivo y violento



Fuente. De primera mano (28 de mayo de 2025)
[Comentarios de Facebook] [Imagen].
<https://www.facebook.com/share/r/1ArVkdSr3C/>

Si bien es cierto que las personas tienen libertad para expresar sus gustos y preferencias, también es cierto que este tipo de comentarios representan más un ataque personal que una

opinión sobre preferencias musicales. La parte de “Ángela Aguilar insoportable” corresponde a una crítica hacia su persona, más que una crítica hacia su música; lo más preocupante de esto, es la cantidad de reacciones a favor del comentario, el cual, en una semana acumula 3494 reacciones lo que hace que el comentario y, por ende, la intención del discurso difundido tenga más alcance.

Se concluye entonces que la VBG contra las mujeres en redes sociales representa una manifestación moderna de esas desigualdades estructurales que históricamente han sustentado el patriarcado y que se han instaurado y normalizado en la sociedad. En entornos digitales como Facebook, este tipo de violencia suele manifestarse mediante comentarios agresivos, denigrantes y amenazantes que buscan silenciar, dañar la imagen, intimidar o deslegitimar a las mujeres. Así las cosas, es posible comprender que estas representaciones violentas de una sociedad aún machista y patriarcal ponen en evidencia que las mujeres son vulnerables a la violencia basada en género en esferas digitales y masivas, como las redes sociales, así como también, en las calles, en los hogares, en el entorno laboral; lo que implica que sigue siendo una problemática que va más allá de lo privado, que trasciende y que, por desgracia, se mantiene vigente y sin mayores cambios en temas de regulación y protección.

Otra de las formas en las que se interactúa en las redes sociales, en este caso, con más relevancia y frecuencia en Instagram, es la publicación de contenidos hipersexualizados por parte tanto de mujeres como de hombres. El consumo de este tipo de contenido es muy elevado y el algoritmo de la red social solo necesita una mínima interacción con estos para que empiece a recomendar de manera masiva contenido alusivo.

La hipersexualización y la cosificación de las mujeres en redes sociales constituye una práctica que no es un fenómeno aislado, sino que enmarca dinámicas estructurales de

desigualdad y VBG. A través de la exposición y viralización de imágenes que reducen a las mujeres solo a “cuerpos sexualizados”, se refuerzan estereotipos sexistas que las subordinan y reducen su interacción a ser un simple objeto de deseo. Irónicamente, aunque su valor social se mida por su apariencia física y estilos de vida, también son las bases de las críticas y ataques que reciben. Es fácil encontrar comentarios hostiles en este tipo de publicaciones, cuestionando el valor, la moral y el respeto al que las mujeres que comparten este contenido tienen derecho. Detrás de estas interacciones hay un control simbólico y una naturalización de la VBG en entornos digitales, que en muchas ocasiones se trasladan al ámbito offline.

De acuerdo con lo anterior, Viña (2023) menciona que:

La cosificación sexual implica la reducción de una persona a un estado de instrumento para el uso o consumo de otras, donde sus partes del cuerpo o funciones sexuales son separadas de sí, desvinculándola de su individualidad y personalidad. (...) La cosificación sexual puede tener lugar en diversidad de contextos y manifestarse de diferentes formas, de modo que no solo se limita a la pornografía, sino que se extiende por multitud de medios. (p. 3)

La hipersexualización de las mujeres en redes sociales no solo se manifiesta en la constante exposición de imágenes que resaltan atributos físicos bajo parámetros estéticos hegemónicos, sino que responde a un sistema de poder que instrumentaliza sus cuerpos como objetos de consumo, entretenimiento y control. Como lo menciona Medina (2024):

Esta apuesta por la belleza, la figura utópica de la mujer, canon de belleza imposible, en todas las esferas de la vida cotidiana de ésta, ha contribuido en gran medida a que se considere a la mujer como objeto de posesión y deseo, no como sujeto en sí mismo

autónomo e independiente, se ha objetualizado sin miramientos, ni crítica ni reflexión. (p. 86)

Con relación a lo que se mencionaba en el capítulo anterior, la hipersexualización y la cosificación de lo femenino, son prácticas alentadas y masificadas por lógicas mercantiles en las plataformas digitales, pues estas premian el contenido que genere impacto visual y premian la viralidad de los mismos sin importar el impacto real que tienen ni su alcance. En esta medida, las redes sociales configuran espacios en los que la presencia femenina es validada en gran parte, por su erotización. La hipersexualización no es solo un efecto del consumo, sino una forma de control social que invisibiliza otras formas de ser y estar de las mujeres en los entornos digitales. Así pues, se convierten en un mecanismo de reproducción de desigualdades históricas que limitan la representación de las mujeres y las encierran en roles que naturalizan la cosificación y la consecuente VBG, que en muchas ocasiones se trasladan al contexto físico.

Ilustración 9 - Grupo "Mia moglie"



Fuente. La Nación (24 de agosto de 2025) [Publicación de Facebook] [Imagen].

https://www.facebook.com/lanacion/posts/mia-moglie-mi-esposa-as%C3%AD-se-llamaba-el-grupo-facebook-cerrado-d%C3%AD-as-atr%C3%A1s-en-ital/1325115872611373/?locale=es_LA

La publicación anterior corresponde al grupo llamado “Mia moglie”, que traduce “Mi esposa” en italiano, y se trata de un grupo en Facebook donde hombres compartían fotos o videos sexuales o íntimos de sus esposas o parejas, sin su consentimiento, y es un ejemplo claro de muchos elementos de los que se han venido desarrollando en los últimos capítulos, por un lado, la viralización de contenido privado y sin consentimiento que violenta a las mujeres víctimas de estas acciones, la sexualización y cosificación de las mujeres, la responsabilidad que tiene las plataformas digitales sociales, en este caso, frente a dichas conductas violentas dentro de las mismas. Si bien es cierto, la red social tomó cartas en el asunto al cerrar el grupo, sin embargo, esto solo sucedió 5 años después de su creación y gracias a múltiples denuncias de las víctimas. Sumado a esto, los más de 30 mil hombres que hacían parte de este grupo no tuvieron ninguna consecuencia real, y aunque la red social eliminara sus cuentas, no hay una garantía de que no vuelvan a crear un grupo similar o busquen otras formas de violentar en la red. Como este, se han conocido distintos casos, otro ejemplo es “rape chats” un grupo de la red social Telegram en el que más de 70.000 mil hombres compartían el mismo tipo de contenido y en el que, en muchos casos, las víctimas eran madres, hermanas y parejas.

Retomando la idea de la hipersexualización y cosificación de la mujer como forma de interacción y de alguna manera, de validación en las redes sociales, se encuentran referentes como Sabrina Carpenter, una artista estadounidense que tuvo sus inicios en el reconocido canal de televisión “Disney Channel” y luego debutó como artista musical, al momento, cuenta con más de 40 millones de seguidores en Instagram y es reconocida por sus canciones y su actitud particular. Sin embargo, recientemente ha sido foco de críticas por la portada de su último álbum, que, si bien puede ser visto como una forma de empoderamiento, también refuerza estereotipos violentos hacia la imagen de la mujer.

Ilustración 10 - ¿Empoderamiento o sexualización?



Fuente. Rubiamedias (14 de junio de 2025) [Publicación de Instagram] [Imagen].
<https://www.instagram.com/p/DK4irVYOKSa/?igsh=YjlxYWt4dHZ2N2Rn>

Esto es relevante y significativo, teniendo en cuenta que es una artista con un gran alcance y que, al explorar sus redes sociales, la mayoría de sus publicaciones tienen una narrativa similar, fotos reveladoras, portadas en revistas semidesnuda que proyecta mediante su imagen de cantante y creadora de contenido en redes sociales, un empoderamiento que algunos podrían catalogar como “tóxico” o falso empoderamiento. Lo que más resalta es que mediante estas publicaciones y las letras de sus canciones refuerza el estereotipo de mujer “dominada” por una representación masculina, además de que, la visibilidad y el valor de una persona en las redes sociales, y en general, en el medio del entretenimiento, es directamente proporcional a la sexualización de su cuerpo, en este caso, del cuerpo de la mujer, que ha sido objeto de deseo y cosificación durante décadas. Con relación a esto, Wolf & Reynoso (1992) mencionaban que:

Entre más obstáculos materiales y legales son superados por las mujeres, más nos pesan imágenes de belleza inflexibles y crueles. Muchas sienten que el progreso colectivo de las mujeres se ha estancado. Comparado con el ímpetu acalorado de antaño, hay un ambiente desalentador de confusión, división, cinismo y sobre todo agotamiento. (p. 214)

Este entramado de hipersexualización y cosificación del cuerpo femenino en redes sociales no es un fenómeno aislado de la VBG, sino que corresponde a una de sus bases fundamentales y que están más normalizadas. Este tipo de publicaciones, como se ha dicho anteriormente, refuerzan la idea de que el valor de las mujeres radica en su apariencia física y en su capacidad de ajustarse a cánones de belleza hiperfeminizados e inexistentes, pues también influye de manera significativa la edición de fotografía y video, filtros, entre otras herramientas digitales que hacen de este contenido algo falso y que pone las expectativas de muchas mujeres en cosas que naturalmente no se puede llegar a ser.

Plataformas como Instagram, al priorizar contenido visualmente atractivo y potencialmente viral, contribuyen a perpetuar estas dinámicas perjudiciales, llevando a las mujeres a competir y realizar juicios constantes sobre los cuerpos de otras, lo que favorece entornos donde muchas prácticas violentas son normalizadas. A propósito de esto, una de las mujeres entrevistadas, compartía que:

Uf, sí, claro. O sea, yo siento que... en redes sociales como que las mujeres tienden a ser hipersexualizadas, hagan lo que hagan, o sea, es un espacio muy fácil para que se den como... como... como espacios de fetiches, porque como hay mucho anonimato, entonces es como que, pues una mujer puede estar como comiendo e inmediatamente eso es como un fetiche de alguien y como hay anonimato, entonces pues eso se vuelve hipersexual. (Ujum) Y también el trato a las niñas, siento que es muy... muy difícil ser

niña en redes sociales, porque obviamente las redes de pedofilia ¡uf! se activan a través de ese anonimato, entonces sí, sí, sí. Sí, es complicado. (Manuela, comunicación personal, 27 de junio de 2025).

Como expresan Wolf & Reynoso (1992) hay una vinculación directa de la belleza a la sexualidad y este vínculo refleja una nueva y frágil autoestima sexual que, como se mencionaba anteriormente, es percibida como una forma de valoración femenina y el camino para el éxito y aprobación de la mujer en entornos digitales. Al respecto también mencionaba que:

Cuando los derechos reproductivos le dieron a la mujer occidental control sobre su cuerpo, las modelos empezaron a pesar 23% menos que mujeres normales, los desórdenes alimentarios se multiplicaron y se promovió una neurosis colectiva que usaba la comida y el peso para quitarles a las mujeres la sensación de control. (p. 216).

Todo esto es una clara muestra de que la mujer históricamente se ha enfrentado a diversas formas de control social, sobre sus ideas, su cuerpo, su participación en la esfera social y política, han controlado su voz, sus decisiones, su autoestima y representación social como sujeto de derecho libre y autonomía. Pero ahora no se trata solo de los derechos reproductivos, sino de su cuerpo visto y tratado como objeto de deseo, de aprobación y valor, también como una estrategia de posicionamiento en la economía digital, pues en estas plataformas sociales, las personas que publican este tipo de contenidos sexuales y/o eróticos, lo que generan son vistas y seguidores, que, en el plano de las redes sociales, es lo que produce dinero.

Capítulo 7. Rupturas y complicidades en la violencia basada en género

“La violencia contra las mujeres es de distinta índole y adquiere diferentes manifestaciones de acuerdo con quién la ejerce, contra qué tipo de mujer, y la circunstancia en que ocurre.”

-Marcela Lagarde (2005)

El presente capítulo es el resultado de una categoría emergente hallada durante el proceso de investigación, por ende, si bien no responde a ninguno de los objetivos específicos planteados inicialmente, es de suma importancia para nutrir los resultados y aportar al punto de inflexión de esta investigación, con miras a fortalecer el ejercicio profesional y el aporte investigativo que hacemos con esto a la sociedad. En este sentido, lo que se busca es ampliar la mirada frente a las violencias basadas en género presentes en las redes sociales y analizar de forma crítica la interacción que se da entre congéneres, pues contrario al pensamiento general, se evidenciaron prácticas violentas ejercidas por mujeres en contra de otras mujeres.

En el análisis de la VBG, generalmente la atención se fija y con razón, en el sistema patriarcal, en las estructuras de desigualdad y opresión que se han instaurado y arraigado en la sociedad. La mirada está puesta esencialmente en los hombres quienes son vistos como los principales representantes de la opresión y la violencia contra las mujeres. Al respecto Bourdieu (1998) afirmaba que:

La dominación masculina tiene todas las condiciones para su pleno ejercicio. La preeminencia universalmente reconocida a los hombres se afirma en la objetividad de las estructuras sociales y de las actividades productivas y reproductivas, y se basa en una división sexual del trabajo de producción y de reproducción biológico y social que confiere al hombre la mejor parte, así como en los esquemas inmanentes a todos los

hábitos. Dichos esquemas, contruidos por unas condiciones semejantes, y por tanto objetivamente acordados, funcionan como matrices de las percepciones (p. 27).

No obstante, esta mirada tiende a invisibilizar una dimensión que es aún más compleja, preocupante y menos desarrollada: la violencia que se ejerce por parte de mujeres hacia otras mujeres dentro del mismo sistema de dominación, como lo afirman El Kabir y Moral (2023): “Los valores machistas y sexistas hacia las mujeres no sólo están sustentados por los hombres, sino también por las mismas mujeres manteniendo de esta manera una jerarquía de dominancia masculina que determina la desigualdad entre ambos sexos” (p. 789).

Esta forma de violencia representada por las mismas mujeres, lejos de contradecir el trabajo y las teorías feministas, complejiza la mirada y pone sobre la mesa la necesidad de ampliar la visión e identificar la manera en que se reproducen estas conductas que, aunque pareciera aislado, por el contrario, son parte de la estructura sistémica de la dominación patriarcal que ha atravesado a las mujeres y las ha permeado, muchas veces sin reconocerlo, de ideas y comportamientos machistas.

Los medios digitales como las redes sociales de Facebook e Instagram se convierten en un espacio de propagación y expansión de violencia basada en género, donde la presión social y el juicio moral tiende a normalizar y perpetuar fenómenos como el ciberacoso o la violencia activa entre pares. Estas plataformas son el motor que acelera la difusión de narrativas, percepciones y comportamientos sexistas y misóginos, en donde las mujeres internalizan la opresión por el sistema patriarcal y se convierten en ejecutoras de ataque.

De este modo, las redes sociales terminan siendo medios de difusión masiva de narrativas, en donde se ejecutan agresiones directas entre pares que refuerzan estereotipos, fomentan la competencia y control sobre cuerpos o comportamientos femeninos; este tipo de

violencia tiende a camuflarse bajo una interacción digital inofensiva que contribuye a la consolidación de patrones de desigualdad y subordinación.

Es este contexto, es necesario evidenciar cómo el patriarcado es interiorizado y reproducido por el género que más ha sido vulnerado históricamente por él. A través de diversos mecanismos, en el caso de redes sociales, por medio de comentarios descalificativos, juicios de valor, argumentos de competencia entre mujeres (sea o no un personaje público), ataques contra el físico y/o las preferencias sexuales; se hace evidente la competencia socialmente impuesta y con ello, la falta de sororidad, encontrando un escenario en donde muchas mujeres replican patrones machistas que perpetúan la desigualdad de género y reafirman la dominación masculina.

La violencia digital resulta ser más compleja y contundente a diferencia de otros tipos de violencia puesto que trasciende barreras físicas, temporales, económicas, sociales, políticas, etc., lo que conlleva a que sus efectos se amplifiquen mediante la inmediatez y su permanencia en línea. Una de sus principales y más preocupantes características es que al ocurrir en un espacio digital, los ataques pueden ser constantes, masivos y anónimos, cosa que no ocurre tan fácilmente en otros tipos de violencia que ocurren en contextos delimitados y generalmente por personas cercanas a la víctima. La exposición constante a comentarios, discursos de odio, viralización de imágenes, entre otro tipo de cosas, hacen que las agresiones y la afectación se multiplique exponencialmente. Se ve comprometida la reputación, la salud mental y las redes de apoyo de las mujeres que son víctimas de este tipo de violencia. Sumado a esto, es importante mencionar que la ausencia de regulación efectiva, identificación de los agresores y sus posteriores sanciones, solo refuerzan la complejidad de la VBG en línea, pues se consolida un entorno en donde el daño no es solo psicológico y social, sino que termina siendo simbólico. Este

tipo de violencia perpetua narrativas de control y dominación. La violencia digital no se debe considerar como una simple extensión de otros tipos de violencia, pues representa una expresión estructural, que responde a una sociedad patriarcal y machista, y donde convergen aspectos digitales que implican anonimato, culturales y hasta políticos, haciendo que su prevención y reparación sea aún más compleja.

Se propone al respecto, realizar una reflexión crítica sobre estas dinámicas, reconociendo que en las lógicas feministas también se deben identificar y cuestionar la manera en que las mujeres, de forma consciente o inconsciente, pueden convertirse en reproductoras de las mismas dinámicas del sistema que históricamente las ha oprimido y vulnerado.

Es importante mencionar que la reproducción de estas conductas no son producto esencialmente de la obediencia, sino que tiene que ver más con la aculturación que han tenido las mujeres en la sociedad; la misma que desde temprana edad les ha impuesto roles, imaginarios, conductas y comportamientos que moldean el pensamiento y no dejan espacio para la crítica o la subversión de estas condiciones.

De este modo, es importante mencionar ahora lo que Bourdieu (2007) denomina el “Habitus”, el cual es definido como: “una capacidad infinita de engendrar, con total libertad (controlada), unos productos -pensamientos, percepciones, expresiones, acciones- que siempre tienen como límite las condiciones histórica y socialmente situadas de su producción” (p. 90). A partir de este concepto, la sociedad construye visiones e imaginarios sociales sobre el papel del hombre y la mujer dentro de ella, y que representan lo que está aceptado y normalizado socialmente de acuerdo con la pertenencia a un género u otro.

Retomando la idea de la violencia simbólica, se puede decir entonces que es un mecanismo que complementa el habitus, pues este tipo de violencia al ser poco evidenciada y

estar tan normalizada en la sociedad, se va internalizando en los sujetos y es ahí, donde por medio del primer concepto, hace que se reproduzcan estas conductas de generación en generación y al estar socialmente aceptada, es prácticamente invisible y aún para quienes logran verla, resultar indiscutible. Es importante recordar que el enfoque de la VBG se pone en los hombres y no sobre las mujeres que a través de sus conductas apoyan y promueven (consciente o inconscientemente) el machismo y la violencia. Como lo menciona Méndez (2012):

La interacción de los sujetos sociales con el mundo y con sus agentes se desarrolla a través de una serie de percepciones de la realidad, que no importa si están erradas o no, pues lo que cuenta, al fin, es a partir de qué intenciones han sido construidas las percepciones, porque los seres humanos van desarrollando sus comportamientos sobre la base de una realidad cuya importancia simbólica cobra un sentido trascendental. (p. 22).

De cualquier manera, la violencia contra la mujer ejercida por parte de otras mujeres abre paso a una mirada complejizada de la realidad, que invita a cuestionarse el poder del sistema patriarcal, la importancia de una consciencia crítica en la sociedad que les permita a los individuos a no caer en dinámicas de reproducción cultural, lleva a pensarse seriamente la enseñanza y aplicación de conceptos como la sororidad¹⁵ desde edades tempranas de la formación y el desarrollo personal.

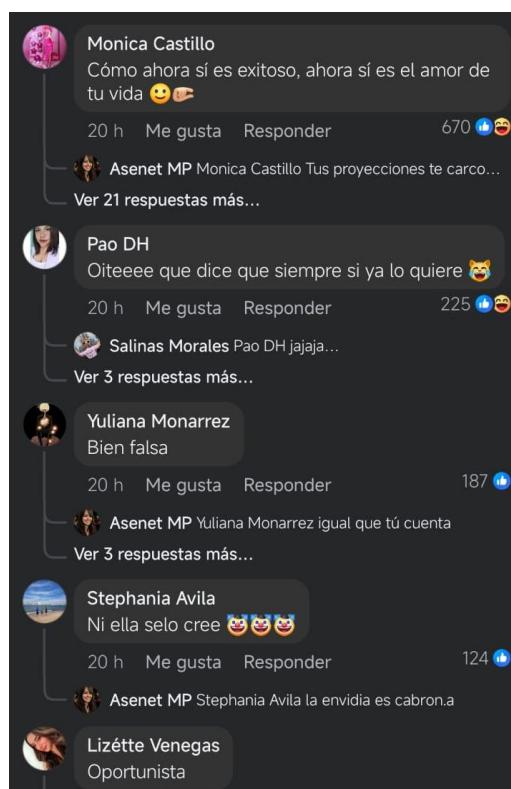
Frente a la reproducción de conductas, comportamientos e ideologías machistas por parte de las mismas mujeres, se encuentran comentarios como:

¹⁵ Es un concepto basado en el principio de la equivalencia humana, expresa un pacto entre mujeres donde se reconocen como congéneres, sin jerarquías ni autoridades, sino como iguales.

Ilustración 12 – Femichismo



Ilustración 11 – Femichismo (2)



Fuente. Fernández, J. (05 de junio de 2025) [Comentarios de Facebook] [Imagen]

<https://www.facebook.com/share/p/15V1ra48o9/>

Los comentarios pertenecen a una publicación reciente de la creadora de contenido mexicana Jessica Fernández, quien ha estado envuelta en una polémica por comentarios hechos en un programa de entrevistas, en formato podcast¹⁶ respecto a su relación sentimental con otro creador de contenido, Farid Dieck. De este hecho se pueden considerar diversos elementos, como ya se ha venido mencionando, la exposición mediática en redes sociales es un tema que no debe tomarse a la ligera, si bien los creadores de contenido eligen compartir su vida por medio de plataformas digitales, algunos no logran dimensionar los alcances que tienen estas acciones. Muchas personas en redes sociales se sienten en libertad y con poder para comentar de forma

¹⁶ Formato de entrevista digital en donde se abordan temas de interés cultural, social o políticos, los cuales son difundidos por plataformas digitales de audio o video.

despectiva e incluso agresiva sobre la vida de los demás, logrando afectar de una u otra manera la imagen de la persona que es blanco de estos comentarios.

Lo anterior, conduce a otros elementos importantes como lo son: la falta de empatía en la sociedad, el anonimato del que se valen algunos para violentar, la poca regulación de estos comentarios por parte de las plataformas en cuestión y por supuesto, la falta de sororidad entre las mujeres y la complicidad en esa violencia simbólica presente en redes sociales. Con relación a esto, la autora Cerros, N. (27 de julio de 2021) Norma Cerros: La sororidad no existe. *El financiero*, afirma que:

En una cultura dominada por los hombres, las mujeres comenzamos con una desventaja que ha resultado ser muy difícil de superar, esto hace que podamos ver a la sororidad como la panacea para alcanzar la igualdad de género. La realidad es que la sororidad por sí sola no nos va a salvar, ni nos va a llevar a cambiar nuestra realidad de desigualdad, pues asumir lo anterior significa perpetuar la creencia de que la desigualdad es un problema que se soluciona “arreglando a las mujeres”. (párrafo 8).

A partir de esta publicación, se pueden evidenciar los mecanismos de difusión como los comentarios y reacciones como “me gusta” o “me divierte” que funcionan como canales reproductores de narrativas violentas, muchas veces disfrazados de humor, críticas u opiniones. Los diferentes comentarios observados en la publicación permiten identificar cómo se naturalizan las narrativas donde las propias mujeres violentan a sus congéneres sin cuestionamiento o señalamiento del medio social. De hecho, este fenómeno se evidencia a través de comentarios como “no quieres darle hijos, siendo que él sí quiere tenerlos contigo, Farid te queda grande chica”; es así, que, a través de narrativas como esta, se puede analizar la validación social a partir del desarrollo de la comunicación digital y el lenguaje, en el que, por ejemplo, hay

315 reacciones de aprobación como “me gusta” “me divierte”. De esta manera, estos medios se convierten en espacios de validación social, donde la violencia simbólica se camufla bajo la figura de ‘opinión’. De este modo, cuando las mujeres participan activamente dando su postura ante una situación o hecho con comentarios como los citados anteriormente, llevan a que estas microagresiones validen el mensaje de que el valor femenino este sujeto a una aprobación pública y el cumplimiento de ciertas expectativas o roles relacionados con la maternidad y el éxito acorde a la pareja impuestos por el mismo sistema.

Esta validación digital que nace de estos medios refleja como las mujeres están replicando los parámetros del éxito y valor dictados históricamente por la cultura machista, de este modo, en lugar de construir sororidad; las redes se convierten en un medio que no solo transporta un mensaje violento, sino que amplifica su alcance y lo legitima en su forma, así, es posible ver que las mujeres han interiorizado tanto estos esquemas de dominación, que continúan reproduciendo los mismos patrones que históricamente las han oprimido.

Dado lo anterior, para mitigar el papel de las redes sociales como Facebook e Instagram es necesario una mirada crítica que permita resignificar las interacciones digitales y fortalezca la sororidad como una construcción consciente, colectiva y transformadora, teniendo en cuenta que la sororidad no ocurre por sí sola de forma natural, es una construcción que las mujeres deben hacer partiendo de las diferencias y la competencia y rivalidad misma en la que el patriarcado las ha envuelto históricamente. Es necesario crear alianzas que faciliten la fractura del sistema, pero la misma cultura y la competencia en distintos ámbitos y principalmente en el mercado laboral, la falta de espacios y oportunidades, y otros muchos aspectos, dificultan las relaciones construidas desde la igualdad, la cooperación y el tejido colectivo. Es fundamental trabajar desde lo colectivo, pues de frente a un sistema dominante, opresor y con tan poca incidencia de las

mujeres, lo individual pasa a ser insuficiente en la lucha contra la igualdad y la protección de las mujeres en los distintos entornos en los que interactúa.

La sociedad, entre muchas de sus deudas, tiene una histórica con las mujeres, una invisible y latente producto de siglos de machismo, desigualdad, discriminación, subestimación y VBG. Durante décadas, las mujeres han sido puestas en un segundo plano, se les han privado de sus derechos y han sido excluidas de espacios sociales, toma de decisiones, poder y desarrollo. Por desgracia, esto no es un reflejo del pasado, una historia que se encuentra solo en los libros, sino que constituye una realidad actual representada de múltiples formas: notables brechas salariales con relación a los hombres, falta de oportunidades en el mercado laboral e incluso en el entorno educativo, discriminación o acoso laboral, escasa representación y participación política, y, por si fuera poco, elevados índices de VBG. Al respecto Palomino (2023) menciona que:

A través de su estado de inconciencia histórica, venido de las enseñanzas maternas generacionales, la mujer transmite a su prole el machismo que tiene enquistado en su ‘genética’ y desde allí se encarga de gestar la misoginia femenina y de asumir posturas marianas en busca de complacer a su ‘opresor’ y así misma, porque algunas mujeres parecieran ‘regocijarse’ en esos machismos protectores, salvadores que las reconfortan y las complementan. (p. 57).

Es clave comprender que, como se ha venido desarrollando alrededor de este capítulo, los valores machistas y las conductas violentas de mujeres ejercidas contra otras mujeres, son el resultado de la cultura, de las enseñanzas aprendidas a través del desarrollo familiar y social de estas mujeres. Es allí, donde el sistema les ha fallado monumentalmente, construyendo sus bases desde una cultura patriarcal donde han sido dominadas, silenciadas, excluidas y violentadas y que, sin quererlo o sin ser conscientes en muchos casos, reproducen con sus congéneres. Y es

verdad, por más de que se quiera crear una consciencia critica frente al sistema machista y sus opresiones, las mujeres de una u otra manera siguen reproduciéndolo, bien dicen que una cosa es decirlo y otra hacerlo, y suele ser complicado encontrar un punto de equilibrio.

Retomando a Palomino (2023): “La relación entre las prácticas y sus reales significados, porque en lo que respecta al femichismo, bien podría estar instalado en el inconsciente de las mujeres a fuerza de la tradicional cultura machista.” (p. 60).

El análisis del femichismo dentro de las dinámicas de las redes sociales permite evidenciar cómo la VBG no proviene exclusivamente por parte del género masculino, sino que también se puede reproducir entre las mismas mujeres mediante discursos de descalificación y rivalidad. Esta situación, lejos de cuestionar la estructura patriarcal presente tanto en las redes sociales, como en ámbitos fuera de ellas, termina reforzándola pues reproduce estereotipos, competencia, vigilancia y control sobre los cuerpos y comportamientos de las mujeres. En este sentido, el femichismo se convierte en un mecanismo violento que se camufla una imagen aparentemente inofensiva de interacción digital, pero que contribuye a la prolongación de la desigualdad y la consecuente normalización de la violencia en contra de las mujeres. Por esta razón, es fundamental reconocer estas manifestaciones para comprender la complejidad de la VBG en los entornos virtuales y para visibilizar la equidad también implica problematizar las formas en que las mujeres pueden llegar a replicar prácticas discriminatorias con sus congéneres.

Aunque el panorama a futuro pareciera ser positivo con relación al avance en el reconocimiento de la VBG, también son latentes los nuevos desafíos que trae consigo la inteligencia artificial y las nuevas formas que encuentran los agresores para violentar por medio de las redes sociales.

Conclusiones

Con el propósito de cumplir con los objetivos establecidos en esta investigación, se relacionaron planteamientos teóricos y metodológicos los cuales permitieron analizar las VBG presentes en las redes sociales de Facebook e Instagram durante el año 2025 identificadas por mujeres estudiantes de la Universidad del Valle.

Al analizar las violencias basadas en género en un entorno digital como estas redes sociales, es importante resaltar que este no es un fenómeno aislado de la realidad social, sino que se trata de un proceso que crece escalonadamente, ya que, dentro de este fenómeno se encuentran múltiples tipos de violencias simbólicas, psicológicas, verbales o sexuales que se reproducen y alimentan a través de narrativas violentas presentes en imágenes, comentarios, videos o reacciones virtuales. Como lo mencionan Quintar et al. (2007): “El carácter horizontal de las comunicaciones en el ciberespacio, si bien no implica necesariamente un tipo de construcción relacional específica, permite que una parte significativa de las redes explore nuevas modalidades de interacción” (p. 72).

La interacción que tienen las mujeres en el ciberespacio ha evidenciado una reproducción y amplificación alarmante de las VBG contra la mujer, estas se manifiestan en nuevas formas como el ciberacoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas, el doxing, entre otros. Estos tipos de violencias digitales generan un impacto psicológico, social y emocional en las personas que son agredidas, limitando su libre interacción y la sensación de seguridad en dichos entornos digitales. Ante este fenómeno creciente y masivo, se vuelve urgente la promoción de una alfabetización digital que tenga como foco, entre otras cosas, la perspectiva de género. Se debe establecer una relación de corresponsabilidad entre los entes gubernamentales encargados

de la regulación, los usuarios y las plataformas digitales, para prevenir, atender y erradicar estas nuevas formas de violencia.

Uno de los aspectos que marcó la investigación, es evidenciar como las mujeres asumen el silencio como una forma de protección, pues, al verse expuestas, el miedo a ser juzgadas o la culpa impuesta por los usuarios de la plataforma que responsabilizan a quienes sufren las agresiones, llevan a que estas callen su dolor y eviten denunciar este tipo de agresiones lo que conlleva a que se vea afectado su bienestar emocional y la forma en la que interactúan con otros, también, en muchos casos, estos tipos de violencia digital llevan a las mujeres a tomar la decisión de limitar su interacción en la red social o finalmente, dejar de usarla; Existe una revictimización por parte de usuarios que juzgan a las mujeres que denuncian algún hecho de violencia digital, esto desencadena una serie de patrones que lleva a que herramientas de difusión masiva como Facebook, no puedan utilizarse como una forma de protesta y denuncia pública.

Estas nuevas formas de interacción han transformado los modos de comunicar, y con su avance, la aparición de dinámicas sociales que refuerzan las VBG. Los memes, por ejemplo, que surgen como una forma humorística de narrar, tienden a reforzar estereotipos sexistas y llevan a normalizar la violencia; lejos de ser inofensivos como normalmente lo ven los usuarios, cumplen un rol simbólico que normaliza las narrativas misóginas, y reconfiguran las experiencias de las mujeres. Algunas mujeres resaltan que no tienen un rol activo en redes, y tienden a resguardar su información o pensar con cautela que tipo de contenido van a compartir, ya que al ver la experiencia de otras mujeres temen ser las próximas víctimas de los medios digitales.

Estos cambios en los medios digitales nos llevan como sociedad y como profesionales a pensarnos en los grandes retos y desafíos a los que se enfrentan las mujeres, quienes muchas veces por miedo o experiencias previas optan por resguardarse y limitar su presencia e

interacción en entornos sociales, bien sea en lo digital o, en lo físico. La exposición constante a contenidos violentos en las redes sociales lleva a que estas mismas mujeres hagan caso omiso cuando se presente un caso de violencia contra otra mujer, no por indiferencia, sino por no saber cómo actuar.

Las nuevas formas de comunicar a través de las redes sociales han logrado transformar la manera en la que las mujeres estudiantes de la Universidad del Valle experimentan, enfrentan y responden a la violencia basada en género, en entornos virtuales. Este tipo de violencia digital a pesar de que muchas veces no ha afectado de forma directa a las estudiantes logra que estas por miedo a ser posibles víctimas restrinjan el tipo de contenido que comparten, generando en ellas sentimientos relacionados con la desconfianza y la ansiedad. La exposición a los constantes contenidos violentos en redes sociales ha llevado a que muchas de estas mujeres hagan caso omiso a este tipo de situaciones, no por indiferencia, sino por aquellas creencias reforzadas que justifican o minimizan el daño cargado de un sentido humorístico, además de ser un mecanismo de protección de su salud mental al ignorar contenido potencialmente nocivo para ellas.

El uso de humor por medio de estos nuevos formatos como lo son los memes, reels o comentarios han logrado disfrazar los estereotipos de género y las acciones violentas o sexistas que refuerzan estas conductas, llevándolas a ser vistas como algo inofensivo que no requiere una intervención y normaliza su circulación.

Es importante resaltar que existe la ausencia de un ente regulador dentro de estas redes sociales que intervenga en esas narrativas violentas que circulan y toman fuerza. Los mecanismos de denuncia en estas redes son muy limitados e ineficientes y esa impunidad digital continúa perpetuando la idea de que violentar a una mujer o a cualquier persona en medios digitales, no tiene repercusiones reales.

La violencia basada en género se perpetua a través de lo que se conoce en estas plataformas como “algoritmo”; este sistema selecciona, recomienda y reproduce contenido de acuerdo con la interacción que se tenga en la red, sin analizar si dicha interacción nace contenidos violentos. Es por eso por lo que los contenidos misóginos que se comparten en las redes tienden a viralizarse con facilidad a través de las reacciones y comentarios de los usuarios. Este ciclo que se reproduce constantemente refuerza estereotipos y conductas que pueden traspasar la frontera de lo digital o que, en el peor de los casos, es la muestra de que detrás de un perfil en una red social, se pueden encontrar individuos violentos fuera de las pantallas.

Es por ello qué, si no se toman medidas preventivas y realmente eficaces frente a este fenómeno, continuará persistiendo en un escenario donde el silencio protege y la violencia disfrazada de “humor” encubre, lo digital pierde su posición neutral y se convierte en el cómplice de una herida que no sana, sino que se profundiza.

Finalmente, en estos mismos entornos digitales, también se ha identificado como algunas mujeres a partir de la normalización de estas narrativas violentas, se convierten en reproductoras de dichas conductas, como se mencionaba anteriormente, los valores machistas y las conductas violentas presentes en muchas mujeres y ejercidas contra sus congéneres son el resultado de la cultura, de las enseñanzas aprendidas a través del desarrollo familiar y social. Si no se visibiliza esta realidad creciente en redes sociales, el resultado será seguir perpetuando la desigualdad, reproduciendo pensamientos machistas, negando la construcción de una consciencia crítica que permita dar un alto en el camino, resignificar y apuntar a la justicia social.

Recomendaciones

Desde el análisis anterior en torno a las violencias basadas en género presentes en las redes sociales de Facebook e Instagram durante el año 2025, identificadas por las mujeres estudiantes de la Universidad del Valle, es fundamental plantear algunas recomendaciones, que, desde la profesión de trabajo social, se deben considerar al momento de intervenir o generar estrategias de prevención en entornos digitales.

En primer lugar, es necesario mencionar que actualmente, aunque existen políticas públicas para las mujeres y marcos normativos orientados a la protección de los derechos de las mujeres como el (Decreto 1930 de 2013) y la (Ley 1257 de 2008), las violencias basadas en género que se manifiestan en las redes sociales, como Facebook, no han sido abordadas de una manera integral ni prioritaria dentro de estas políticas. Dichas políticas y normativas fueron diseñadas en contextos donde la violencia basada en género era entendida desde los ámbitos físicos, psicológicos, sexuales, patrimoniales y familiares en espacios físicos, sin prever que las dinámicas sociales se han ido transformado y la violencia también está presente en entornos digitales como las redes sociales.

Desde esta investigación se invita a que, a través de las políticas públicas existentes y los marcos normativos enfocados en la prevención e intervención de las violencias basadas en género, como la ley 1257 de 2008 y el decreto 1930 de 2013, se reconozca, identifique e intervengan estas nuevas formas de violencia, como el ciberacoso, el doxing, la misoginia digital, la sextorsión y la violencia simbólica que han afectado a las mujeres en estos entornos digitales. Lo anterior evidencia la necesidad de crear nuevas estrategias que comprendan las dinámicas del mundo virtual, y donde se amplíe el enfoque de las políticas públicas en pro de la prevención, atención y reparación de las mujeres que sufren de VBG en medios digitales.

Para las redes sociales como Facebook e Instagram, es importante establecer medidas integrales que realmente aborden de manera efectiva la violencia basada en género. Es necesario que las normas y sanciones que tienen establecidas trasciendan los límites, dado que sus acciones son limitadas. Se sugiere implementar estrategias realmente preventivas, garantizar que el acceso de los usuarios a las plataformas sea con datos reales, verificar el contenido que se publica, atender a los reportes que se hacen y hacer seguimientos de los perfiles que han sido reportados. Así mismo, es fundamental que estas plataformas reconozcan el poder y el impacto que tiene la violencia basada en género digital y como trasciende escalonadamente.

Desde el área del trabajo social se invita a reflexionar sobre la necesidad de intervenir en estos espacios sociales digitales, reconociendo que estos son nuevos escenarios que reproducen y perpetúan el fenómeno de la violencia basada en género. En ese sentido, la intervención no se debe enfocar solamente en espacios físicos, sino que se debe abordar entornos digitales, reconociendo la transformación que han generado las TIC'S y actuando como un agente de cambio social que trabaja en pro de la transformación de las narrativas violentas que se normalizan en estos entornos digitales.

También es de suma importancia que se reconozcan los valores y conductas machistas presentes en mujeres, que generan una complicidad en la VBG y rompen con los lazos de la sororidad entre congéneres. Se debe reconocer la vulneración y la violencia contra la mujer ejercida por parte de otras mujeres, porque al desconocerlo y no abordarlo, se invisibiliza la existencia de otras formas de violencia simbólica aún más preocupante, pues esta, se gesta desde la infancia y es aprendida con la cultura y reforzada por la aprobación y normalización social.

Referencias

- Aggresor Entertainment. [BuroSanchezMartinez]. (2 de abril de 2025). *Hace semanas que no publico memes de Fiona buchona. Buro-Chan*. [Publicación de estado]. Facebook.
https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1209527067841427&id=100063524358937&rdid=TNmT0gC3YqKyw13f#
- Almendra, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *OXÍMORA REVISTA INTERNACIONAL DE ÉTICA Y POLÍTICA*, (10), 119-137.
<https://revistes.ub.edu/index.php/oximora/article/view/14502/17834>
- Amnistía Internacional. (11 de diciembre 2024). *Violencia en Internet*.
<https://www.amnesty.org/es/what-we-do/technology/online-violence/>
- Arimetrics. (s. f.). Qué es Instagram – Definición, significado y para qué sirve.
<https://www.arimetrics.com/glosario-digital/instagram>
- Astudillo-Mendoza, P., Figueroa-Quiroz, V. y Cifuentes-Zunino, F. (2020). Navegando entre mujeres: La etnografía digital y sus aportes a las investigaciones feministas. *Investigaciones Feministas*, 11(2), 239-249.
<https://repositorio.udla.cl/xmlui/bitstream/handle/udla/892/082.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ballesteros Doncel, E. (2016). “Circulación de memes en WhatsApp: ambivalencias del humor desde la perspectiva de género”. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (35), 21-45. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297147433002>
- Bauman, Z. & Donskis, L. (2015). *Ceguera moral. La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida*. Paidós.

- Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Paidós básica.
- Bernal, P. (2001). La comunicación @: interacciones, identidades y comunidades virtuales. *Revista Interamericana de Nuevas Tecnologías de la Información*, 6(1), 38-49.
- Bohórquez, C. (20 de agosto de 2023). Más de la mitad de las mujeres que trabajan con Internet han recibido ofensas. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/ciberacoso-en-mujeres-de-cali-medellin-y-bogota-resultados-de-encuesta-798216>
- Bonilla Bravo, A. (2019). Ciberviolencia: Escalada de los conflictos en redes sociales. *Revista electronica de Estudios Penales y de la Seguridad*. 5, 1-15.
https://www.academia.edu/66107086/Ciberviolencia_Escalada_de_los_conflictos_en_redes_sociales
- Bourdieu, P. (1991). *Language and symbolic power*. Harvard University Press Cambridge, Massachusetts.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama, S.A.
<https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bordieu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores.
https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Bordieu%20-%20El%20sentido%20pr%C3%A1ctico-3_compressed.pdf
- Briones, G. (2002). Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales. En C. Sandoval (Ed.), *Investigación cualitativa* (pp. 113-128). Instituto colombiano para el

fomento de la educación superior. ICFES.

<https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>

Carpe, Raquel. [raquelcarpe]. (19 de mayo de 2025). *Para los que me preguntan la historia de Pablo*. [Publicación de estado tipo reel].

Facebook. <https://www.facebook.com/reel/683926047882112>

Castells, M. (1997). *La sociedad red*. Alianza Editorial, S.A.

https://drive.google.com/file/d/0B2AXg3qjR5fINGVZbnd3eTJvVDQ/view?resourcekey=0-BLC4h1NEYh_ejpyhTk4hOw

Cerros, N. (julio 27 de 2021). Norma Cerros: La sororidad no existe: La solidaridad entre mujeres no ocurre de manera natural en el plano horizontal, sino que necesitamos construirla a partir de nuestras diferencias. *El Financiero*.

<https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/2021/07/27/norma-cerros-la-sororidad-no-existe/>

Cicua Castro, A. y Calderón López, P. (2023). Los memes dentro de las luchas de violencia de género: limitantes del humor y la reflexión. *Punto de vista*, 14(21), 81-98.

<https://journal.poligran.edu.co/index.php/puntodevista/article/view/4050/4330>

Consejo de Europa (s.f.). *Cyberviolence*. <https://www.coe.int/en/web/cyberviolence>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 20. 7 de julio de 1991

(Colombia). <https://normativa.archivogeneral.gov.co/constitucion-politica-1991/>

Cyrulnik, B. (2011). *Morirse de vergüenza: El miedo a la mirada del otro*. Editorial Debate.

<https://dokumen.pub/morirse-de-vergenza-el-miedo-a-la-mirada-del-otro-9788499921372.html>

De primera mano. [DePrimeraManoImagenTV]. (28 de mayo de 2025). #ÁngelaAguilar estrena su nuevo video musical: 'A dos de borrarte'. No te pierdas lo mejor de los espectáculos.

[Publicación de estado tipo reel]. Facebook.

<https://www.facebook.com/reel/688603094336412>

Decreto 1930 de 2013 [Ministerio de Justicia y del Derecho]. *Por el cual se adopta la Política Pública Nacional de Equidad de Género y se crea una Comisión Intersectorial para su implementación*. 6 de septiembre de 2013.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=54533>

Del Prete, A., y Redón Pantoja, S. (2022). The Invisibility of Gender-Based Violence in the Social Network. *Géneros Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 1(2), 124-143.

<https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/generos/article/view/8234/3852>

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación educación médica*, 2(7),

sp. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009

El Kabir Hanin, I, y Moral Jiménez, M. (2023). Internalización de valores machistas en mujeres de diferentes identidades culturales. *Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia*, (18), 786–803.

<https://revpubli.unileon.es/index.php/cuestionesdegenero/article/view/7482/6038>

- Etura Hernández, D., Gutiérrez-Sáenz, V. y Martín Jiménez, V. (2017). La cultura mediática y el discurso posmachista: análisis retórico de facebook ante la violencia de género. *Investigaciones Feministas*, 8(2), 369-384. <http://dx.doi.org/10.5209/INFE.55034>
- Falconí Monard, D. & Argudo Palomeque, F. (2024). Análisis de narrativas digitales de influencers de masculindades de Tik-Tok y su influencia en la viralización de contenido. *Runas, Journal of Education & Culture*, 6(11), 1-22.
<https://doi.org/10.46652/runas.v6i11.227>
- Fernández, Jéssica. [Jessicafdzg]. (5 de junio de 2025). *Mi futuro esposo @faridieck ganó el premio al MEJOR PODCAST DE BIENESTAR DE MÉXICO en los primeros Spotify Awards @spotifymexico*. [Publicación de estado].
Facebook. https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1284284476397711&id=100044485117916&rdid=3R1IiliAncesPi0p#
- Flores, P. y Browne, R. (2017). Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 147-160.
<http://dx.doi.org/10.11600/1692715x.1510804082016>
- Fundación MAPFRE. (s.f). ¿Qué es el *grooming* y cuáles son sus fases?
<https://www.fundacionmapfre.org/educacion-divulgacion/salud-bienestar/habitos-saludables/uso-responsable-tic/que-es-el-grooming-y-cuales-son-sus-fases/>
- Galeano, M. (1970). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada*. La carreta editores. <https://luisdoubbrontg.school.blog/wp-content/uploads/2021/04/galeano-m.-2004.-estrategias-de-investigacion-social-cualitativa.pdf>

García Chacón, B., Gonzales Zabala, S., Quiroz Trujillo, A, y Velásquez Velásquez, A. (2002).

Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa. Centro de investigaciones

FUNLAM. <https://evalparticipativa.net/wp-content/uploads/2021/11/33.-Técnicas->

[interactivas-investigacion-social-cualitativa-1.pdf](https://evalparticipativa.net/wp-content/uploads/2021/11/33.-Técnicas-)

García-González, L., y Bailey Guedes, O. (2020). Memes de Internet y violencia de género a

partir de la protesta feminista #UnVioladorEnTuCamino, *Virtualis*. 11(21), 109-136.

<https://doi.org/10.2123/virtualis.v11i21.337>

Gómez Cruz, B. (2023). Lo digital es político: universitarias frente a la violencia digital hacia las

mujeres. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 18, 1-28.

<https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2023.v18.640>

Gonçalves, W. (1 de septiembre de 2016). *Facebook: ¿todo sobre la red social más usada en el*

mundo!. Rock Content. <https://rockcontent.com/es/blog/Facebook/>

González Gavaldón, B. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género.

Comunicar, 12, 79–88. <https://www.redalyc.org/pdf/158/15801212.pdf>

Hütt Herrera, H. (2012). LAS REDES SOCIALES: UNA NUEVA HERRAMIENTA DE

DIFUSIÓN. *Rev. Reflexiones*, 91(2), 121-128.

<https://www.redalyc.org/pdf/729/72923962008.pdf>

IBM. (16 de agosto de 2024). ¿Qué es el hacking? <https://www.ibm.com/mx->

[es/think/topics/cyber-hacking](https://www.ibm.com/mx-es/think/topics/cyber-hacking)

- Igareda González, N. (2022). El discurso de odio anti-género en las redes sociales como violencia contra las mujeres y como discurso de odio. *DERECHOS Y LIBERTADES*, (47), 97-122. <https://doi.org/10.20318/dyl.2022.6875>
- Inarejos García, M. (2020) *Violencia contra la mujer en redes sociales*. [Tesis de pregrado, Universitat de les Illes Balears].
https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/149448/Inarejos_Garcia_MariadelPilar_149448.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Jiménez Palomares P. & Gomes-Franco e Silva, F. (2019). Visibilidad de la información en redes sociales: los algoritmos de Facebook y su influencia en el clickbait. *Caleidoscopio – Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, 23(41), 173-211.
<https://doi.org/10.33064/41crscsh1772>
- Kemp, S. (5 de febrero de 2025). *Digital 2025: Global Overview Report*.
<https://datareportal.com/reports/digital-2025-global-overview-report>
- La Juntanza Escuela. [lajuntanzaescuelaa]. (4 de agosto de 2025). *Esto no es solo odio en redes. Es lesbomisoginia estructural* [Publicación de carrusel].
Instagram. https://www.instagram.com/p/DM8K_raO_Oz/?igsh=MWc1NWthZGo2aWw1dg%3D%3D&img_index=1
- La Nación. [lanacion]. (23 de agosto de 2025). *Revuelo en Italia. Miles de hombres compartían fotos íntimas de sus parejas en un grupo de Facebook*. [Estado de Facebook].
Facebook. https://www.facebook.com/lanacion/posts/mia-moglie-mi-esposas%C3%AD-se-llamaba-el-grupo-facebook-cerrado-d%C3%ADas-atr%C3%A1s-en-ital/1325115872611373/?locale=es_LA

La Rosa, A. (2016). Una mirada a la interacción en las redes sociales. *Revista de Psicología de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFÉ)*, (1), 1–12.

https://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2016_1/Amaro.LaRosa.pdf

LaHistoria. (2024). Historia de las Redes Sociales. LaHistoria. <https://lahistoria.info/historia-de-las-redes-sociales/>

Lázaro Castellanos, R., y Jubany Baucells, O. (2017). Interseccionalidad del género y mercado de trabajo postfordista. *La Ventana. Revista De Estudios De Género*, 5(46), 202–243.

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362017000200202#:~:text=Interseccionalidad%2C%20se%20refiere%20a%20la,cultu
rales%20\(Crenshaw%2C%201998](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362017000200202#:~:text=Interseccionalidad%2C%20se%20refiere%20a%20la,cultu&rales%20(Crenshaw%2C%201998)

Lagarde, M. (1996). La multidimensionalidad de la categoría de género y feminismo. M. L.

González Marín (Coord.), *Metodología para los estudios de género* (pp. 48-71). Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

<https://comunicacionygeneros.facso.unsj.edu.ar/wp-content/uploads/2020/10/LAGARDE-Marcela-La-multidimensionalidad-de-la-categoria-genero-y-del-feminismo.pdf>

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. 4 de diciembre de 2008. D.O. No. 47193.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054>

- Londoño Palacio, O (2012). La etnografía desde las narrativas digitales. *Itinerario educativo*, (59), 143–166. <https://doi.org/10.21500/01212753.1465>
- Lorente, M. (2013). Posmachismo, violencia de género y derecho. *Themis revista jurídica igualdad de género*, 13, 67-76.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/78807/1/2013_Torres-Diaz_Themis.pdf
- Lozano Blasco, R. & Soto Sánchez, A. (2022). Violencia virtual contra el colectivo LGBTIQ+: una revision sistemática. *En-claves del pensamiento*, (31), 1-19.
<https://doi.org/10.46530/ecdp.v0i31.498>
- Marc, E. & Picard, D. (1992). *La interacción social: Cultura, instituciones y comunicación*. Paidós.
- Martín Montilla, A., Pazos Gómez, M., Montilla Coronado, M., y Romero Oliva, C. (2016). Una Modalidad Actual De Violencia De Género En Parejas De Jóvenes: Las Redes Sociales. *Educación XX1*, 19(2), 405-429. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70645811017>
- Maturana Romesín, H. (1995). Biología y violencia. F. Coddou, H. Montenegro, G. Kunstmann, C. L. Méndez & H. Maturana Romesín (Eds.), *Violencia en sus distintos ámbitos de expresión* (pp. 69–88). Dolmen Ediciones.
- Medina García, L. (2024). Hipersexualización y Cosificación de la Mujer: Breve Análisis en Videojuegos y el Ámbito del Marketing. *Ensamblajes. Revista de Antropología predoctoral*, 1(1), 80-91.
<https://revista.areadi.org/index.php/ensamblajes/article/view/3/10>

Medina, E. (18 de febrero de 2023). *¿Cuántos usuarios tienen las redes sociales en Colombia en 2023?* <https://cronica.tech/marketing-digital/social-media/cuantos-usuarios-tienen-las-redes-sociales-en-colombia-en-2023/>

Meltwater. (2025). Global digital trends. <https://www.meltwater.com/en/global-digital-trends>

MEMES. (17 de mayo de 2025). *Aunque les duela a muchas pero es la verdad*. [Grupo de Facebook MEMES].

Facebook. <https://www.facebook.com/groups/231063908173279/permalink/1406870133925978/?rdid=70J7jqfUy0kcay4R#>

Méndez Cruz, M. (2012). De los hábitos al femichismo: Reproducción de conductas machistas en mujeres de Cochabamba. *Punto Cero. Universidad Católica Boliviana*, 17(24), 18-30. <https://www.redalyc.org/pdf/4218/421839652003.pdf>

Ministerio de Justicia. (junio de 2025). *¿Qué es el doxing y cómo podemos cuidarnos?* <https://www.argentina.gob.ar/justicia/convosenlaweb/situaciones/que-es-el-doxing-y-como-podemos-cuidarnos>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (s. f.). Sextorsión. <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/5786:Sextorsion>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (s. f.). Cyberstalking. <https://mintic.gov.co/portal/inicio/5513:Cyberstalking>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (14 de julio de 2022). *Violencia digital de género, historias reales y lecciones contundentes*. <https://mintic.gov.co/chicassteam/801/w3-article-238993.html>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (03 de agosto de 2023).

MinTIC comprometido con la prevención de la violencia de género en línea.

<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/277281:MinTIC-comprometido-con-la-prevencion-de-la-violencia-de-genero-en-linea>

Miranda, S., David, A. y Tutui, A. (2022). I Love to Hate! Discursos de odio contra las mujeres en los media sociales. L. Romero Domínguez y N. Sánchez (Comp.), *Sociedad digital, comunicación y conocimiento: retos para la ciudadanía en un mundo global* (pp. 359-369). Dykinson S.L. <https://www.dykinson.com/libros/sociedad-digital-comunicacion-y-conocimiento-retos-para-la-ciudadania-en-un-mundo-global/9788411220828/>

Miró Llinares, F. (2016). Taxonomía de la comunicación violenta y el discurso de odio en internet. *Revista de los Estudios de Derecho y Ciencia Política*, 93-118.
<https://raco.cat/index.php/IDP/article/view/n22-miro/408486>

Monje Álvarez, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Universidad Surcolombiana. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Morales, E. (2023). ¿Qué investigamos cuando estudiamos la violencia en redes sociales en Colombia? Una revisión sistemática de la literatura. *Investigación y Desarrollo*, 31(2), 228-249. Fundación Universidad del Norte.
<https://doi.org/10.14482/indes.31.02.814.456>

Moreta, M. (2021) Narrativas digitales para arremeter contra la violencia de género. *Uleam*.
<https://repositorio.uleam.edu.ec/bitstream/123456789/4309/1/ULEAM-POSG-C.CD-0032.pdf>

Mosquera Villegas, M. (2008). De la Etnografía antropológica a la Etnografía virtual. Estudio de las relaciones sociales mediadas por Internet. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 18(53), 532-549.

<https://www.redalyc.org/pdf/705/70517572006.pdf>

Observatori de les dones en els mitjans de comunicació. (s. f.). Controlar con la palabra o con el silencio. https://www.observatoridelesdones.org/wp/wp-content/uploads/2015/04/Dolores_Juliano.pdf

Organización de las Naciones Unidas –ONU- Mujeres. (2022). *Violencia en línea hacia las mujeres en América Latina y el Caribe: Muestra regional y hallazgos clave*. https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MUESTRA%20Informe%20Violencia%20en%20linea%202.1%20%282%29_Aprobado%20%28Abril%202022%29_0.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (20 de diciembre de 1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Orozco Lozano, C. (2019). *El sexismo benevolente y la violencia de género en un estudio transcultural* [Trabajo de Fin de Máster, Universidad Complutense de Madrid]. https://www.ucm.es/data/cont/docs/506-2019-10-16-TFM_CINDYAOROZCOL-prottegido.pdf

Ospina, A. [chleo.ospina]. (6 de mayo de 2025). *Mi nombre es Mychel Alejandra Vela Ospina tengo 20 años, empleada mesera en un bar ubicado en Prado Alto*. [Publicación de estado]. Facebook.

<https://www.facebook.com/chleo.ospina/posts/pfbid02efn8Stw4598gmiBo95fYsxRmrNmrZxc85FrFUoYCMivtmk3q9qsN7NgaXchh8zmBl>

Palomino Méndez, N. (2023). *Tras el Rastro del Femichismo Generacional Santandereano y su Incidencia en las Violencias de Género. Una Revisión Etnográfica desde las Prácticas Comunicativas* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Abierta y a Distancia].

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/59190/nmpalominom.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=55.11>

Palumbo, M., y Nahuel di Napoli, P. (2019). #NoEsNo. Gramática de los cibereschaches de las estudiantes secundarias contra la violencia de género (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, (55), 13-41.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18565589001>

Pedraza Bucio, C. (2023). La desestimación de la violencia digital de género: prácticas, medidas y repercusiones entre las estudiantes universitarias. *Transdigital*, 4(8), 1–19.

<https://doi.org/10.56162/transdigital225>

Perusset, M. (2019). Las redes sociales interpersonales y la violencia de género. *Tareas*, (163), 85-101. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=535060648008>

Policía Nacional de Colombia – Departamento de Investigación Criminal e INTERPOL. (2024).

Balance anual CECIP 2024. CAI Virtual.

https://caivirtual.policia.gov.co/sites/default/files/observatorio/BALANCE%20ANUAL%20CECIP%202024_1.pdf

Procuraduría General de la Nación. (7 de febrero de 2024). *Violento comienzo de año para las mujeres en el país. Procuraduría pide acciones ante elevadas cifras de violencia*

intrafamiliar y feminicidios. <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/violento-comienzo-para-mujeres-procuraduria-pide-acciones-ante-elevadas-cifras-violencia-intrafamiliar.aspx>

Puican Ordoñez, A. (2024). *El Doxing y su necesaria incorporación en los Delitos Informáticos*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán].

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/12927/Puican%20Ordo%C3%B1ez%20Ana%20%26%20Cabrera%20Leonardini%20Daniel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Quintar, A., Calello, T. y Aprea, G. (2005). *Los usos de las TICs: una mirada multidimensional*. Prometeo editores.

Ricardo, R. (5 de abril de 2025). *La Misoginia en la Era Digital: Nuevas Formas de Violencia y Estrategias de Resistencia*. <https://estudyando.com/la-misoginia-en-la-era-digital-nuevas-formas-de-violencia-y-estrategias-de-resistencia/>

Rodríguez del Pino, J., Gil Junquero, M., Marín Traura, S., Robledo Díaz, L. y Tomás Forte, S. (2023). *El impacto de las redes sociales en la juventud. Una mirada de género*. [Trabajo investigativo, Universidad de Valencia]. <https://www.uv.es/igualtat/GVA/RedesSociales2023.pdf>

Rojas, D. (2017). Mujeres “inapropiadas”: una mirada feminista a la censura de Facebook e Instagram en el contexto digital latinoamericano. *Universidad de los Andes*, 1-24. <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/236cf147-0702-4b47-83cf-dcb86bba6685/content>

Rubiamediaasss. [rubiamediaasss]. (14 de junio de 2025). *Empoderamiento o sexualización? La nueva portada de Sabrina Carpenter entre la disidencia y el estereotipo*. [Publicación de carrusel].

Instagram. <https://www.instagram.com/p/DK4irVYOKSa/?igsh=YjlxYWt4dHZ2N2Rn>

Rubio Martín, M. y Gordo López, Á. (2021). La perspectiva tecnosocial feminista como antídoto para la misoginia online. *Revista Española de Sociología*, 30(3), a64.

<https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.64>

Ruiz Méndez, M. y Aguirre-Aguilar, G. (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y a sus aplicaciones. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, XXI(41), 67-96.

<https://www.redalyc.org/journal/316/31639397004/html/>

Sánchez-Arjona, M. (2023). La ciberviolencia de género: nuevas formas de victimización. In *El proceso penal ante una nueva realidad tecnológica europea* (pp. 413-436). Thomson Reuters Aranzadi. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8857607.pdf>

Sanmartín Espluegues, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Revista de Filosofía*, (42), 9-21.

<https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881/92151#:~:text=Es%20biolog%C3%ADa%20pura.La%20violencia,2002%2C%20Sanmart%C3%ADn%2C%202006>

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.

- Segato, R. (2006). La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Cd. Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. *Debate Feminista*, (37) 78-102.
www.debatefeminista.cieg.unam.mx/index.php/debate_feminista/article/view/1354/1195
- Serra Perelló, L. (2018). *Las violencias de género en línea*. Píkara Online Magazine. <https://lab.pikaramagazine.com/wp-content/uploads/2019/06/VIOLENCIAS.pdf>
- Serrano Barquín C., y Serrano Barquín, R. (2014). Ciberacoso en estudiantes universitarios: diagnóstico y medidas correctivas para intervenir en la violencia de género expresada en redes sociales. *Revista de comunicación de la SEECI*. Número extraordinario. 94-101.
<http://dx.doi.org/10.15198/seeci.2014.35E.94-101>
- Tinto Arandes, J. (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen. *Provincia*, (29), 135-173.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55530465007>
- Toro Londoño, L. (2024). Narrativas digitales del yo con enfoque de género [Trabajo de grado profesional, Universidad de Antioquia]
<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/98c5c0ea-f6b0-49f3-a18e-1ebb95c13094/content>
- UNESCO. (12 de junio de 2024). Qué debe saber acerca del discurso de odio.
<https://www.unesco.org/es/countering-hate-speech/need-know>

UNICEF. (enero de 2025). Ciberacoso: qué es y cómo detenerlo. Lo que los adolescentes quieren saber acerca del ciberacoso. <https://www.unicef.org/es/end-violence/ciberacoso-que-es-y-como-detenerlo>

Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). (18 de noviembre de 2024). Deepfake: ¿qué es y cómo detectarlo? <https://www.unir.net/revista/derecho/deepfake-que-es/>

Valdés Lucas, A. (2024). ¿Cómo resistimos? Teorías y prácticas posanarcasfeministas para el siglo XXI. *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 29(2), pp. 1-22. <https://www.e-revistes.uji.es/index.php/recerca/article/view/7667/8071>

Velázquez, L. (2016). Redes sociales y activismo feminista. Instituto de las Mujeres. Gobierno de la ciudad de México.

Viña Beltrán, A. (2023). *Hipersexualización en redes sociales: comparación entre sexos*. [Trabajo de grado, Universidad de Oviedo].
https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/66305/tfg_AdrianaVi%c3%b1aBeltr%c3%a1n.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Watzlawick, P. (2002). *Los axiomas de la comunicación*. Editorial Herder.

Wolf, N. & Reynoso C. (1992). El mito de la belleza. *Debate Feminista*, 5, 214-224.
<https://repositorio.unam.mx/contenidos/4001095>

Zambrini, L. (2013). El género como metáfora: Narrativas sobre travestis en prensa digital argentina (2004–2009). *Sociedad y economía*, (24), 143-158.
<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/server/api/core/bitstreams/aed394cb-402a-4665-9499-c9a47caec924/content>